IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE PARA LA VIGENCIA 2026 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SOR INES LARRAHONDO ACARBALI
Secretaria de Educación y Cultura del Cauca.

FORMULADOR
JOSÉ GREGORIO LÓPEZ ALARCÓN
Contratista Programa de Alimentación Escolar-PAE

ABRIL DE 2026

Gobernación del CAUCA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 1
2. JUSTIFICACIÓN	Pág. 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	Pág. 6
4. MARCO LEGAL	Pág. 7
5. REFERENTES DOCUMENTALES PARA ESTE PROYECTO	Pág. 9
6. ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES	Pág. 10
7. IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	Pág. 12
7.1. El sector educativo en el departamento del Cauca.	Pág. 12
7.1.1. Ubicación Geográfica.	Pág. 12
7.1.2. Características de la población: grupos étnicos que habitan el departamento del Cauca	Pág. 17
7.1.3. Cobertura educativa en el departamento del Cauca.	Pág. 21
7.2 Identificación y descripción del problema o necesidad.	Pág. 23
7.2.1 Cifras estadísticas del sistema educativo en el departamento del Cauca	Pág. 23
7.2.1.1 Matricula.	Pág. 23
7.2.1.2 Tasa de Cobertura Bruta	Pág. 24
7.2.1.3 Tasa de Cobertura Neta	Pág. 26
7.2.1.4 Tasa de Deserción Intra-anual.	Pág. 27
7.2.1.5 Las expectativas de desarrollo de la educación en el departamento.	Pág. 28
7.2.2 Problema Central.	Pág. 29
7.2.3 Descripción del problema	Pág. 30
7.2.4 Causas.	Pág. 30
7.2.4.1. Directas	Pág. 30
7.2.4.2. Indirectas	Pág. 31
7.2.5 Consecuencias.	Pág. 31
7.2.5.1 Directas	Pág. 31
7.2.5.2 Indirectas.	Pág. 31
7.2.6 Árbol del problema	Pág. 32
7.2.7 Análisis de objetivos.	Pág. 33
7.2.7.1 Objetivo general	Pág. 33
7.2.7.2 Objetivos específicos.	Pág. 33
7.2.7.3 Productos.	Pág. 33
7.2.7.4 Resultados.	Pág. 33
7.2.7.5 Fines.	Pág. 33
7.2.8 Árbol de objetivos.	Pág. 34
8. ANALSIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA	Pág. 35

8.1. Descripción de la alternativa	Pág. 35
9. RELACIÓN DEL PROYECTO	Pág. 36
10. ALCANDE DEL PROYECTO.	Pág. 36
10.1. Localización	Pág. 36
10.2. Población objetivo de la intervención	Pág. 37
10.3. Número de días de atención.	Pág. 37
10.4. Número de complementos a entregar.	Pág. 37
11. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO	Pág. 42
12. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Pág. 44
12.1. Características técnicas de los complementos	Pág. 44
12.1.1. Modelos de atención	Pág. 45
12.1.1.1. Modalidad de atención	Pág. 46
12.1.1.1.1 Preparada en sitio	Pág. 46
12.1.1.1.2 Caliente Transportada	Pág. 47
12.1.1.1.3 Modalidad Industrializada	Pág. 47
12.1.1.1.4 Canasta PAE en casa	Pág. 47
12.1.1.1.5 Bono Alimentario	Pág. 47
12.1.2. Complemento Alimentario	Pág. 48
12.2. Descripción detallada del complemento y la minuta a suministrar	Pág. 50
12.2.1. Complementos para la atención de población mayoritaria (PAE CONVENCIONAL)	Pág. 50
12.2.2. Complementos para la atención de población indígena	Pág. 52
12.2.3 Complementos para la atención de la población NARP	Pág. 54
12.2.4 Canasta PAE en Casa	Pág. 55
12.3 Logística	Pág. 56
13. MATRIZ DE RIESGOS	Pág. 58
14. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	Pág. 64
14.1. Distribución de la población por zona	Pág. 64
14.2 Distribución de la población por grupos de edad	Pág. 64
14.3. Distribución por sexo	Pág. 64
14.4. Distribución de la población por grupo poblacional	Pág. 64
14.5. Ubicación de los establecimientos por zona urbana y rural	Pág. 65
14.6. Población víctima del conflicto armado	Pág. 65
14.7. Población en situación de discapacidad	Pág. 65
15. PRESUEPUESTO	Pág. 65
15.1 Estimación del costo de los complementos	Pág. 66

15.1.1. Estimación del costo de los complementos de población indígena Pág. 66
15.1.2 Estimación de costos de los complementos de población mayoritaria Pág.70
15.1.3 Estimación de costos de los complementos de población NARP Pág.77
15.2 Seguimiento, Monitoreo y control Pág. 84
15.3 Distribución de los Recursos por municipio Pág. 84
16. CRONOGRAMA ANEXO No 6
17. CALENDARIOS ESCOLARES ANEXO No 7
18. CERTIFICACIONES PAIP ANEXO No 2

LISTADO DE MAPAS

MAPA No 1: REGIÓN PACIFICO Pág. 13
MAPA No 2: SUBREGIONES DEPARTAMENTO DEL CAUCA Pág. 14

LISTADO DE TABLAS.

TABLA No 1 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL Y POR ÁREA, SEGÚN SUBREGIÓN Pág. 15
TABLA No 2 NIVELES Y GRADOS EDUCATIVOS OFRECIDOS EN EL DEPARTAMENTO Pág. 21
TABLA No 3 EVOLUCIÓN SEDES EDUCATIVOS 2014 – 2024 POR ZONA Pág. 21
TABLA No 4 COMPARATIVO COBERTURA POR NIVEL EDUCATIVO AÑOS 2015 – 2022 Pág. 22
TABLA No 5 TASA DE COBERTURA BRUTA Pág. 24
TABLA No 6 TASA DE COBERTURA NETA Pág. 26
TABLA No 7 TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL Pág. 27

LISTADO DE GRAFICAS

Gráfica No 1 Población del Cauca por Edad Pág.15
Grafica No 2. Municipios con mayor población indígena en el Cauca Pág. 18
Grafica No 3. Matricula por zona Pág.23
Gráfico No 3: Comparativo tasa de cobertura bruta periodo 2015-2022 Pág. 24
Gráfico No 4: Comparativo tasa de cobertura neta periodo 2015-2022 Pág. 26
Gráfico No 5: Tasa de deserción periodo 2015-2025 Pág. 27

Gobernación del CAUCA

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

1. INTRODUCCIÓN.

Lograr la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos oficiales hace parte de los objetivos misionales de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, la escuela, es decir, el sistema de educación formal es uno de los agentes de socialización más poderosos a que están expuestas las personas. Ejerce una influencia benéfica sobre el desarrollo psicosocial, la adquisición y utilización del conocimiento y el progreso económico y social de los individuos y de la sociedad, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Se han encontrado relaciones positivas entre la educación, los ingresos individuales y el nivel de ocupación (Beirn y otros 1972; Simmons y Alexander, 1975). También se ha comprobado que existe una relación estadística entre el producto nacional bruto per cápita y el porcentaje de población de edad escolar matriculada en la enseñanza secundaria (Razin, 1977). En general, a pesar de algunos resultados discutibles, las informaciones disponibles apoyan la idea de que la escuela es un instrumento de cambio social e individual que aumenta las probabilidades de bienestar general.

Existen numerosas publicaciones sobre los factores que inciden en la matrícula, la asistencia y el rendimiento escolar. Se hace gran hincapié en los factores sociales y económicos dentro de la familia y en la calidad de la enseñanza escolar. En general, se puede distinguir entre los factores endógenos y exógenos que inciden sobre el niño y la familia.

La alimentación (nutrición) es un factor endógeno que afecta la capacidad general y específica para aprender, antes y después de la escolarización; hay elementos para afirmar que la malnutrición de los niños, incluida la primera infancia, es un factor importante de desaprovechamiento escolar.

En este sentido es importante definir los Factores endógenos, llamados en general aptitudes, lo que un niño puede hacer física e intelectualmente como resultado de sus dotes iniciales y de la historia de su desarrollo. Por ejemplo, la capacidad de aprender refleja en parte la aptitud del niño para el estudio. Del mismo modo, las características socioemocionales que son en la infancia la independencia, la motivación, la autonomía, el control de los impulsos y la estabilidad, entre otras características de la personalidad, representan factores endógenos denominados actitudes. Pero aptitud y actitudes no son sólo elementos que el niño posee y que determinan la escolaridad, sino también resultado de la escolaridad. En este sentido, la escuela enseña a aprender y ésta es una de las maneras más directas en que forja las aptitudes del niño.

La educación de los padres, los ingresos de la familia, los cuidados de que se rodea al niño, su salud y su dieta son también factores endógenos que determinan en parte la escolaridad y el rendimiento del niño. Sus

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

consecuencias directas son significativas cuando la situación financiera de la familia o la mala salud del niño le impiden proseguir sus estudios. Son factores indirectos, en cambio, el ambiente familiar y las prácticas de socialización que modelan las aptitudes y actitudes del niño con respecto al progreso y el rendimiento escolar.

Por otro lado, la calidad de la instrucción, la formación de los maestros, el acceso a los libros y demás materiales pedagógicos constituyen otros tantos factores exógenos que influyen en la calidad de la escolaridad es decir determinan en gran medida los resultados finales, es decir, las capacidades y actitudes con que el estudiante podrá responder a las exigencias del sistema social. Pero la capacidad de decisión de la familia en lo que a estos factores esenciales se refiere, por lo general es nula sobre todo en los sectores de población de bajos ingresos de los países en desarrollo. El presupuesto y las estrategias que las entidades del estado asignen a la educación determinan la calidad del sistema de enseñanza y ponen límites a las posibilidades escolares del niño. Ese presupuesto refleja las políticas sociales y educativas del gobierno y la voluntad de formar recurso humano. Pero para saber cómo destinar esas sumas para responder a las necesidades educativas es preciso disponer de información sobre los determinantes de la escolaridad y sobre la manera en que el sistema escolar forja las habilidades y capacidades requeridas por el sistema social, de ahí la necesidad de formular un proyecto que responda a esas de necesidades de acceso y permanencia con calidad en el sistema educativo, entendiendo la educación como un factor de desarrollo humano y se constituye en una de las herramientas más eficaces para la superación de contextos de pobreza y violencia; formular un proyecto que implemente una estrategia que asegure el acceso y la permanencia en el sistema escolar que ataca de frente el fenómeno de la deserción y el abandono escolar definitivo e incidiría directamente y reduciría las brechas en la calidad de vida entre las personas que logran permanecer en el sistema educativo y aquellos que desisten de continuar su ciclo de estudios

Por lo anterior, el gobierno departamental presenta a consideración el proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE PARA LA VIGENCIA 2026 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** en marcado dentro de requisitos que definen los acuerdos emitidos por el DNP a través de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento que se enmarca dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027 "**La Fuerza del Pueblo" – Línea Estratégica: Oportunidades para Soñar, Programa: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media**, que está orientado a garantizar el acceso y permanencia en el sistema mitigando los riesgos que impiden continuar con sus estudios de preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia mediante la gestión territorial y articulación

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

interinstitucional que permita mejorar la calidad y el derecho fundamental a la educación permitiendo así el tránsito armónico a la educación superior.

Por otra parte, el presente proyecto se articula con los principios que soportan el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "COLOMBIA POTENCIA MUNIDAL DE LA VIDA", instrumento de planificación que sobre el particular expresa:

(…) *j.* ***Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria.***

El PAE ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Se avanzará en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico, en las regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia, en concordancia con lo establecido en la transformación de Derecho Humano a la Alimentación (…)

La formulación del proyecto se justifica en la aplicación del Decreto 1852 de 2015 por el cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar PAE que en su Artículo 2.3.10.4.3 les asigna funciones a las entidades territoriales: Numeral 10. *Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto debe:*

a) Administrar y coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común.
b) Adelantar los procesos de contratación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos.
c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia.
d) Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la Ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el PAE, en su jurisdicción.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

2. JUSTIFICACIÓN

La educación es un componente central del desarrollo humano sostenible. Tiene influencia directa en la integración social, en la construcción de la ciudadanía y en la habilidad de los pueblos para enfrentar la productividad en el contexto global. Uno de los requerimientos principales para que una sociedad logre adaptarse a cambios sociales y tecnológicos acelerados, es que la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes tengan experiencias de desarrollo óptimas, las cuales son favorecidas por las interacciones sociales adecuadas y por la educación. Una adecuada educación se asocia con mayores niveles de salud, mejor situación económica, mayor participación cívica y menor criminalidad, lo que trae beneficios directos a las y los estudiantes y representa beneficios indirectos para las generaciones siguientes. El logro académico contribuye con el bienestar psicosocial, tanto individual como colectivo, y por consiguiente con la calidad de vida presente y futura de las personas. Desde el punto de vista evolutivo, concluir el colegio es un evento de trascendental importancia para las y los adolescentes, que les ayuda a hacer una transición exitosa hacia la etapa adulta. Por otro lado, es pertinente señalar que estar fuera del colegio puede dejar a los, niños, niñas, jóvenes y adolescentes es una peligrosa situación de improductividad, dañina en cuanto no proporciona las experiencias de éxito que toda persona necesita, y arriesgada porque implica mayores probabilidades de caer en conductas problemáticas, aquí la importancia de permanecer en espacios de interacción de enseñanza-aprendizaje.

Los Ingresos insuficientes y otros déficits relacionados con el bienestar material de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de estratos pobres contribuyen a que éstas y éstos tengan mayores dificultades para completar su escolarización, en comparación con los de hogares de ingresos medios y altos. Las y los alumnos de estratos sociales más bajos pueden tener más problemas de salud, mayores dificultades para el aprendizaje y con más frecuencia tienen que repetir el año escolar. La repitencia implica un desfase respecto de la edad promedio del nivel al que se pertenece y una trayectoria escolar poco fluida que afecta negativamente la confianza de la persona en sí misma y en la institución educativa; no se considera una solución si no se acompaña de trabajo preventivo; abandonan el sistema educativo porque carecen de los recursos para costear materiales didácticos, vestuario, pasajes (especialmente si hay una distancia considerable entre el lugar de residencia y el centro educativo) y alimentación entre otros. La pobreza no sólo significa limitaciones en lo económico y material, sino que es frecuente que se acompañe de mayor desempleo, depresión, desesperanza, violencia y estrés. Por su parte, se ha encontrado que la salud y la nutrición son predictores de adecuado rendimiento académico.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

El Programa de Alimentación Escolar-PAE está orientado a Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad. Dada la complejidad del fenómeno de la deserción y la multiplicidad de factores que intervienen en éste, esas acciones, aunque significativas para muchas y muchos estudiantes que se han beneficiado, podrán ser insuficientes, pero han resultado necesarias para reducir sustancialmente el abandono escolar.

¿Como impacta regionalmente el Programa de Alimentación Escolar?

En cumplimiento la ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la Organización y el Funcionamiento del Sistema General de Regalías” en su artículo 46, el proyecto de inversión permitirá dar continuidad a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, cumpliendo con la condición de ser catalogado como de Impacto Regional, porque impacta los 41 municipios no certificados del departamento del Cauca (cobertura); el proyecto contribuye al cierre de brechas complementando la alimentación en municipios con altos niveles de pobreza multidimensional (Equidad territorial y cierre de brechas); El programa de alimentación se articula con los planes de desarrollo municipales que mediante la coordinación de la bolsa común de recursos para su financiación y operación donde los recursos del proyecto permiten garantizar la continuidad en la prestación del servicio en los 41 municipios del departamento donde se ubican diferentes grupos étnicos(enfoque diferencial y articulación regional); por otro lado el programa promueve las compras locales, lo que contribuye al fortalecimiento de las economías locales, además de vincular de manera directa e indirecta personas en torno de la ejecución del programa en la cadena de abastecimiento y ejecución del programa (Dinamización de la economía). Con la anterior el proyecto y el programa en el departamento del Cauca cumple con el criterio de ser de impacto regional al tener una cobertura departamental y está articulado con los Planes de Desarrollo departamental y municipales.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE PARA LA VIGENCIA 2026 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Duración días.	**35** días de atención del calendario escolar 2026
Responsable del proyecto.	Gobernación del Cauca
Secretaria Responsable:	Secretaria de Educación y Cultura del Cauca
Nombre del secretario:	Sor Inés Larrahondo Carabalí
Oficina y/o programa	Cobertura educativa/ Programa de Alimentación Escolar-PAE
Contacto Ente Territorial	NEIDA LORENA RUIZ LOPEZ-LIDER PROGRAMA PAE
	Teléfono: (092)0244201 Ext: 153-120 – Celular: 3122512256
	E-mail: pae.educacion@cauca.gov.co, neisa.ruiz@cauca.gov.co
Formulador:	José Gregorio López Alarcón Celular: 3127524031 E-mail: apoyo.coordinacion@cauca.gov.co

ENTIDAD PROPONENTE

Entidad	Gobernación del Cauca
NIT	891580016-8
País	Colombia
Ciudad	Popayán-Cauca
Dirección	Carrera 6 No 3-82
Teléfono	8220570
Página web	www.cauca.gov.co
E-mail	gobernador@cauca.gov.co
Representante Legal	
Nombre:	Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez

INFORMACION FINANCIERA

VALOR CONTRAPARTIDA	$ 5.116.681.050,00
VALOR SISTEMA GENERA DE REGALIAS	$ 26.000.000.000,00
VALOR APROBADO	$ 31.116.681.050,00

El valor del proyecto corresponde al autorizado y aprobado por el representante legal de la entidad y no corresponde a los análisis del formulador.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

4. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001: Por la cual se establecen las distintas fuentes que financias el PAE para ser ejecutadas por los distritos y municipios.

Resolución 2674 del 22 de julio de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones; tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".

Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16,17,18 Y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Resolución 3803 del 22 de agosto de 2016, Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Resolución 18858 del 11 de diciembre de 2018, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE para Pueblos Indígenas.

Ley 1955 del 25 de mayo de 2019: "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD". (...) Artículo 189. "Por la cual se crea la Unidad Especial Administrativa de Alimentación Escolar y se definen sus objetivos".

Decreto 218 del 14 de febrero de 2020: "Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender".

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Ley 2042 del 27 de julio de 2020: “Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE

Ley 2046 de 2020 del 6 de agosto de 2020: “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Ley 2120 del 30 de julio 2021: “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”.

Ley 2167 del 22 de diciembre de 2021: “Por medio de la cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación escolar -PAE- durante el calendario académico

Resolución No. 051 del 18 de febrero de 2025 “Por la cual, se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en los establecimientos educativos y etnoeducativos oficiales con población perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”

Resolución No. 0003 del 07 de enero 2026 “Por la cual se establecen los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”.

Resolución No 0155 del 8 de abril de 2026, “por la cual se ajustan contenido de los documentos técnicos y operativos que hacen parte de la Resolución 0003 del 7 de enero de 2026, Por la cual se establecen los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

5. REFERENTES DOCUMENTALES PARA ESTE PROYECTO.

5.1. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “LA FUERZA DEL PUEBLO”

El Plan de Desarrollo 2024–2027 “La Fuerza del Pueblo”, en su Línea Estratégica Oportunidades para Soñar y el programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, se orienta a garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Asimismo, promueve condiciones que amplían las oportunidades de mejoramiento social mediante la formación de ciudadanos activos, corresponsables y transformadores de sus entornos, a través del incremento de sus niveles educativos con calidad y pertinencia. De manera complementaria, impulsa el acceso y la atención en salud, la recreación, el deporte y la cultura como factores clave para el bienestar integral.

En el proceso de priorización de proyectos del Capítulo Independiente de Regalías del Plan de Desarrollo Departamental, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se consolida como una iniciativa estratégica. Por ello, el gobierno departamental destina un porcentaje significativo de recursos para su financiación, en coherencia con las líneas estratégicas, metas de resultado (bienestar) y metas de producto definidas en el Plan de Desarrollo “La Fuerza del Pueblo”.

5.2. PLANES DE DESARROLLO DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

ITEM	MUNICIPIO	PLAN DE DESARROLLO
1	ALMAGUER	JUNTOS HACIENDO HISTORIA 2024-2027
2	ARGELIA	ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIOVA 2024-2027
3	BALBOA	UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO 2024-2027
4	BOLÍVAR	BOLIVAR AVANZA CON COMPROMISO Y BIENESTAR SOCIAL 2024-2027
5	BUENOS AIRES	JUNTOS PODEMOS 2024-2027
6	CAJIBÍO	CAJIBIO, CAUCA HACIENDO HISTORIA 2024-2027
7	CALDONO	UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE 2024-2027
8	CALOTO	TRANSFORMANDO JUNTOS, CON ACCIONES CONSCIENTES QUE NOS UNAN 2024-2027
9	CORINTO	CORINTO SOMOS TODOS 2024-2027
10	EL TAMBO	POR AMOR AL TAMBO 2024-2027
11	FLORENCIA	SOMOS LA UNIÓN QUE TRANSFORMA 2024-2027
12	GUACHENÉ	SOLUCIONES PARA LA GENTE 2024-2027
13	GUAPI	LLEGO EL MOMENTO 2024-2027
14	INZÁ	SEMBRANDO IDEAS, COSECHANDO PROGRESO 2024-2027
15	JAMBALÓ	CAMINANDO CON DIGNIDAD SE FORTALECE LA COMUNIDAD
16	LA SIERRA	LA SIERRA, TERRITORIO DE PAZ SOSTENIBLE E INCLUSIVO 2024-2027
17	LA VEGA	UNIDOS PODEMOS AVANZAR 2024-2027
18	LÓPEZ	EL CAMBIO ES POSIBLE 2024-2027
19	MERCADERES	PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
20	MIRANDA	MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA 2024-2027
21	MORALES	UNIDOS POR EL DESARROLLO DE MORALES 2024-2027
22	PADILLA	SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD PARA PADILLA 2024-2027

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ITEM	MUNICIPIO	PLAN DE DESARROLLO
23	PÁEZ	CONSTRUYENDO EL CAMINO 2024-2027
24	PATÍA	PATIA 365 UN FUTURO EN MOVIMIENTO 2024-2027
25	PIAMONTE	CONSTRUYENDO FUTURO 2024-2027
26	PIENDAMÓ	POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA 2024-2027
27	PUERTO TEJADA	PUERTO TEJADA AVANZA 2024-2027
28	PURACÉ	POR PURACÉ, CON EL CORAZÓN 2024-2027
29	ROSAS	DE LA MANO DEL PUEBLO 2024-2027
30	SAN SEBASTIÁN	SI PODEMOS 2024-2027
31	STANDER DE Q.	QUILICHAO SOMOS TODOS 2024-2027
32	SANTA ROSA	UNIENDO FUERZAS COINSTRUYENDO CAMBIOS 2024-2027
33	SILVIA	SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ES POSIBLE 2024-2027
34	SOTARA	ES CON RESULTADOS 2024-2027
35	SUÁREZ	POR EL SUAREZ QUE SOÑAMOS 2024-2027
36	SUCRE	POR UN SUCRE GRANDE 2024-2027
37	TIMBÍO	CONECTEMOS TIMBIO 2024-2027
38	TIMBIQUÍ	JUNTOS POR EL CAMBIO AVANCEMOS 2024-2027
39	TORIBIO	TORIBIO CUIDEMOS LA VIDA 2024-2027
40	TOTORÓ	UNIDOS PODEMOS GOBERNAR 2024-2027
41	VILLA RICA	VILLA RICA SE DIGNIFICA CON INCLUSIÓN, PROPOSOTO Y PROGRESO 2024-2027

6. ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

El Programa de Alimentación Escolar, hace parte del Plan de Desarrollo del Departamento: “La Fuerza del Pueblo” plan que se construyó con una metodología participativa a través de 19 encuentros para interpretar las necesidades y propuestas de solución expuestas por 15.229 participantes en mesas y conversatorios subregionales y sectoriales realizadas en diálogos directos con el gobernador y el gabinete departamental. Con la apuesta del gobierno departamental los recursos de las regalías están enfocados en el impacto regional para potencializar las ventajas diferenciales de la región con modelos inclusivos de articulación de los diversos actores territoriales, apostándole al cierre de brechas de acuerdo con la metodología del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Los principales retos del departamento se concentran en garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en los 41 municipios no certificados dentro del sistema educativo a través de la garantía de la alimentación escolar y el mejoramiento de la infraestructura educativa como aspectos relevantes del sector educación en el departamento que ayuden a cerrar brechas de la desigualdad donde el sector educación y principalmente el programa de alimentación escolar cuenta con un porcentaje de inversión de un poco más del 45% de los recursos de regalías con que cuenta el departamento. Con la cooperación de los diferentes actores se busca fortalecer y aumentar la cobertura de manera progresiva del programa de alimentación como una apuesta al derecho humano a la alimentación.

Para garantizar implementación del programa y del proyecto se contará con el acompañamiento de un equipo de supervisión que dará cuenta de la ejecución física y financiera. Los beneficiarios, las familias y las instituciones educativas harán parte del control social con el acompañamiento de los municipios.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

PARTICIPANTES			
ACTOR	**INTERESES O EXPECTATIVAS**	**CONTRIBUCIÓN O GESTION**	**POSICION**
Ministerio Educación Nacional	Orientar y articular la implementación del programa sobre los estándares que definen los lineamientos técnicos y administrativos del programa.	Brindar asistencia técnica para la implementación, ejecución y seguimiento del programa; así mismo apoyar en la revisión y ajustes a los proyectos financiados con recurso del SGR.	Cooperante
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA	Orientar y articular la implementación del programa sobre los estándares que definen los lineamientos técnicos y administrativos del programa.	Brindar asistencia técnica en la formulación, estructuración y ejecución del programa.	Cooperante
Gobernación del Cauca	Formular, financiar y ejecutar el proyecto; ejercer la supervisión, seguimiento monitoreo y control a la ejecución. Promover la participación ciudadana y el ejercicio de control social.	Destinar recursos humanos, financieros y de apoyo técnico para la estructuración del proyecto, ejecución y seguimiento del programa.	Cooperante
Municipios no certificados	Concurrir en la coordinación de la Bolsa Común de Recursos para la implementación y ejecución del programa en su territorio.	Articular y ejecutar la atención del PAE, realizando seguimiento a la ejecución del proyecto y operación del programa en los territorios.	Cooperante
Establecimientos educativos	Mejorar el acceso y permanencia educativa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en todos los niveles de educación.	Garantizar la atención de los estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar conforme a los lineamientos técnicos y las normas vigentes.	Cooperante
Niños, niñas, jóvenes y adolescentes	Acceder al sistema educativo y permanecer en él hasta culminar sus estudios.	Recibir el servicio de alimentación que ofrece el programa en las condiciones establecidas, participando activamente en la implementación del proyecto	Beneficiario
Padres de familia	Ingresar a sus hijos al sistema educativo, para que permanezcan en él hasta culminar todos los ciclos básicos	Ejercer control social mediante la conformación de los comités de alimentación escolar, los comités dinamizadores, las veedurías al Programa de Alimentación Escolar y apoyar a los hijos para que permanezcan en el sistema educativo.	Cooperante

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7. IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

7.1. El sector educativo en el departamento del Cauca.

7.1.1. Ubicación Geográfica.

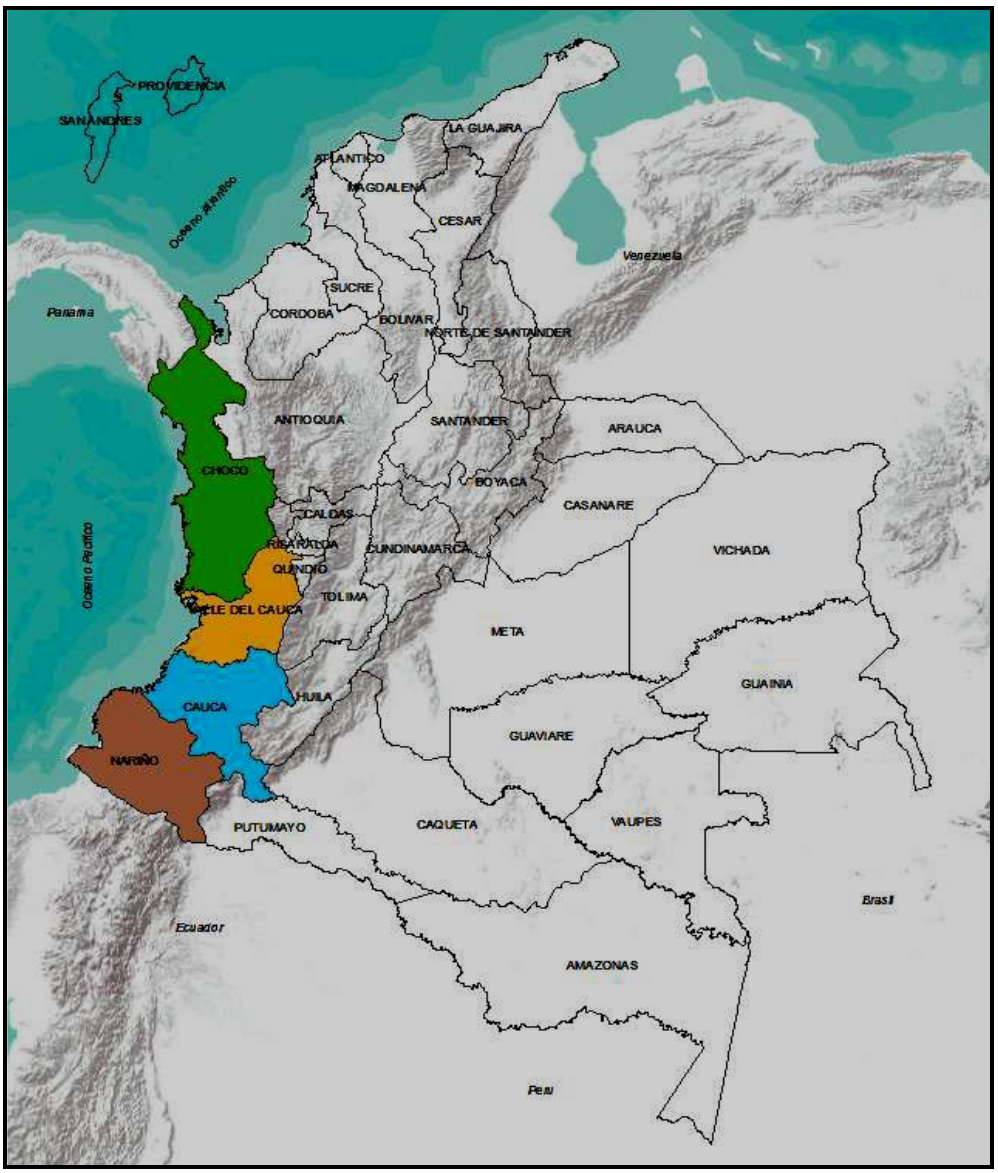
El Cauca fue creado en el año 1.536 y reconocido como Departamento por la Ley 65 de 1910. Está situado en la zona suroccidental de Colombia y hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km2, equivalente al 2.7% del país, es el doceavo Departamento en extensión, con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros.

Limita al norte con el Departamento del Valle del Cauca, al oriente con los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico.

Forma parte de la denominada: **REGIÓN PACÍFICO**, que articula los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Chocó, con más de 50 municipios y 1.5 millones de habitantes y que la convierte en una apuesta de desarrollo supra-departamental con impactos positivos en los territorios del Departamento.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

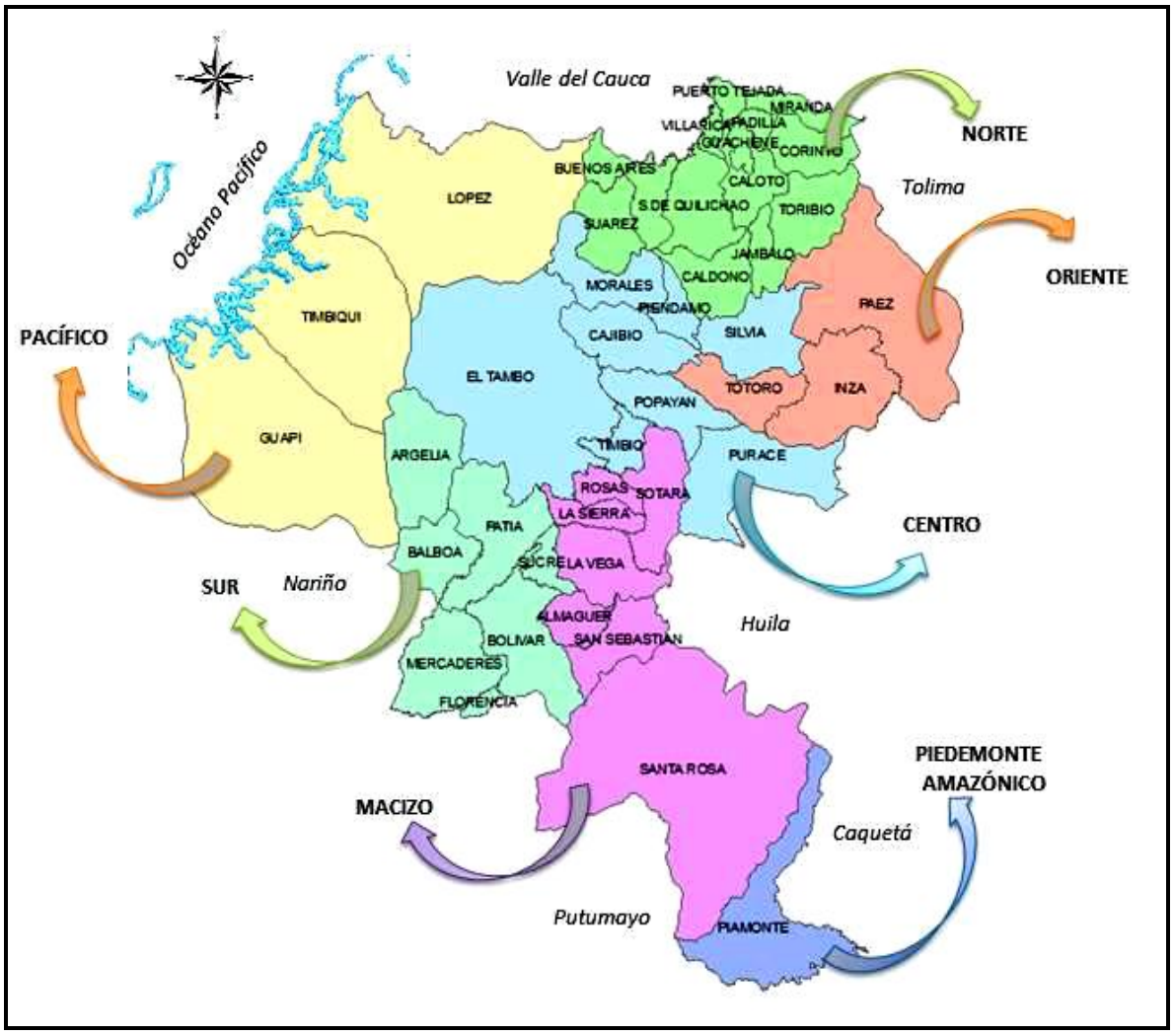
MAPA No. 1: REGIÓN PACIFICO



El departamento está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán. Se ha agrupado en siete subregiones como parte de la estrategia de planificación con enfoque diferencial territorial.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

MAPA No 2: SUBREGIONES DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Fuente: Oficina Asesora de planeación

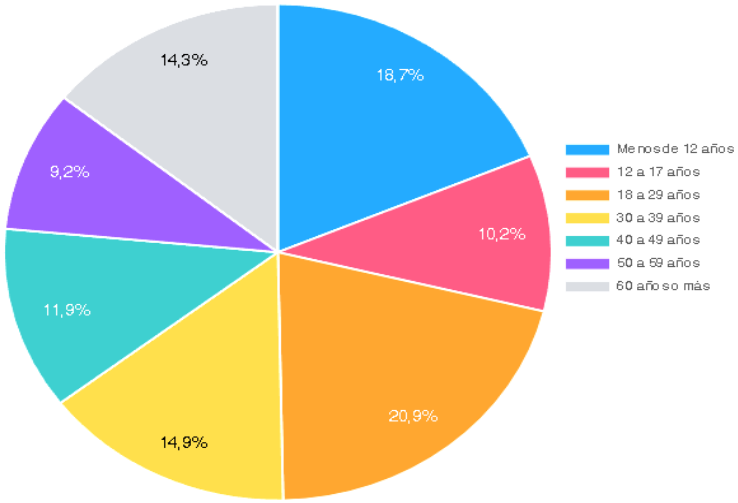
Como parte del enfoque territorial supra-departamental el Departamento del Cauca integra el denominado **NUEVO EJE CAFETERO DE CALIDAD**, junto a Nariño y Huila con más de 250 mil hectáreas producidas y con impacto económico directo en más de 210 mil familias. Asimismo, es uno de los departamentos núcleo del **MACIZO COLOMBIANO**, con Nariño y Huila, y Caquetá y Putumayo como zonas de influencia, territorio que produce el 70% del agua dulce que se consume en el país.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Cauca es uno de los 32 departamentos de Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2026 Cauca tiene 1.613.329 habitantes: 812.919 mujeres (50,4%) y 800.410 hombres (49,6%). Los habitantes de Cauca representan el 3,0% de la población total de Colombia en 2026.

.

Gráfica No 1 Población del Cauca por Edad proyección a 2026



POBLACIÓN POR EDAD

Edades	Mujeres	Hombres	Total	%
0 a 4 años	59.389	62.285	121.674	7,50%
5 a 9 años	61.923	65.355	127.278	7,90%
10 a 14 años	64.550	68.108	132.658	8,20%
15 a 19 años	68.852	72.061	140.913	8,70%
20 a 24 años	69.513	72.924	142.437	8,80%
25 a 29 años	68.055	68.710	136.765	8,50%
30 a 34 años	64.447	63.449	127.896	7,90%
35 a 39 años	57.316	55.391	112.707	7,00%
40 a 44 años	52.158	49.804	101.962	6,30%
45 a 49 años	46.170	43.957	90.127	5,60%
50 a 54 años	39.386	37.260	76.646	4,80%
55 a 59 años	37.301	34.578	71.879	4,50%
60 a 64 años	34.414	31.099	65.513	4,10%
65 a 69 años	28.979	25.528	54.507	3,40%
70 a 74 años	23.084	20.003	43.087	2,70%
75 a 79 años	16.418	14.003	30.421	1,90%
80 a 84 años	10.392	8.460	18.852	1,20%
85 a 89 años	6.487	4.821	11.308	0,70%
90 a 94 años	3.008	1.971	4.979	0,30%
95 a 99 años	954	576	1.530	0,10%
100 años o más	123	67	190	0,00%
Total	812.919	800.410	1.613.329	

Fuente: Proyección del DANE para 2026 con base en el censo de 2018

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2026 Cauca tiene 301.042 menores de 12 años: 146.568 niñas (48,7%) y 154.474 niños (51,3%). Los menores de 12 años representan el 18,7% de la población total de Cauca en 2026, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años. En 2026 Cauca tiene 164.112 adolescentes: 80.102 mujeres (48,8%) y 84.010 hombres (51,2%). Los adolescentes representan el 10,2% de la población total de Cauca en 2026.

El departamento de Cauca está conformado por 42 municipios. La siguiente tabla muestra cuántos habitantes tenía cada municipio de Cauca en 2026, divididos por sexo.

Municipio	Mujeres	Hombres	Total	%
Almaguer	9.166	9.210	18.376	1,10%
Argelia	13.246	14.607	27.853	1,70%
Balboa	11.253	11.303	22.556	1,40%
Bolívar	18.537	19.395	37.932	2,40%
Buenos Aires	16.762	16.580	33.342	2,10%
Cajibío	22.910	24.076	46.986	2,90%
Caldono	22.094	23.037	45.131	2,80%
Caloto	15.692	15.505	31.197	1,90%
Corinto	13.502	13.998	27.500	1,70%
El Tambo	28.301	30.254	58.555	3,60%
Florencia	2.528	2.653	5.181	0,30%
Guachené	10.956	9.481	20.437	1,30%
Guapi	14.939	14.827	29.766	1,80%
Inzá	14.388	14.670	29.058	1,80%
Jambaló	9.732	9.760	19.492	1,20%
La Sierra	5.616	5.850	11.466	0,70%
La Vega	11.881	12.495	24.376	1,50%
López de Micay	9.754	10.003	19.757	1,20%
Mercaderes	13.259	13.507	26.766	1,70%
Miranda	16.646	16.054	32.700	2,00%
Morales	22.704	23.297	46.001	2,90%
Padilla	5.629	4.993	10.622	0,70%
Páez	26.630	27.653	54.283	3,40%
Patía	20.250	19.207	39.457	2,40%
Piamonte	4.791	5.176	9.967	0,60%
Piendamó	21.725	21.261	42.986	2,70%
Popayán	183.371	171.976	355.347	22,00%
Puerto Tejada	23.454	20.255	43.709	2,70%
Puracé	9.133	9.088	18.221	1,10%
Rosas	5.952	6.259	12.211	0,80%
San Sebastián	5.341	5.443	10.784	0,70%
Santa Rosa	2.525	2.785	5.310	0,30%
Santander de Quilichao	66.938	63.830	130.768	8,10%
Silvia	20.469	20.035	40.504	2,50%
Sotará	7.422	7.384	14.806	0,90%
Suárez	18.968	19.556	38.524	2,40%
Sucre	4.846	4.980	9.826	0,60%
Timbío	20.055	19.479	39.534	2,50%
Timbiquí	14.834	15.101	29.935	1,90%

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Municipio	Mujeres	Hombres	Total	%
Toribío	20.048	20.440	40.488	2,50%
Totoró	13.827	13.883	27.710	1,70%
Villa Rica	12.845	11.064	23.909	1,50%
Total	812.919	800.410	1.613.329	

Fuente: Proyección del DANE para 2026 con base en el censo de 2018

7.1.2. Características de la población: grupos étnicos que habitan el departamento del Cauca

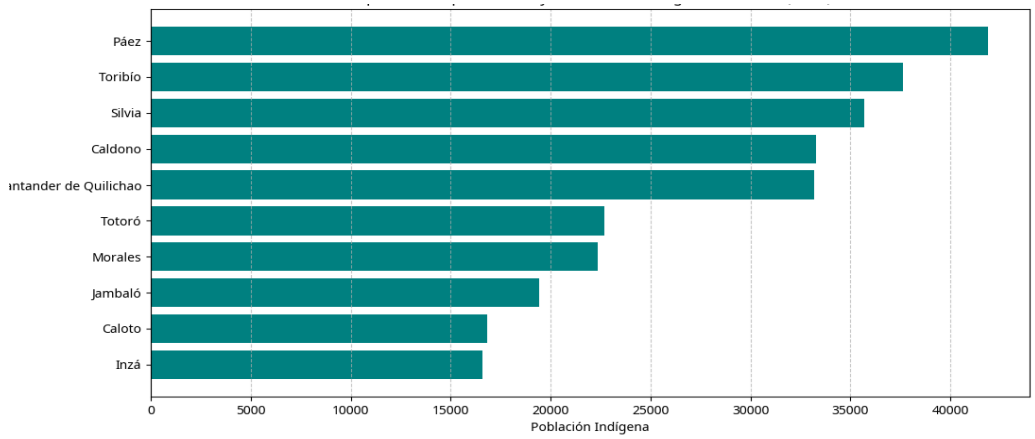
El departamento del Cauca, ubicado en el suroccidente colombiano, es reconocido por su rica diversidad étnica y cultural, albergando una de las mayores poblaciones indígenas del país. Comprender las dinámicas demográficas de esta población es crucial para la planificación territorial, la formulación de políticas públicas y la garantía de los derechos de los pueblos.

Grupo Étnico	Población Proyectada (2026)	Porcentaje sobre el Total
Indígena	408.551	25,32%
Afrocolombiana	321.454	19,92%
Otros (Gitano, Raizal, etc.)	290	0,02%
Sin Pertenencia Étnica	883.034	54,73%
	1.613.329	

Fuente: Proyección del DANE para 2026 con base en el censo de 2018

Estos municipios muestran una alta concentración de población indígena, con algunos de ellos superando el 75% de su población total. Esto subraya la importancia de estas comunidades en la configuración demográfica y cultural de estas áreas.

Grafica 2 Municipios con mayor población indígena en el Cauca



Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Los cuatro pueblos indígenas más numerosos del Cauca (Nasa, Yanacona, Misak y Coconuco) concentran el 91,5% de la población indígena del departamento. Por grupos étnicos, la población del departamento es de 164.973 Nasas (70%), 28.448 Yanaconas (9,4%), 19.244 Misak (6,4%), 16.210 Coconucos (5,8%), 6.203 Totoroes (2,9%), 1897 Eperara Siapidara (1,5%), otros pueblos 4.02%.

Desde el punto de vista étnico, el Cauca está habitado por comunidades indígenas y afrocolombianas que corresponden al 42% de la población así: 110 resguardos indígenas, ubicados en 30 municipios y 86 comunidades indígenas asentadas por fuera de los resguardos. Son 11 los Pueblos Indígenas con asentamiento en el Cauca: Nasa, Yanacona, Kokonukos, Totoró, Misak, Inga, Embaló, Embera Chami, Eperara Siapidara, Kizgo, y Polindara.

El pueblo Misak La mayor parte de su población vive en la vertiente occidental de la Cordillera Central, en el centro-oriente del Departamento del Cauca, en los municipios de Silvia y Piendamó. En menor número se encuentran en los municipios de Totoró, Jambaló, Caldono, Inzá y Morales.

El Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC: es la organización indígena más antigua de Colombia, creada el 24 de febrero de 1971 en La Susana - Resguardo indígena de Tacueyó, recogiendo las luchas, apuestas y reivindicaciones que durante más de 500 años han posicionado los pueblos indígenas en los procesos de conquista, colonia y república, y que se condensa en una plataforma de lucha de diez puntos.

El CRIC, como Autoridad Tradicional legalmente reconocida por la Resolución 025 de 1999 de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, representa a 139 territorios indígenas con sus respectivas autoridades, agrupadas en 12 Asociaciones de Cabildos en 10 zonas estratégicas que aglomeran más de 350.000 personas de los once pueblos indígenas: Nasa, Misak, Yanakuna, Kishu, Kokonuko, Ampiuile, Polindara, Embera Chami, Inga, Eperara Siapidara y Totoroez, que se encuentran en 33 de los 42 municipios del Cauca, siendo una de las organizaciones más importantes de la región y el país.

ZONA	ZONA ASOCIACIÓN / ESTRUCTURA	PUEBLO	AUTORIDADES
Norte	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN - Cxhab Wala Kiwe	Nasa	22
Sath Tama Kiwe	Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Cxhab	Nasa	6
Tierradentro	Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama	Nasa	8
	Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxha Cxha	Nasa	17
Occidente	Asociación de Autoridades Uh Wala Vxic	Nasa, kishu	7
Nasa Uus	Asociación de Autoridades Nasa Uus	Nasa	4
Centro	Asociación de Cabildos Genaro Sánchez	Kokonuko	9
Sur	Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona	Yanakuna	18

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ZONA	ZONA ASOCIACIÓN / ESTRUCTURA	PUEBLO	AUTORIDADES
Oriente	Consejo Territorial de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano - COTAINDOC	Nasa, Misak, Kishu, Ampiuile, Polindara,	14
Tandachirid u Wasi	Asociación de Cabildos Indígenas de la Bota Caucana - ACIMSCA	Inga, Nasa, Embera	10
Costa Pacífica	Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara del Cauca - ACIESCA	Eperara Siapidara	6
	Organización zona baja Eperara Siapidara	Eperara Siapidara	15
	Cabildos y Autoridades Tradicionales del Cauca OZBESCAC	Eperara Siapidara	
Centro	Cabildo de Totoró	Totoroez	1
Centro	Cabildo de Cofradía	Nasa	1
Centro	Cabildo de Chapa	Nasa	1

Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente – AISO: Conformado mayoritariamente por el Resguardo Indígena de la Misak, Piendamó, conformado por tres mil (3.000) habitantes según el censo oficial que reposa en el Ministerio del Interior, se asienta en el territorio ancestral de la María Piendamó y su origen de su organización responde al fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación como pueblos y nacionalidades originarias.

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca –ACONC: La Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, ACONC es una organización étnica territorial de segundo nivel que agrupa a 43 consejos comunitarios de comunidad negra. ACONC tiene jurisdicción en 10 municipios e instancias ancestrales del norte del Cauca

Buenos Aires	Consejo Comunitario Cuenca del Rio Cauca y Microcuenca del Rio Teta-Mazamorrero, Consejo Comunitario Rio Cauca, Consejo Comunitario Cerro Teta, Consejo Comunitario Cuenca Rio Timba, Consejo Comunitario Cuenca Rio Agua Blanca la Alsacia;
Caloto	Consejo Comunitario Quita Calzon, Consejo Comunitario Yarumito, Consejo Comunitario Santafro, Consejo Comunitario Bodega Guali, Consejo Comunitario Rio Palo Quintero, Consejo Comunitario Corregimiento Centro de Caloto – Pandao
Corinto	Consejo Comunitario Barranco Guengue, Consejo Comunitario Jagual la María, Consejo Comunitario la Paila y Barrios de Corinto
Miranda	Consejo Comunitario Ortulin, Consejo Comunitario Comzoplan, Consejo Comunitario Afromirandeño
Guachené	Consejo Comunitario Brisas del Rio Palo, Consejo Comunitario Riveras de Rio Palo, Consejo Comunitario Comunidad Negra de Pilamono de Palenque del Municipio de Guachené, Consejo Comunitario Zanjón de Potoco
Padilla	Consejo Comunitario Juan José Nieto, Consejo Comunitario Unión Yaru, Consejo Comunitario Severo Mulato
Puerto Tejada	Consejo Comunitario Rio Palo, Consejo Comunitario Palenque Monte Oscuro, Consejo Comunitaria Riberas del Rio Palo y la Paila
Santander de Quilichao	Consejo Comunitario Rio La Quebrada, Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero, Consejo Comunitario Cuenca del Rio Páez Quinamayo–Curpaq, Consejo Comunitario

	Afrolomitas
Suárez	Consejo Comunitario las Brisas, Consejo Comunitario Mindala, Consejo Comunitario la Meseta, Consejo Comunitario la Toma, Consejo Comunitario Asnazú, Consejo Comunitario de Pureto, Consejo Comunitario de Bella Vista, Consejo Comunitario Aganche
Villa Rica	Consejo Comunitario Territorio y Paz, Consejo Comunitario Quebrada Tabla

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – COCOCAUCA: La Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca, es un espacio de articulación como sujeto político y social de confluencia de consejos comunitarios, organizaciones sociales y de víctimas de comunidades negras.

Guapi	Consejo Comunitario de las Comunidades Negras del Alto Guapi, Consejo Comunitario del Rio guajui, Consejo Comunitario del Rio Napi, Consejo Comunitario del Rio San Francisco, Consejo Comunitario Guapi Abajo
López de Micay	Consejo Comunitario de la Mamuncia, Consejo Comunitario del Rio Chuare, Consejo Comunitario el Playón del Rio Sijí, Consejo Comunitario los Manglares del Rio Micay
Timbiquí	Consejo Comunitario de la Cuenca del Rio San Bernardo Patía Norte, Consejo Comunitario de Negros Unidos, Consejo Comunitario Negros en Acción, Consejo Comunitario Parte Alta Sur del Rio Saija, Consejo Comunitario Parte Baja del Rio Saija, Consejo Comunitario Renacer Negro.

Corporación Consejos Comunitarios y Organizaciones de la Cuenca Alta del Río Patía – CORPOAFRO. Es un espacio representativo del pueblo negro – afrodescendiente de la región sur del Departamento del Cauca que integra los municipios la cuenca hidrográfica del Patía. En este escenario se configuran múltiples propuestas alrededor de lo ancestral, productivo, convivencia, resistencia frente a actores armados y ejercicios de gobernanza territorial

Patía	Consejo Comunitario Afro de la Comunidad de la Florida, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Puro, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Angulo y el Rincón, Consejo Comunitario de la Comunidad Afro de Guayabal, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Pedregosa, Consejo Comunitario Afro del Corregimiento de Méndez, Consejo Comunitario de la Vereda las Chulas, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de las Veredas la Ventica, Piedra de Moler, Pueblo Nuevo, San Pedro, Potrerillo, Mira Flores y Patía, Consejo Comunitario Afro del Corregimiento del Estrecho, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Raíces Afrodescendientes de Galindez – CONAFRO, Consejo Comunitario de las Poblaciones del Corregimiento de Capellanías, Consejo Comunitario del Corregimiento de Carbonero, Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento de Caja Marca, Consejo Comunitario Afrodescendiente del Corregimiento de Mojarras
Balboa	Consejo Comunitario la Nueva Esperanza de la Lomita
Mercaderes	Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del Municipio de Mercaderes Cauca.

Municipio de Cajibio: Consejo Comunitario Palenque Raíces Africanas; Páez: Consejo Comunitario Capitana II de Itaibe; El Tambo: Consejo Comunitario de Comunidad Negra; La Sierra: Consejo Comunitario de Negritudes Asociación Afrocolombiana de La Sierra sector occidente.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7.1.3. Cobertura educativa en el departamento del Cauca.

Los sectores oficial y privado ofertan cupos para diferentes grados de las jornadas diurnas, nocturnas y fines de semana, agrupados en niveles de escolaridad de acuerdo con la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional.

TABLA No 2: Niveles y Grados Educativos Ofrecidos en el Departamento	
Niveles	Grados
Preescolar	Transición (grado 0)
Primaria	Grados 1 a 5, Educación especial, aceleración y ciclos 1 y 2.
Secundaria	Grados 6 a 9, ciclos 3 y 4.
Media	Grados 10 y 11, ciclos 5 y 6.
Complementario	Grados 12 y 13 (I.E. Normales)

El sector oficial está compuesto por:

- Estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado escolar y repitentes, a quienes la Secretaría de Educación les garantiza la continuidad en el sistema educativo oficial.
- Estudiantes nuevos que solicitan un cupo, que corresponden a:

 a) Niños de 5 años que finalizan su ciclo de educación inicial en los jardines infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
 b) Población que demanda un cupo educativo para cualquier grado de escolaridad, como niños, niñas y jóvenes que provienen del sector educativo privado o que se encuentran por fuera del sistema educativo.

Para el 2025 **95,06%** de la matrícula proyectada en los 41 municipios no certificados en materia educativa del Departamento del Cauca es atendida por el **Sector Oficial**, siendo un total de **196.018** estudiantes, lo que significa que la solución de las necesidades educativas de la población en edad escolar recae casi en su totalidad en el sector público, administrado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, el **4.94%** corresponde a **10.194** estudiantes y pertenece al **Sector Privado**.

Los establecimientos educativos en los 41 municipios no certificados se encuentran distribuidos por zonas de la siguiente manera:

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

TABLA No 3: EVOLUCIÓN SEDES EDUCATIVOS 2014 – 2026 POR ZONA													
Zona	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
Urbano	89.454	88.768	87.356	87.963	88.398	82.322	82.591	83.193	83.938	78.905	75.185	70.894	89.454
Rural	161.912	159.010	156.020	154.503	152.275	140.324	145.232	143.743	140.055	135.455	131.027	124.550	161.912
Total	**251.366**	**247.778**	**243.376**	**242.466**	**240.673**	**222.646**	**227.823**	**226.936**	**223.993**	**214.360**	**206.212**	**195.444**	**251.366**

Fuente. Cobertura Educativa, Secretaria de Educación Departamental del Cauca

A continuación, se presenta el comportamiento de la matrícula en los últimos 8 años:

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

TABLA No 4.: Comparativo cobertura por nivel educativo años 2016 – 2026

| Grado | 2016 | | | 2017 | | | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | | Nov. 2025 | | | Mar. 2026 | | |
|---|
| | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada | Oficial | Contr. | Privada |
| Prejardín | 0 | 0 | 120 | 0 | 0 | 144 | 0 | 0 | 114 | 0 | 0 | 103 | 0 | 0 | 90 | 0 | 0 | 23 | 0 | 0 | 83 | 0 | 0 | 87 | 162 | 0 | 76 | 286 | 4 | 51 | 276 | 0 | 64 |
| Jardín | 0 | 0 | 215 | 0 | 0 | 261 | 0 | 0 | 272 | 0 | 0 | 247 | 0 | 0 | 236 | 0 | 0 | 180 | 0 | 0 | 274 | 144 | 1 | 293 | 303 | 0 | 239 | 416 | 6 | 192 | 534 | 0 | 160 |
| Transición | 14.008 | 2.956 | 631 | 14.220 | 2.783 | 649 | 14.488 | 2.872 | 708 | 13.421 | 3.307 | 673 | 12.681 | 3.593 | 700 | 11.918 | 4.104 | 572 | 13.713 | 4.294 | 773 | 12.983 | 3.814 | 877 | 11.463 | 3.767 | 639 | 11.339 | 3.315 | 620 | 14.135 | 1 | 616 |
| Primero | 19.134 | 3.678 | 560 | 18.848 | 3.311 | 677 | 18.506 | 3.358 | 661 | 18.901 | 3.178 | 654 | 17.590 | 3.365 | 747 | 17.055 | 3.139 | 629 | 17.682 | 3.376 | 731 | 17.460 | 3.552 | 820 | 16.268 | 3.210 | 873 | 14.594 | 3.130 | 724 | 16.279 | 0 | 633 |
| Segundo | 17.987 | 3.557 | 550 | 17.730 | 2.856 | 653 | 17.343 | 2.875 | 666 | 17.383 | 2.574 | 634 | 17.418 | 2.843 | 718 | 17.292 | 2.615 | 677 | 16.179 | 2.954 | 673 | 16.751 | 2.837 | 768 | 16.234 | 2.974 | 763 | 15.445 | 2.664 | 785 | 16.521 | 0 | 639 |
| Tercero | 18.492 | 2.851 | 537 | 17.755 | 2.763 | 615 | 17.384 | 2.325 | 621 | 17.334 | 2.461 | 638 | 17.146 | 2.388 | 652 | 17.490 | 2.739 | 660 | 16.054 | 2.510 | 676 | 15.869 | 2.505 | 701 | 16.267 | 2.411 | 709 | 16.340 | 2.291 | 723 | 17.343 | 0 | 760 |
| Cuarto | 18.858 | 3.036 | 453 | 18.064 | 2.391 | 568 | 17.544 | 2.196 | 591 | 16.724 | 2.290 | 556 | 16.852 | 2.401 | 642 | 17.100 | 2.410 | 640 | 16.918 | 2.288 | 653 | 15.292 | 2.192 | 660 | 15.347 | 2.144 | 664 | 15.823 | 2.193 | 671 | 17.862 | 0 | 650 |
| Quinto | 17.976 | 2.885 | 466 | 18.267 | 2.459 | 477 | 17.488 | 2.133 | 558 | 16.720 | 2.263 | 558 | 16.311 | 2.315 | 566 | 17.188 | 2.471 | 612 | 16.718 | 2.498 | 616 | 16.079 | 2.329 | 639 | 14.552 | 2.254 | 619 | 14.845 | 2.130 | 633 | 17.319 | 0 | 621 |
| Sexto | 18.606 | 2.371 | 482 | 18.581 | 2.288 | 509 | 18.217 | 2.948 | 554 | 17.405 | 3.031 | 589 | 17.342 | 2.684 | 596 | 16.448 | 3.128 | 528 | 16.465 | 3.403 | 596 | 15.985 | 3.383 | 606 | 15.540 | 3.284 | 619 | 13.941 | 3.226 | 615 | 16.965 | 0 | 597 |
| Septimo | 16.617 | 2.257 | 502 | 16.073 | 2.183 | 490 | 15.890 | 2.136 | 538 | 16.327 | 2.434 | 542 | 16.008 | 2.572 | 606 | 15.805 | 3.022 | 550 | 14.676 | 3.032 | 544 | 14.330 | 3.209 | 600 | 14.295 | 2.958 | 595 | 13.744 | 3.097 | 623 | 15.637 | 0 | 603 |
| Octavo | 14.246 | 2.032 | 434 | 14.094 | 2.401 | 498 | 13.802 | 2.245 | 485 | 13.922 | 2.205 | 515 | 14.544 | 2.353 | 532 | 14.515 | 3.113 | 556 | 13.700 | 2.972 | 514 | 13.277 | 2.475 | 526 | 12.501 | 2.830 | 550 | 12.813 | 2.424 | 583 | 14.971 | 0 | 554 |
| Noveno | 11.927 | 1.904 | 388 | 11.909 | 1.952 | 429 | 12.196 | 1.968 | 480 | 12.484 | 1.881 | 482 | 12.516 | 1.897 | 447 | 13.099 | 2.552 | 513 | 12.631 | 2.383 | 556 | 12.104 | 2.070 | 474 | 10.900 | 2.501 | 488 | 11.136 | 2.226 | 526 | 13.151 | 0 | 531 |
| Decimo | 10.429 | 1.516 | 322 | 10.186 | 1.874 | 360 | 10.396 | 1.677 | 334 | 10.553 | 1.804 | 422 | 10.950 | 1.939 | 371 | 11.171 | 2.347 | 399 | 10.865 | 2.581 | 419 | 10.169 | 2.621 | 484 | 9.588 | 2.419 | 407 | 9.030 | 2.409 | 405 | 11.670 | 0 | 470 |
| Once | 8.921 | 1.323 | 295 | 8.799 | 1.179 | 309 | 8.701 | 1.384 | 334 | 8.993 | 1.277 | 411 | 9.041 | 1.605 | 379 | 9.541 | 1.698 | 369 | 9.069 | 1.837 | 370 | 8.868 | 2.032 | 417 | 8.707 | 1.986 | 422 | 8.322 | 1.979 | 383 | 9.885 | 0 | 383 |
| 12º Normal | 188 | 0 | 0 | 182 | 0 | 0 | 143 | 0 | 0 | 120 | 0 | 0 | 148 | 0 | 0 | 180 | 0 | 0 | 117 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13º Normal | 104 | 0 | 0 | 107 | 0 | 0 | 151 | 0 | 0 | 78 | 0 | 0 | 64 | 0 | 0 | 81 | 0 | 0 | 99 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ciclo 1 Adultos | 1.132 | 0 | 49 | 1.163 | 0 | 27 | 1.286 | 13 | 29 | 607 | 5 | 12 | 79 | 0 | 6 | 992 | 0 | 7 | 87 | 0 | 15 | 141 | 105 | 2 | 757 | 174 | 0 | 45 | 123 | 4 | 37 | 0 | 3 |
| Ciclo 2 Adultos | 1.561 | 2.678 | 35 | 945 | 2.555 | 32 | 1.247 | 1.225 | 38 | 1.499 | 441 | 21 | 429 | 0 | 8 | 521 | 0 | 9 | 472 | 112 | 32 | 670 | 366 | 24 | 258 | 389 | 16 | 217 | 290 | 11 | 159 | 0 | 5 |
| Ciclo 3 Adultos | 2.032 | 2.782 | 472 | 1.413 | 4.715 | 311 | 1.941 | 3.725 | 447 | 3.159 | 1.435 | 489 | 921 | 0 | 416 | 1.192 | 0 | 341 | 1.306 | 249 | 585 | 1.652 | 488 | 493 | 1.027 | 679 | 453 | 828 | 577 | 381 | 729 | 0 | 155 |
| Ciclo 4 Adultos | 1.843 | 3.686 | 892 | 1.442 | 2.711 | 654 | 2.164 | 3.801 | 619 | 3.132 | 2.607 | 840 | 816 | 0 | 829 | 1.371 | 2 | 802 | 1.312 | 241 | 1.079 | 1.901 | 510 | 1.083 | 1.181 | 687 | 858 | 1.109 | 693 | 687 | 1.072 | 0 | 377 |
| Ciclo 5 Adultos | 1.036 | 1.697 | 644 | 1.215 | 2.898 | 450 | 1.205 | 2.155 | 555 | 2.527 | 2.762 | 484 | 870 | 0 | 614 | 876 | 0 | 670 | 1.083 | 210 | 874 | 1.579 | 273 | 744 | 878 | 276 | 758 | 984 | 341 | 565 | 1.120 | 0 | 409 |
| Ciclo 6 Adultos | 691 | 1.407 | 1.305 | 945 | 1.282 | 704 | 1.006 | 2.700 | 1.028 | 1.766 | 1.729 | 1.064 | 541 | 0 | 1.269 | 756 | 1 | 1.154 | 1.155 | 216 | 1.416 | 1.218 | 463 | 1.790 | 1.084 | 547 | 1.540 | 828 | 530 | 1.012 | 851 | 0 | 442 |
| Semestre introductorio NS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 | 0 | 25 | 0 | 0 | 15 | 0 | 0 | 39 | 0 | 0 |
| Prog.formación compl 1 NS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37 | 0 | 0 | 67 | 0 | 0 | 67 | 0 | 0 | 63 | 0 | 0 |
| Prog.formación compl 2 NS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 66 | 0 | 0 | 81 | 0 | 0 | 54 | 0 | 0 | 48 | 0 | 0 |
| Prog.formación compl 3 NS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 59 | 0 | 0 | 51 | 0 | 0 |
| Prog.formación compl 4 NS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 65 | 0 | 0 | 79 | 0 | 0 | 90 | 0 | 0 | 54 | 0 | 0 |
| Aceleración del Aprendizaje | 22 | 0 | 0 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **195.810** | **42.616** | **9.352** | **191.958** | **42.601** | **8.817** | **191.098** | **41.736** | **9.632** | **193.055** | **37.684** | **9.934** | **182.267** | **29.955** | **10.424** | **184.591** | **33.341** | **9.891** | **180.301** | **35.156** | **11.479** | **176.680** | **35.225** | **12.088** | **167.582** | **35.490** | **11.288** | **162.370** | **33.648** | **10.194** | **186.771** | **1** | **8.672** |
| | **247.778** | | | **243.376** | | | **242.466** | | | **240.673** | | | **222.646** | | | **227.823** | | | **226.936** | | | **223.993** | | | **214.360** | | | **206.212** | | | **195.444** | | |

Fuente: Cobertura Educativa, Secretaria de Educación del Cauca Sistema de Matrícula (SIMAT)-MEN

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

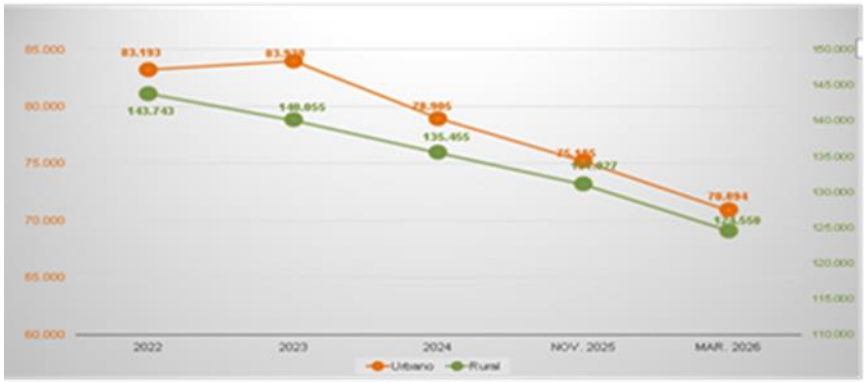
7.2.1 CIFRAS ESTADISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

7.2.1.1 Matricula.

A continuación, las cifras del comportamiento de la matricula durante los últimos 11 años donde se observa una tendencia a la disminución:

Sector-Zona	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Nov. 2025	Mar. 2026
Oficial Urbana	75.533	73.322	74.468	75.027	71.611	72.183	71.012	71.231	66.884	64.263	62.954
Oficial Rural	120.277	118.636	116.630	118.028	110.656	112.408	109.289	105.449	100.698	98.107	123.817
Contratada Ubana	4.471	5.884	4.534	4.107	946	1.188	1.349	1.301	1.399	1.327	0
Contratada Rural	38.145	36.717	37.202	33.577	29.009	32.153	33.807	33.924	34.091	32.321	1
No Ofcial Urbana	8.764	8.150	8.961	9.264	9.765	9.220	10.832	11.406	10.622	9.595	1
No Oficial Rural	588	667	671	670	659	671	647	682	666	599	732
Total	**247.778**	**243.376**	**242.466**	**240.673**	**222.646**	**227.823**	**226.936**	**223.993**	**214.360**	**206.212**	**187.505**

Zona	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Nov. 2025	Mar. 2026
Urbano	88.768	87.356	87.963	88.398	82.322	82.591	83.193	83.938	78.905	75.185	70.894
Rural	159.010	156.020	154.503	152.275	140.324	145.232	143.743	140.055	135.455	131.027	124.550
Total	247.778	243.376	**242.466**	**240.673**	**222.646**	**227.823**	**226.936**	**223.993**	**214.360**	**206.212**	**195.444**



Grafica No 1. Comparativo matricula oficial 2022 a 2026
Fuente: Cobertura en cifras Secretaria de Educación

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Como se evidencia el registro de matrícula del departamento del Cauca hay una disminución en el número de matriculados y que podría tener relación a la disminución en el crecimiento demográfico.

La disminución de la matrícula en el sistema educativo colombiano es un fenómeno complejo que no responde a una única causa, sino a una convergencia de factores demográficos, económicos, sociales y culturales; el factor más evidente y estructural es la transición demográfica que atraviesa Colombia. La tasa de natalidad ha experimentado una caída histórica y sostenida, lo que reduce la base de la pirámide poblacional.

INDICADOR	DATO RELEVANTE	IMPACTO EN LA MATRICULA
Nacimientos 2024	453.901 (Reducción del 12% frente a 2023)	Menor demanda natural de cupos en preescolar y primaria.
Tendencia 2015-2024	Caída del 31,3% en nacimientos comparado con 2015	Reducción progresiva que ya afecta a la educación media y superior.
Nivel más afectado	Preescolar	La matrícula cae 4 veces más rápida que la población de 3 a 5 años.

Fuente: análisis propio del formulador

La disminución de la matrícula en Colombia es un desafío sistémico. Mientras que la demografía impone un techo natural, factores como la pobreza, el conflicto y la falta de pertinencia están acelerando la exclusión. La justificación de este fenómeno requiere una mirada que trascienda las cifras de natalidad y aborde la necesidad de reformar la oferta educativa para que sea atractiva, accesible y útil para las nuevas generaciones

7.2.1.2 Tasa de Cobertura Bruta

La cobertura bruta, mide cuántos niños están asistiendo a primaria (sin importar su edad) respecto a la población que debería estar en primaria, o sea la población entre 5 y 10 años. Por esta razón las tasas brutas pueden ser mayores al 100% pues la población que asiste a un nivel determinado puede ser mayor que la de la edad en la que debería asistir a ese nivel. Esto se presenta con frecuencia, cuando hay ingreso tardío de niños al sistema o cuando hay un alto porcentaje de repitentes y deserción, lo que hace que se quede una proporción alta de niños en un nivel determinado, porque no logran pasar al otro nivel o porque desertan mucho y tienen varias entradas y salidas del sistema, sin lograr promoverse rápidamente de un grado a otro o de un nivel a otro.

Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema a

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que el país tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar. En los niveles, secundaria y medio por las particularidades del departamento niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural forman parte del registro de matrícula de los establecimientos educativos de la zona urbana (cabeceras municipales) a seguir sus estudios.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Cob bruta Basica	Total
2018	91,17%	107,31%	99,56%	72,40%	102,55%	**97,24%**
2019	87,69%	105,12%	100,14%	78,71%	101,38%	**97,41%**
2020	85,34%	102,34%	91,15%	65,36%	96,12%	**90,78%**
2021	83,19%	104,19%	95,07%	69,83%	98,42%	**93,50%**
2022	94,13%	100,75%	93,32%	72,60%	97,09%	**92,90%**
2023	88,57%	99,12%	92,31%	74,64%	95,33%	**91,82%**
2024	79,92%	96,17%	88,49%	70,37%	91,48%	**87,91%**

Fuente: Cobertura en cifras, Secretaria de Educación del Cauca.

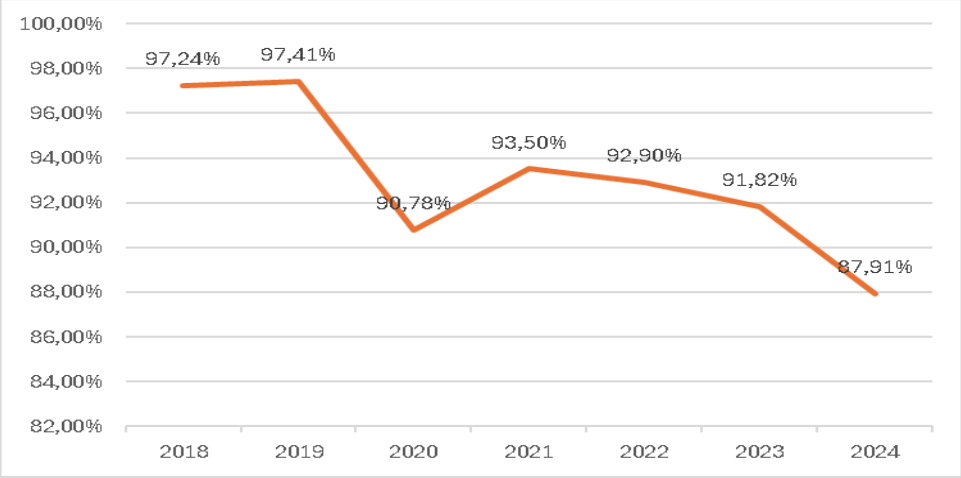


Gráfico No 4: Comparativo Tasa de Cobertura Bruta Periodo 2018-2024
Fuente: Cobertura en cifras, Secretaria de Educación del Cauca

Si bien una región puede presentar altos niveles de cobertura bruta, esto no garantiza que efectivamente los servicios educativos están llegando a la población para la cual están dirigidos. Específicamente, la diferencia entre la tasa bruta y la tasa neta evidencia la atención de alumnos que se encuentran por fuera de la población objetivo (extraedad) y, de alguna manera, la repitencia en los diferentes niveles educativos.

7.2.1.3 Tasa de Cobertura Neta

La cobertura neta mide la proporción de niños en un rango determinado de edad, que están asistiendo al colegio, respecto a la población que en esa edad debería asistir al colegio. Por ejemplo, si se considera que entre los 5 y los 10 años los niños deben asistir a la primaria, la tasa neta mide el porcentaje de niños de esas edades que están asistiendo a la primaria, y así sucesivamente se hace el análisis para el resto de los rangos de edad y los niveles educativos. Es decir, es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. El valor máximo que puede tomar este indicador es 100% lo que indica que toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. Bajos valores para el indicador pueden indicar problemas de cobertura, pero también una admisión tardía al sistema educativo o un rezago originado en la repitencia de uno o más grados. Si los fenómenos de ingreso tardío y repitencia están muy extendidos, la interpretación del indicador se debe realizar con cuidado por cuanto podría subestimar el nivel de escolarización existente. Por lo tanto, el complemento del indicador no necesariamente establece las personas fuera del sistema.

TABLA No 6 COBERTURA NETA						
AÑO	**Transición**	**Primaria**	**Secundaria**	**Media**	**Básica**	**Total**
2018	49,08%	74,10%	57,13%	29,54%	75,89%	**73,64%**
2019	46,46%	74,33%	57,83%	30,37%	75,65%	**73,55%**
2020	47,45%	74,64%	58,20%	31,42%	75,67%	**73,48%**
2021	48,00%	76,26%	59,32%	32,43%	76,78%	**74,80%**
2022	52,55%	75,96%	58,41%	32,04%	76,33%	**74,37%**
2023	51,04%	75,09%	58,18%	32,85%	75,44%	**73,36%**
2024	45,32%	73,49%	57,66%	31,83%	73,45%	**71,23%**

Fuente: Cobertura en cifras Educativa OAPF, Secretaria de Educación del Cauca

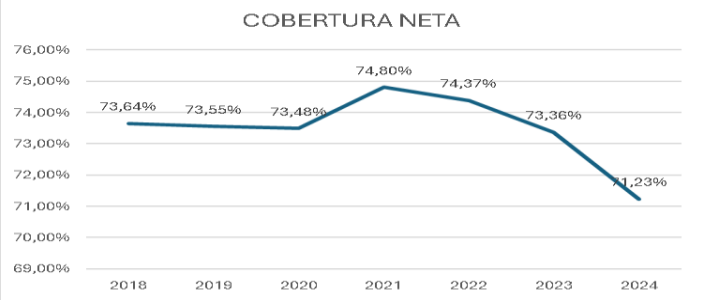


Gráfico No 5: Cobertura en cifras
Fuente: Cobertura en cifras Educativa OAPF

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7.2.1.4 Tasa de Deserción Intra-anual.

Es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon. El indicador toma valores en el intervalo [0,1], valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan el establecimiento educativo y que para los últimos dos periodos de la tabla se evidencia un aumento significativo en la deserción escolar. Los grados de secundaria y media son los que jalonan la tasa de deserción duplicando en dos puntos porcentuales los grados de transición y primaria, siendo critico que en este nivel la deserción sea tal alta.

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	DESERCIÓN OFICIAL
2015	2,28%	1,35%	3,57%	2,67%	**2,25%**
2016	2,58%	1,86%	4,47%	3,60%	**2,93%**
2017	2,50%	1,84%	4,61%	4,13%	**3,03%**
2018	2,31%	1,69%	3,88%	2,96%	**2,60%**
2019	2,58%	1,85%	4,02%	4,02%	**2,87%**
2020	1,47%	1,03%	2,25%	2,71%	**1,66%**
2021	2,07%	2,02%	4,66%	4,46%	**3,20%**
2022	3,45%	2,34%	5,62%	5,78%	**3,93%**
2023	3,47%	2,10%	5,81%	4,49%	**3,72%**
2024	2,49%	2,09%	4,65%	3,56%	**3,15%**
2025	2,47%	1,62%	4,52%	3,31%	**2,85%**
Variación 2025-2024	**-0,98%**	**-0,01%**	**-1,16%**	**-0,93%**	**-0,57%**

Fuente: Cobertura en cifras SIMAT OAPF, Secretaría Educación del Cauca.



Gráfico No 5: Tasa de deserción intra-anual
Fuente: Cobertura en cifras, Secretaria de Educación del Cauca.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7.2.1.5 Las expectativas de desarrollo de la educación en el departamento.

A partir del análisis actualizado de los indicadores educativos del departamento del Cauca, se evidencia la necesidad de fortalecer de manera sostenida la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas basadas en información objetiva. En este sentido, el reto central al 2026 es avanzar hacia la cobertura educativa universal, con una reducción progresiva de la deserción intra-anual —que en 2025 se ubicó en 2,85%—, proyectando su disminución a niveles cercanos o inferiores al 2.5%. Para ello, resulta fundamental el monitoreo permanente de la prestación del servicio educativo, así como la implementación de estrategias efectivas que contribuyan al cierre de brechas.

En el marco de la política educativa departamental y su Plan de Desarrollo, el propósito fundamental es disminuir las brechas educativas en todos los niveles. Estas brechas se entienden como desigualdades en las condiciones de acceso, permanencia y calidad del aprendizaje, asociadas a factores como género, etnia, ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas. Su reducción implica garantizar igualdad de oportunidades para niños, niñas y jóvenes, promoviendo trayectorias educativas completas, pertinentes y de calidad.

En este contexto, se requiere fortalecer estrategias integrales que aseguren el acceso, la permanencia y la calidad en el sistema educativo. De conformidad con la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación, las políticas públicas deben orientarse a garantizar que la población estudiantil permanezca en el sistema hasta culminar sus estudios, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones de vida. Una educación de calidad debe formar ciudadanos con valores éticos, sentido crítico y compromiso social, capaces de ejercer sus derechos y deberes, y de aportar al desarrollo colectivo, reduciendo las condiciones de inequidad existentes.

El artículo 67 de la Constitución establece la obligatoriedad de la educación entre los 5 y los 15 años, lo que refuerza la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en garantizar la permanencia escolar. En consecuencia, la deserción no debe abordarse como un fenómeno individual, sino como una problemática estructural que requiere respuestas integrales desde la política pública, dada su incidencia en el desarrollo social y económico del territorio.

A nivel global, persisten desafíos relacionados con la accesibilidad y la calidad educativa, lo que limita la formación de competencias pertinentes para un entorno dinámico y globalizado. Las experiencias exitosas demuestran que la educación debe ser una prioridad estratégica, especialmente en la asignación de

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

recursos financieros, humanos y técnicos. Asimismo, destacan la importancia de modelos pedagógicos centrados en el aprendizaje activo, el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de "aprender a aprender", fomentando la curiosidad, la creatividad y la formación integral a lo largo de la vida.

En este marco, la articulación entre educación y bienestar cobra especial relevancia. Organismos internacionales como la FAO reconocen a la escuela como un entorno clave para promover la nutrición, la salud y el desarrollo integral. En este sentido, los programas de alimentación escolar no solo contribuyen a la permanencia educativa, sino también a la formación de hábitos saludables desde edades tempranas.

Adicionalmente, la vinculación de estos programas con las compras públicas locales fortalece los sistemas alimentarios territoriales, impulsa la economía campesina y promueve la participación comunitaria. De esta manera, la educación se consolida como un eje articulador del desarrollo social, económico y humano del departamento, con impactos que trascienden el ámbito escolar y contribuyen al bienestar sostenible de la población al 2026.

7.2.2 Problema Central.

Bajos niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la jornada académica que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la entidad territorial.

7.2.3 Descripción del problema

El lograr la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del sistema educativo hace parte de los objetivos misionales de nuestra entidad, propósito que se ve amenazado por la deserción escolar y que para el 2.025 fue de 2.85% (Reporte Oficina Cobertura Educativa Secretaria de Educación y Cultura del Cauca), relacionado con otros factores que han contribuido a esta situación como son:

1. **Abandono escolar:** La deserción es la interrupción del proceso de educación formal. Se da cuando los estudiantes abandonan el sistema educativo después de iniciar el curso lectivo y no se trasladan a otra institución para continuar el proceso. El estudiante que se retira del sistema educativo sin concluir su grado o ciclo deja incumplidas sus metas como estudiante. La deserción "es un fenómeno social que afecta no sólo al individuo sino también a todo el contexto sociocultural y educacional de la familia" (Brenes, Aróstegui & Monasta, 1996, p. 8). Contribuye con la reproducción intergeneracional de desigualdades sociales, lo que dificulta el fortalecimiento de la democracia. El abandono de abandonar los estudios implica menos oportunidades laborales, una calidad de vida limitada y mayor riesgo de vivir

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

en la pobreza, dejando a las personas en mayor riesgo de formar parte de ese gran sector que vive en marginación o exclusión social y económica.

2. **Factor sociocultural:** la familia, el nivel educativo de las madres y los padres y sus aspiraciones ocupacionales. No se trata de que no valoren los beneficios de la educación sino más bien que a lo largo de la biografía escolar de las y los hijos no han contado con la oferta necesaria para enfrentar las dificultades que ha ido ocurriendo a lo largo del tiempo. Madres, padres y encargados a menudo no tienen las herramientas para una buena comunicación o por razones de trabajo o dificultades personales no están cerca de las y los jóvenes. Es importante mencionar también que el apoyo que reciben las y los estudiantes para su desarrollo en general y para el éxito académico en particular debe venir tanto de las familias como de las instituciones. Idealmente, familias e instituciones se potencian mutuamente para contribuir con los aprendizajes académico y socioafectivo.

3. **Factor socioeconómico y geográfico:** Ingresos insuficientes y otros déficits relacionados con el bienestar material de adolescentes de estratos pobres contribuyen a que éstas y éstos tengan mayores dificultades para completar su escolarización, en comparación con los de hogares de ingresos medios y altos. Las y los alumnos de estratos sociales más bajos pueden tener más problemas de salud, mayores dificultades para el aprendizaje y con más frecuencia tienen que repetir el año escolar; se ha encontrado que la salud y la nutrición son predictores de adecuado rendimiento académico.

4. **Acciones del gobierno**: Para disminuir la deserción, se han realizado diversos esfuerzos, no solo por expandir el servicio educativo, sino también por mejorar su calidad en todos los niveles y modalidades, las estrategias como el programa de alimentación escolar se ha visto afectada por la falta financiación para garantizar la cobertura total y más aún en un departamento como lo es Cauca donde el 60% de la población es rural y el acceso y disponibilidad a los alimentos balanceados y nutritivos está determinado por el factor socioeconómico de las familias.

7.2.4 Causas.

7.2.4.1 Directa

- Dificultades para brindar alimentación de calidad a los estudiantes en la jornada escolar.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7.2.4.2 Indirectas

- Baja disponibilidad de insumos alimentarios en los establecimientos educativos.
- Desconocimiento de las necesidades alimentarias de los estudiantes por parte de los hogares y los establecimientos educativos.
- Baja capacidad técnica de la entidad territorial para prestar el servicio de alimentación escolar.

7.2.5 Consecuencias

7.2.5.1 Directas.

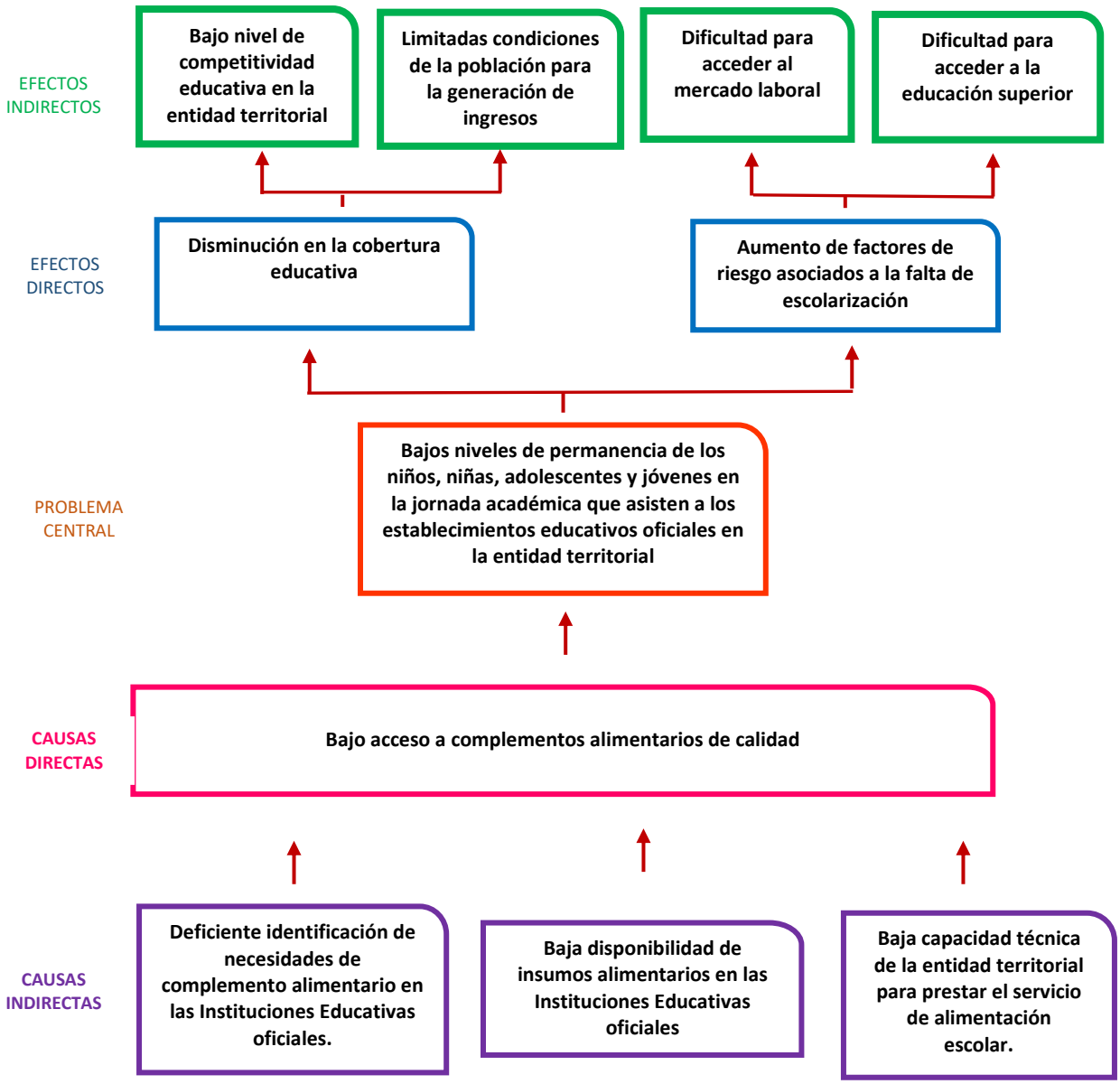
- Disminución en la cobertura educativa.
- Aumento de factores de riesgo asociados a la falta de escolarización.

7.2.5.2 Indirectas.

- Bajo nivel de competitividad educativa en la entidad territorial.
- Limitadas condiciones de la población para la generación de ingresos.
- Dificultad para acceder al mercado laboral.
- Dificultad para acceder a la educación superior

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7.2.6 ÁRBOL DEL PROBLEMA



Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7.2.7 Análisis de objetivos.

7.2.7.1 Objetivo general.

Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos oficiales en el Departamento del Cauca.

7.2.7.2 Objetivos específicos.

- Aumentar el acceso a complementos alimentarios de calidad en las instituciones educativas de los 41 municipios no certificados del departamento del Cauca

7.2.7.3 Productos

Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables, que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad a **157.991** niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de población mayoritaria e indígena registrados en la matricula oficial, durante el calendario escolar para la vigencia 2026.

7.2.7.4 Resultados.

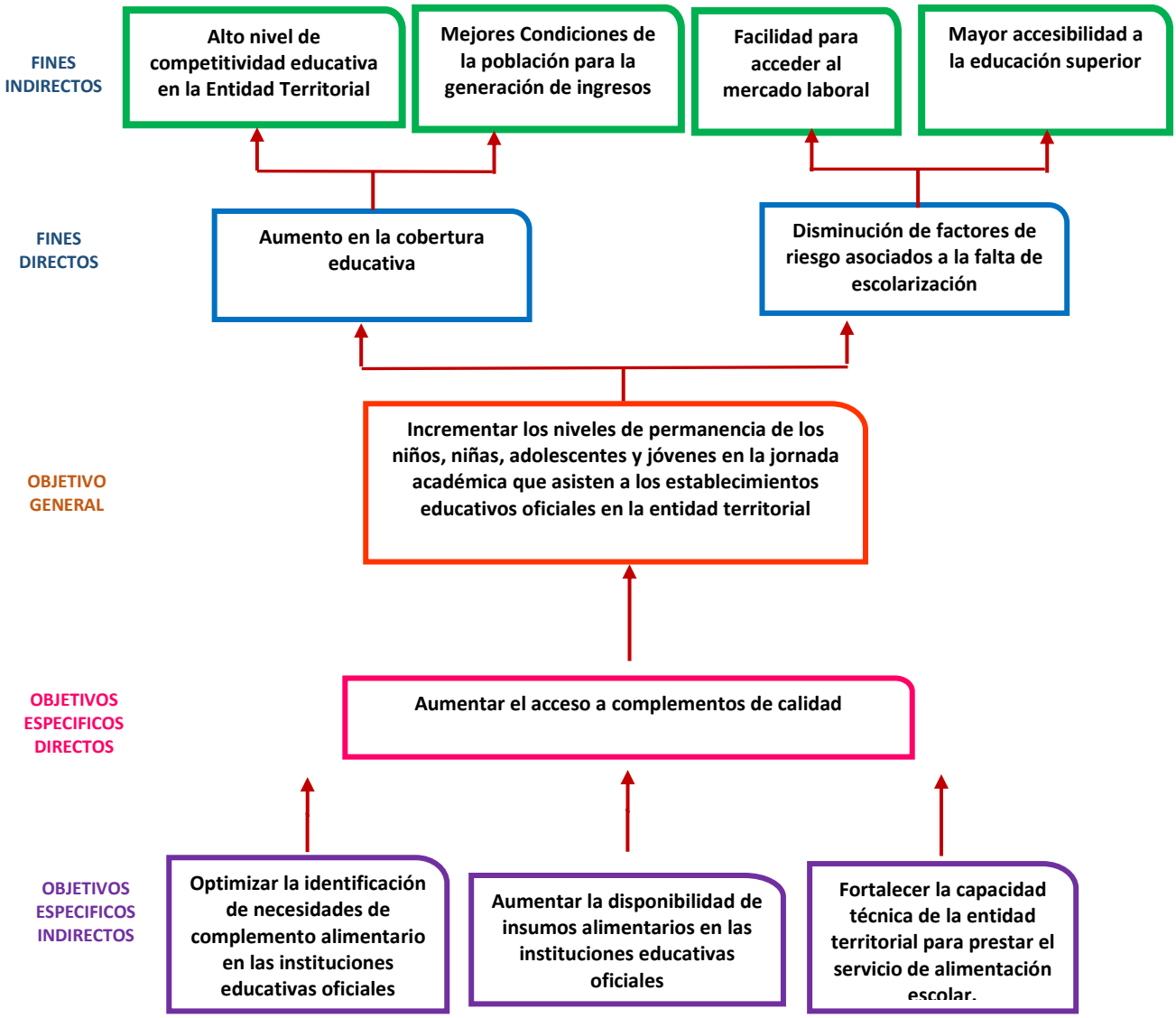
- Aumento en la cobertura educativa.
- Disminución de factores de riesgo asociados a la falta de escolarización

7.2.7.5 Fines.

- Alto nivel de competitividad educativa en la entidad territorial.
- Facilidad para acceder al mercado laboral.
- Facilidad para acceder a la educación superior

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

7.2.8 ARBOL DE OBJETIVOS.



Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

8 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

Para la ejecución del proyecto se aplicará un conjunto de procesos y acciones definidas en la Res. 0003 de 2026 y ajustada por la 0155 de 2026 que establecen los modelos de atención PAE convencional y PAE en sedes educativas rurales de difícil acceso; la Res.18858 de 2018, que define el modelo étnico diferencial para los pueblos indígenas y la Res. 051 de 2025 que define el modelo étnico diferencial para las comunidades NARP, como estrategia de acceso y permanencia de 157.991 N.N.A.J. de los 41 municipios no certificados, en 1.805 sedes educativas en el segundo semestre de la vigencia 2026 durante 35 días mediante la entrega de 5.529.885 en 1.785 sedes mediante la modalidad preparado en sitio y 20 sedes mediante la modalidad comida caliente transportada así:

Beneficiarios con complemento alimentario jornada mañana/tarde preparado en sitio:105.443
Beneficiarios con complemento alimentario jornada mañana/tarde comida caliente transportada:7.129
Beneficiarios con complemento alimentario almuerzo:13.456
Beneficiarios con complemento alimentario almuerzo en zonas rurales de difícil acceso:31.963

El proyecto no contempla atención de niños y niñas de segundo ciclo de educación inicial que desarrollen jornadas escolares de 6 o 8 horas.

Para el seguimiento, monitoreo y control de la ejecución del proyecto la entidad ejecutora dispondrá de supervisión y profesionales de apoyo y serán los responsables del seguimiento a la ejecución física y financiera, actividad que se garantizará con otra fuente de recursos y no será cargada a las actividades y/o presupuesto del proyecto.

8.1 Descripción de la alternativa-Cadena de valor

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META	LINEA BASE	OBJETIVO	RESPONSABLE
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	Suministro de complemento alimentarios preparados en sitio, comida caliente transportada, complementos industrializados y/o en condiciones excepcionales para la prestación del servicio en los EE oficiales priorizados de 41 municipios no certificados.	1	**157.991**	Suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de población mayoritaria e indígena, para la vigencia 2026 en la zona centro, costa, sur, macizo, orientes y norte del Cauca	Secretaria de Educación y Cultura del Cauca

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ZONA	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD	Cupos	Complementos
Centro, Costa, Macizo, Norte, Sur, Centro	MAYORITARIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	23.049	806.715
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	36.599	1.280.965
Norte		COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	5.122	179.270
Centro, costa, sur, Norte	NARP	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	29.463	1.031.205
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	6.710	234.850
		COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	2.007	70.245
Centro, Norte, Macizo, Sur, Oriente y costa	INDIGENA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	52.931	1.852.585
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	2.110	73.850
TOTALES:			**157.991**	**5.529.685**

9 RELACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo "2024-2027 "***La Fuerza del Pueblo"*** Línea Estratégica: Oportunidades para Soñar, Programa: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, que está orientado a garantizar el acceso y permanencia en el sistema mitigando los riesgos que impiden continuar con sus estudios de preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia mediante la gestión territorial y articulación interinstitucional que permita mejorar la calidad y el derecho fundamental a la educación permitiendo así el tránsito armónico a la educación superior, donde la Secretaría de Educación y Cultura es la responsable de la ejecución del programa.

10. ALCANDE DEL PROYECTO.

10.1 Localización.

El proyecto se ejecutará en las sedes educativas oficiales priorizadas de los 41 Municipios no Certificados del Departamento del Cauca según las zonas que se describen a continuación:

ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO
CENTRO	CAJIBIO	MACIZO	ALMAGUER	SUR	ARGELIA	NORTE	BUENOS AIRES
	EL TAMBO		LA SIERRA		BALBOA		CALDONO
	MORALES		LA VEGA		BOLIVAR		CALOTO
	PIENDAMO		PIAMONTE		FLORENCIA		CORINTO
	SILVIA		ROSAS		MERCADERES		GUACHENE
	SOTARA		SAN SEBASTIAN		PATIA-		MIRANDA
ORIENTE	INZA		SANTA ROSA		SUCRE		PADILLA
	JAMBALO		TIMBIO				PUERTO TEJADA
	PAEZ	COSTA	GUAPI				SANTANDER DE Q.
	PURACE		LOPEZ DE MICAY				SUAREZ
	TORIBIO		TIMBIQUI				VILLA RICA
	TOTORO						

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

10.2 Población objetivo de la intervención

El proyecto busca garantizar la atención de **157.991** niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las áreas rurales y urbanas de los 41 municipios y que corresponden a la población mayoritaria de **1.805** sedes educativas priorizadas para la atención mediante la entrega de complementos alimentarios y que fueron caracterizadas demográficamente y registrados en las sedes educativas de territorios de población mayoritariamente afro, campesina e indígena como se encuentra descrito en el numeral 7.1.2 del presento documento.

CLASIFICACION	DETALLE	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas	50.438
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas	25.106
Grupos étnicos	Población Mestiza	82.447
TOTAL POBLACIÓN OBJETO INTERVENCIÓN		**157.991**

10.3 Número de días de atención.

Con los recursos gestionados por el Sistema General de Regalías para el proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE PARA LA VIGENCIA 2026 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** se busca garantizar **35** días de atención del calendario escolar 2026, suministrando complementos preparados en sitio, complementos industrializados o comida caliente transportada

COMPLEMENTO VIGENCIA 2025	Cupos	Plazo en días
COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA M/T PREPARADOS EN SITIO, COMPLEMENTO ALIMENTARIOS JORNDA M/T INDUSTRIALIZADOS, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO, POBLACIÓN MAYORITARIA E INDIGENA	**157.991**	**35**

10.4 Número de complementos a entregar.

Teniendo en cuenta los aspectos técnicos y como están definidos los complementos por zona o población a atender, el total de complementos a suministrar serían las siguientes:

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ZONA	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD	Complementos
Centro, Costa, Macizo, Norte, Sur, Centro	MAYORITARIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	806.715
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	1.280.965
Norte		COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	179.270
Centro, costa, sur, Norte	NARP	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	1.031.205
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	234.850
		COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	70.245
Centro, Norte, Macizo, Sur, Oriente y costa	INDIGENA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	1.852.585
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	73.850
TOTALES:			**5.529.685**

Los tipos y modalidades definidas para la implementación del proyecto son las que se establecieron para el calendario escolar 2026 y las que se mantendrán una vez se viabilice el proyecto para dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar.

Los beneficiarios se distribuirán en los 41 municipios no certificados y priorizados de la siguiente forma para el suministro de los complementos alimentarios:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	MODALIDAD	ZONA	GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11	CUPOS
ALMAGUER	MAYORITARIA	CAA	URBANA	20	67	48	345	139	619
ALMAGUER	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	131	367	220	179	71	968
ALMAGUER	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	35	93	76	96	30	330
ARGELIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	73	170	131	370	0	744
ARGELIA	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	137	137
ARGELIA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	476	1146	844	1115	297	3878
BALBOA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	92	293	227	0	0	612
BALBOA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	106	282	251	767	309	1715
BALBOA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	47	135	90	149	45	466
BOLIVAR	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	62	154	108	196	0	520
BOLIVAR	MAYORITARIA	CAA	URBANA	17	64	58	257	137	533
BOLIVAR	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	16	51	44	0	0	111
BOLIVAR	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	187	651	524	602	253	2217
BOLIVAR	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	20	67	63	64	17	231
BOLIVAR	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	11	27	13	57	30	138
BOLIVAR	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	17	66	51	118	49	301
BUENOS AIRES	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	29	95	76	0	0	200
BUENOS AIRES	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	2	11	6	0	0	19
BUENOS AIRES	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	263	796	538	648	73	2318
BUENOS AIRES	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	0	9	12	35	203	259
BUENOS AIRES	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	15	83	54	76	14	242
BUENOS AIRES	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	82	207	178	228	32	727
BUENOS AIRES	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	20	36	38	102	25	221
CAJIBIO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	40	143	120	340	0	643
CAJIBIO	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	96	96
CAJIBIO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	56	168	127	322	139	812
CAJIBIO	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	188	649	455	630	272	2194
CAJIBIO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	144	480	292	286	72	1274
CAJIBIO	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	21	67	54	169	66	377

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

MUNICIPIO	POBLACIÓN	MODALIDAD	ZONA	GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11	CUPOS
CALDONO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	2	9	10	0	0	21
CALDONO	MAYORITARIA	CAA	RURAL	25	120	84	268	89	586
CALDONO	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	47	113	105	615	242	1122
CALDONO	INDIGENA	CAJM-TPS.	URBANA	26	137	100	315	76	654
CALDONO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	486	1872	1238	1558	480	5634
CALDONO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	24	70	53	65	24	236
CALOTO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	89	245	177	440	0	951
CALOTO	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	90	90
CALOTO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	53	191	152	330	0	726
CALOTO	MAYORITARIA	CAA	RURAL	0	0	0	0	141	141
CALOTO	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	0	21	8	0	0	29
CALOTO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	42	178	122	0	0	342
CALOTO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	0	11	2	0	0	13
CALOTO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	157	538	336	517	171	1719
CORINTO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	184	543	398	96	0	1221
CORINTO	MAYORITARIA	CAJM-T CCT	URBANA	32	77	62	250	0	421
CORINTO	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	410	151	561
CORINTO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	1	7	5	0	0	13
CORINTO	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	16	68	60	80	24	248
CORINTO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	12	18	16	0	0	46
CORINTO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	103	332	208	323	124	1090
EL TAMBO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	101	287	210	495	0	1093
EL TAMBO	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	88	88
EL TAMBO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	9	34	30	85	0	158
EL TAMBO	MAYORITARIA	CAA	RURAL	0	0	0	0	26	26
EL TAMBO	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	151	453	377	895	313	2189
EL TAMBO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	64	217	146	173	74	674
EL TAMBO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	9	58	53	131	57	308
FLORENCIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	28	85	54	208	123	498
FLORENCIA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	32	124	84	36	0	276
GUACHENE	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	97	332	170	0	0	599
GUACHENE	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	126	377	242	315	127	1187
GUAPI	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	82	492	299	193	75	1141
GUAPI	AFRODESCENDIENTE	CAA	URBANA	180	356	250	1.183	503	2472
GUAPI	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	91	395	246	262	48	1042
INZA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	50	127	110	360	158	805
INZA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	277	768	608	1057	383	3093
INZA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	214	715	498	755	229	2411
JAMBALO	INDIGENA	CAJM-TPS.	URBANA	17	101	59	292	109	578
JAMBALO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	218	758	577	801	278	2632
LA SIERRA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	17	72	53	262	100	504
LA SIERRA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	15	16	19	121	0	171
LA SIERRA	MAYORITARIA	CAA	RURAL	0	0	0	0	48	48
LA SIERRA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	47	154	102	55	16	374
LA SIERRA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	16	65	49	48	18	196
LA SIERRA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	26	59	44	46	0	175
LA SIERRA	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	0	0	0	0	29	29
LA VEGA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	16	45	35	142	0	238
LA VEGA	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	68	68
LA VEGA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	39	165	115	300	69	688
LA VEGA	MAYORITARIA	CAA	RURAL	0	0	0	0	51	51
LA VEGA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	66	220	150	183	42	661
LA VEGA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	10	39	26	22	0	97

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

MUNICIPIO	POBLACIÓN	MODALIDAD	ZONA	GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11	CUPOS
LA VEGA	INDIGENA	CAA	RURAL	6	43	23	33	9	114
LA VEGA	INDIGENA	CAA	RURAL	1	74	59	72	26	232
LÓPEZ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	62	156	119	0	0	337
LÓPEZ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	183	603	363	369	113	1631
LÓPEZ	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	47	184	126	227	74	658
MERCADERES	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	79	237	155	271	0	742
MERCADERES	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	5	12	7	11	0	35
MERCADERES	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	78	258	171	230	85	822
MERCADERES	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	21	62	36	81	24	224
MIRANDA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	120	679	529	903	0	2231
MIRANDA	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	79	79
MIRANDA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	89	55	46	0	0	190
MIRANDA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	86	253	122	340	16	817
MIRANDA	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	0	0	0	0	131	131
MIRANDA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	44	159	79	180	41	503
MIRANDA	INDIGENA	CAA	RURAL	0	0	0	0	62	62
MORALES	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	48	187	137	438	0	810
MORALES	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	196	633	453	537	136	1955
MORALES	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	55	113	90	85	22	365
MORALES	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	113	294	179	283	83	952
MORALES	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	96	381	265	467	113	1322
MORALES	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	100	444	274	426	121	1365
MORALES	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	47	163	97	126	37	470
PADILLA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	63	186	116	367	0	732
PADILLA	AFRODESCENDIENTE	CAA	URBANA	0	0	0	0	150	150
PADILLA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	40	154	99	70	31	394
PAEZ	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	34	197	148	364	116	859
PAEZ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	63	269	186	202	55	775
PAEZ	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	5	20	16	0	0	41
PAEZ	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	491	1964	1286	2008	516	6265
PAEZ	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	130	427	293	283	44	1177
PATIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	2	14	4	0	0	20
PATIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	2	3	2	0	0	7
PATIA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	180	540	386	446	160	1712
PATIA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	100	341	241	384	163	1229
PATIA	AFRODESCENDIENTE	CAA	URBANA	46	167	106	212	63	594
PATIA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	87	254	222	289	15	867
PATIA	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	23	99	70	274	146	612
PIAMONTE	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	49	211	125	262	61	708
PIAMONTE	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	81	283	173	170	43	750
PIAMONTE	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	12	71	50	0	0	133
PIENDAMO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	190	655	557	527	0	1929
PIENDAMO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	75	251	208	335	125	994
PIENDAMO	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	168	568	378	446	208	1768
PIENDAMO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	17	56	46	93	28	240
PIENDAMO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	33	175	100	292	99	699
PTO TEJADA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	349	1198	886	1699	704	4836
PTO TEJADA	AFRODESCENDIENTE	CAA	URBANA	0	0	0	147	45	192
PTO TEJADA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	34	87	53	0	0	174
PURACE	INDIGENA	CAJM-TPS.	URBANA	41	180	146	416	63	846
PURACE	INDIGENA	CAA	URBANA	0	0	0	0	67	67
PURACE	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	15	33	34	0	0	82
PURACE	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	142	392	322	487	174	1517

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

MUNICIPIO	POBLACIÓN	MODALIDAD	ZONA	GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11	CUPOS
ROSAS	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	18	56	46	114	0	234
ROSAS	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	49	49
ROSAS	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	9	21	17	0	0	47
ROSAS	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	12	49	34	57	17	169
ROSAS	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	8	28	28	66	0	130
ROSAS	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	0	0	0	0	19	19
SAN SEBASTIAN	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	38	148	98	146	68	498
SAN SEBASTIAN	INDIGENA	CAA	URBANA	4	24	11	40	20	99
SAN SEBASTIAN	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	20	81	42	74	0	217
SAN SEBASTIAN	INDIGENA	CAA	RURAL	2	7	6	46	45	106
SANTA ROSA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	5	16	16	62	0	99
SANTA ROSA	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	20	20
SANTA ROSA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	42	128	83	144	39	436
SANTA ROSA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	20	92	56	60	20	248
SANTANDER DE Q.	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	0	0	0	312	0	312
SANTANDER DE Q.	MAYORITARIA	CAJM-T CCT	URBANA	483	1790	1256	1172	0	4701
SANTANDER DE Q.	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	0	0	0	293	123	416
SANTANDER DE Q.	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	29	129	92	348	128	726
SANTANDER DE Q.	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	19	81	75	0	0	175
SANTANDER DE Q.	AFRODESCENDIENTE	CAJM-T CCT	URBANA	127	587	405	659	229	2007
SANTANDER DE Q.	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	23	75	54	196	52	400
SANTANDER DE Q.	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	53	215	147	300	119	834
SANTANDER DE Q.	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	131	415	308	563	228	1645
SANTANDER DE Q.	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	30	114	102	172	53	471
SANTANDER DE Q.	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	34	109	81	128	33	385
SANTANDER DE Q.	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	28	78	54	0	0	160
SANTANDER DE Q.	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	96	260	183	288	91	918
SILVIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	88	293	208	571	0	1160
SILVIA	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	91	293	384
SILVIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	11	16	23	0	0	50
SILVIA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	18	52	47	105	28	250
SILVIA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	73	359	270	317	163	1182
SILVIA	INDIGENA	CAA	RURAL	20	101	92	127	27	367
SILVIA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	51	146	114	171	73	555
SILVIA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	168	638	453	592	180	2031
SOTARA	MAYORITARIA	CAA	URBANA	13	31	23	65	29	161
SOTARA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	1	3	3	0	0	7
SOTARA	MAYORITARIA	CAA	RURAL	6	5	1	0	0	12
SOTARA	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	51	164	129	270	114	728
SOTARA	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	11	44	39	86	17	197
SUAREZ	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	77	169	104	222	45	617
SUAREZ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	130	433	247	449	0	1259
SUAREZ	AFRODESCENDIENTE	CAA	URBANA	0	0	0	0	114	114
SUAREZ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	175	495	310	535	147	1662
SUAREZ	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	0	0	0	0	50	50
SUAREZ	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	115	370	224	332	66	1107
SUCRE	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	24	57	32	163	0	276
SUCRE	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	0	68	68
SUCRE	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	5	8	11	0	0	24
SUCRE	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	41	95	74	87	31	328
TIMBIO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	URBANA	199	654	483	503	0	1839
TIMBIO	MAYORITARIA	CAA	URBANA	0	0	0	394	389	783
TIMBIO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	RURAL	50	177	131	190	32	580

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

MUNICIPIO	POBLACIÓN	MODALIDAD	ZONA	GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11	CUPOS
TIMBIO	MAYORITARIA	CAA	RURAL	0	0	0	0	36	36
TIMBIO	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	106	346	253	257	96	1058
TIMBIO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	1	12	16	83	18	130
TIMBIQUÍ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	128	265	189	805	0	1387
TIMBIQUÍ	AFRODESCENDIENTE	CAA	URBANA	0	0	0	0	292	292
TIMBIQUÍ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	27	113	85	84	0	309
TIMBIQUÍ	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	0	0	0	51	45	96
TIMBIQUÍ	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	96	335	165	250	71	917
TIMBIQUÍ	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	74	166	119	129	41	529
TORIBIO	INDIGENA	CAJM-TPS.	URBANA	76	278	177	395	148	1074
TORIBIO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	444	1572	996	1423	573	5008
TOTORO	MAYORITARIA	CAA-ZDA	RURAL	22	52	40	0	0	114
TOTORO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	13	48	31	85	23	200
TOTORO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	102	316	214	293	101	1026
TOTORO	INDIGENA	CAA	RURAL	65	222	174	473	129	1063
TOTORO	INDIGENA	CAJM-TPS.	RURAL	84	371	274	428	169	1326
VILLA RICA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	URBANA	111	428	329	631	0	1499
VILLA RICA	AFRODESCENDIENTE	CAA	URBANA	0	0	0	0	258	258
VILLA RICA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	RURAL	48	171	111	201	22	553
VILLA RICA	AFRODESCENDIENTE	CAA	RURAL	0	0	0	0	52	52
TOTALES				**13370**	**44734**	**31408**	**51788**	**16691**	**157991**

CAA-ZDA. Complemento alimentario almuerzo zona de difícil acceso, CAJM-TPS: Complemento alimentario jornada mañana tarde preparado en sitio. CCT. Complemento comida caliente transportada.

11. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO.

La evaluación socioeconómica se realiza con el objetivo de identificar el aporte y contribución al bienestar socio económico del país. Para realizar la monetización de cambios generados asociados al bienestar de la población, se estiman los beneficios económicos en forma moderada, lo anterior con el fin de demostrar que aun en un escenario negativo, el proyecto es viable económicamente.

Método Utilizado para el Cálculo de Beneficios: Costos evitados o inducidos, este método se basa en el supuesto de que los consumidores otorgan una mayor ponderación al hecho de evitar un “gasto” por tiempo, insumos o desplazamientos para suplir o satisfacer una necesidad

Para calcular los beneficios del proyecto por el método de Costos Evitados o Inducidos, con las causas y los efectos directos e indirectos identificados, podemos intuir cuales son los costos de transacción que tiene que incurrir la población si el proyecto no es llevado a cabo o los ingresos implícitos dentro del proyecto que está población igualmente dejaría de percibir; para el caso del programa son de los siguientes:

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

TIPO DE BENEFICIO	IMPACTO
SOCIAL	• Coadyuvar los incentivos que garanticen el acceso y permanencia al sistema educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar del Departamento del Cauca en el marco de la emergencia. • Contribuye con los aprendizajes académico y socioafectivo. • Promover los mecanismos de participación ciudadana. • Reducción de problemas de salud asociados a una mala alimentación. • Fomentar hábitos de estilos de vida saludable.
ECONOMICO	• Reducción del trabajo infantil: acceder a un complemento alimentario financiado con recursos gubernamentales, influye en la toma de las decisiones de las familias, ya que este tipo de transferencia en especie cambia la riqueza de los hogares, generando que estas unidades se sientan menos pobres y con la capacidad de sostenes al niño al colegio. • Mayor oportunidad laboral al reducir el riesgo de vivir en la pobreza, marginación social. • Reducir los gastos de asistencia escolar de los padres. • Incrementar y apoyar las compras locales

Por lo anterior uno de los costos evitados al desarrollarse el proyecto representan una transferencia en especie mediante de alimentos preparados en los comedores escolares, que tienen la finalidad de aumentar la asistencia a las actividades escolares, contribuyendo a la diminución de la deserción escolar y estimulando la permanencia en el sistema educativo, lo que permite reducir los costos de asistencia de los padres al garantizar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiarios del programa reciban una ración alimenticia**.**

El cálculo de estos beneficios se determina a partir de la identificación del número de complementos a entregar en el proyecto se saca el valor promedio del valor del complemento, multiplicado por el número de total de complementos a entregar y este será el costo beneficio del proyecto.

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficio	Reducción en los gastos de asistencia escolar de los padres lo que permite el ahorro de los hogares en la financiación del costo de la alimentación de niños que son atendidos por el programa:	Pesos m/c	Fc consumo
Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	5.529.685	$7.129	$39.421.124.365,00
1			

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

12. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar determinado como una de las estrategias del sector educativo, que tiene por objetivo Contribuir al acceso con permanencia escolar y al bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial desde el segundo ciclo de la educación inicial hasta la educación básica y la media, mediante un complemento alimentario adecuado, seguro, pertinente y culturalmente apropiado durante el calendario académico, que promueva el consumo de alimentos de alto valor nutricional en considerable proporción, producidos localmente, así como el fomento de hábitos alimentarios saludables, con el fin de reducir el ausentismo y la deserción escolar, fortalecer la educación con calidad y contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación." (Resolución UApA No 003 del 7 de enero de 2026), debe asegurar ese suministro a los beneficiarios, cumpliendo con las condiciones de calidad e inocuidad; el fortalecimiento de la cultura alimentaria en el PAE, que permita valorar el alimento como un elemento que puede influir en los procesos sociales para la promoción de actitudes, habilidades y hábitos alimentarios saludables en el momento del consumo del complemento alimentario en el escenario escolar.

El Complemento Alimentario en los términos del artículo 6° de la Resolución 0003 del 7 de enero de 2026, "Corresponde a los alimentos altamente nutritivos, preferiblemente producidos localmente, que deben ser suministrados a la población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar para su consumo durante la jornada escolar del calendario académico, aportando a una alimentación adecuada, segura, pertinente y culturalmente apropiada. Está diseñado para complementar la alimentación que las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes deben recibir en sus hogares, y cubre un porcentaje de las recomendaciones diarias de ingesta de energía y nutrientes - RIEN de acuerdo con el nivel y grado escolar y tiempo de comida pertinente a la jornada escolar. Persigue entonces complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar."

12.1 Características Técnicas de los Complementos.

Los ciclos de menús corresponden al conjunto organizado de menús diarios derivados de una minuta patrón, estructurados para un número determinado de días y diseñados para repetirse de manera periódica durante un intervalo específico. Estos ciclos son formulados por un profesional en Nutrición y Dietética debidamente titulado y con tarjeta profesional, vinculado a la Entidad Territorial, quien los entrega al operador para su implementación, garantizando coherencia nutricional, aceptabilidad y viabilidad operativa.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) constituyen la estimación de los requerimientos de energía y nutrientes necesarios para alcanzar y mantener un estado óptimo de salud y bienestar. Estas recomendaciones se determinan considerando variables como edad, sexo, nivel de actividad física y condiciones fisiológicas particulares (crecimiento, gestación o lactancia). Su cálculo se fundamenta en la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta criterios como el promedio de edad por grado escolar y un nivel de actividad física moderado.

Este enfoque se articula con la política de fortalecimiento del servicio educativo, orientada a promover el desarrollo integral de los estudiantes y garantizar trayectorias educativas completas. Lo anterior implica reconocer las particularidades de cada etapa del ciclo educativo y asegurar condiciones que favorezcan el bienestar, el aprendizaje y la permanencia en el sistema. En este contexto, la trayectoria educativa inicia desde la educación inicial en preescolar, donde, conforme a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se debe garantizar una atención integral con estándares de calidad.

El análisis del contenido nutricional de los alimentos suministrados debe realizarse con base en la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos (TCAC) 2018 del ICBF. Este instrumento consolida información actualizada sobre el aporte de energía y nutrientes de los alimentos consumidos en el país, siendo fundamental para la evaluación de la ingesta, la determinación de requerimientos nutricionales, la planificación alimentaria para individuos y colectivos, el etiquetado nutricional y el desarrollo de productos alimenticios. Su uso asegura rigor técnico en la formulación y seguimiento de los componentes alimentarios del programa

12.1.1 Modelos de Atención

Conjunto de procesos y acciones que permiten organizar la atención del Programa de Alimentación Escolar con equidad frente a las diferencias poblacionales, de pertenencia étnica y el contexto territorial de la población beneficiaria

1.- PAE para pueblos indígenas: Modelo con enfoque étnico diferencial, implementado en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, deberá realizarse en el marco de los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y las particularidades culturales de cada pueblo indígena de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya. Su implementación debe considerar las particularidades culturales, alimentarias y

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

territoriales de estas comunidades, garantizando el respeto por su autonomía, cosmovisión y diversidad cultural de los pueblos indígenas.

2.- PAE para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP: Modelo con enfoque étnico diferencial, implementado en sedes educativas o etnoeducativas ubicadas en territorios habitados por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras o en sedes educativas o etnoeducativas que atienden niñas, niños, adolescentes y jóvenes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que representen en la matrícula un porcentaje superior al 50% o sedes educativas o etnoeducativas que cuenten con Proyecto Educativo Comunitario – PEC o como se denomine en cada territorio de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 051 del 2025 o la norma que la modifique o sustituya. Su implementación debe considerar las particularidades culturales, alimentarias y territoriales de estas comunidades, garantizando el respeto por su identidad, tradiciones y diversidad cultural.

3.- PAE para sedes educativas ubicadas en zonas rurales de difícil acceso: Modelo con enfoque territorial, orientado a la población beneficiaria matriculada en sedes educativas localizadas en áreas rurales de difícil acceso, de conformidad con el artículo 2.4.4.1.2 del Decreto 1075 de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan, cuyo propósito es garantizar un complemento alimentario tipo almuerzo reconociendo las particularidades del territorio, culturales y alimentarias, y promoviendo el respeto por la identidad y las tradiciones locales, así como la permanencia escolar.

4**.- PAE convencional**: aplica de manera general a todas las sedes educativas oficiales del país, donde no sea obligatoria la aplicación de alguno de los modelos de atención diferenciales.

12.1.1.1Modalidad de atención.

Tipo de proceso, lugar de elaboración, preparación y entrega de los alimentos a suministrar, estableciéndose las siguientes modalidades

12.1.1.1.1 Preparada en Sitio.

Corresponde a aquella donde se realiza el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos directamente en las instalaciones del servicio de alimentación escolar de la sede educativa, siendo necesario para su implementación que la infraestructura educativa cumpla con las especificaciones

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, el cumplimiento de la minuta patrón y ciclos de menús.

12.1.1.1.2 Caliente Transportada.

Corresponde aquella en la que la preparación de los alimentos en un centro de producción (sede educativa cercana o planta de producción externa), para su posterior transporte o traslado a la sede educativa donde se consumirá por parte de la población beneficiaria

12.1.1.3 Industrializada.

Corresponde al complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación o preparación en las sedes educativas. Los componentes de esta modalidad se deben entregar en forma individual y en el empaque primario según las características de los alimentos y las demás condiciones exigidas en la normatividad vigente.

12.1.1.4 Canasta PAE en Casa.

Corresponde al conjunto de alimentos perecederos y no perecederos para la preparación y consumo en el hogar, que se suministrará a la población beneficiaria priorizada en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente ya sea por fuerza mayor o caso fortuito que suspenda la prestación del servicio educativo de forma presencial en los territorios; de acuerdo con el procedimiento establecido por la UApA; de igual forma, esta modalidad se implementa para la atención en los recesos estudiantiles en las Entidades Territoriales definidas por la UApA; así como en las estrategias de flexibilización educativa en primera infancia en zonas rurales como el caso de “Itinerancia”.

12.1.1.5 Bono Alimentario.

Corresponde a un cupón o vale canjeable por alimentos, cuando por razones de fuerza mayor debidamente documentadas, no sea posible la entrega de la modalidad Canasta PAE en Casa, debiendo hacerse efectivo el bono con el equivalente a los alimentos que conforman la canasta o con el suministro de alimentos del mismo valor nutricional. El valor del bono alimentario deberá cubrir la totalidad de costos directos e indirectos de la operación

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

12.1.2 Complemento Alimentario.

Corresponde a los alimentos altamente nutritivos, preferiblemente producidos localmente, que deben ser suministrados a la población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar para su consumo durante la jornada escolar del calendario académico, aportando a una alimentación adecuada, segura, pertinente y culturalmente apropiada. Está diseñado para complementar la alimentación que las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes deben recibir en sus hogares, y cubre un porcentaje de las recomendaciones diarias de ingesta de energía y nutrientes - RIEN de acuerdo con el nivel y grado escolar y tiempo de comida pertinente a la jornada escolar.

A continuación, se presentan los tipos de complemento alimentario definidos para los fines del proyecto en la implementación del programa:

Tipo	% Aporte energético Respecto a las RIEN
Complemento alimentario jornada mañana/tarde (JM/JT)	20%
Complemento Alimentario Almuerzo	30%

Para las sedes educativas ubicadas en zonas rurales de difícil acceso, se debe garantizar la entrega de un complemento alimentario almuerzo con un aporte promedio de 650kcal/día para los grados del segundo ciclo de la educación de la educación inicial (prejardín, jardín y transición) y básica primaria, y de 940 kcal/día para los grados de básica secundaria y media, con un aporte mínimo irreductible de proteína del 16% del aporte energético del complemento alimentario, el aporte de carbohidratos y grasas deber ser acorde al AMDR en los rangos establecidos en la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Definido el tipo de complemento a suministrar, a partir del diagnóstico situacional y la disponibilidad de recursos, se aplica la metodología utilizada en la selección para elaborar el listado de establecimientos educativos priorizados, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos que trata de la selección de las instituciones educativas, donde se define los criterios para la priorización de instituciones educativas, así:

1.- El 100% de las niñas y los niños matriculados en los grados correspondientes al segundo ciclo de la educación inicial (preescolar: prejardín, jardín y transición).

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

2.- El 100% de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en jornada única.

3.- El 100% de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas con población mayoritariamente perteneciente a los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, y palenqueras, víctima del conflicto armado y en condición de discapacidad (más del 50% de los estudiantes matriculados).

4.- Priorizar las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales, iniciando por que cuenten con un solo docente luego, aquellas que ofrecen educación básica y avanzando progresivamente hacia los grados superiores, hasta alcanzar la universalidad, otorgando preferencia a las clasificadas como de difícil acceso, conforme a los criterios establecidos en el Decreto 1075 de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

5.- Una vez garantizada la atención indicada en los anteriores criterios de priorización, se continuará con las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas del área urbana comenzando con los grados de educación básica primaria y avanzando progresivamente hacia los grados superiores, hasta alcanzar la universalidad.

Teniendo en cuenta que el proyecto deberá dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2026 se aplicarán los criterios de priorización y focalización en cumplimiento de las disposiciones de los lineamientos y los diferentes modelos de atención.

Durante la ejecución física del proyecto la ETC-Cauca apoyada en la oficina de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca y el equipo PAE harán la entrega a los operadores de la base de atención actualizada conforme al detallado de matrícula del SIMAT, que se genere para la prestación del servicio de alimentación escolar según el periodo de ejecución, información que podrá presentar modificaciones de la demanda asociados al aumento o disminución de la matrícula, lo que podrá generar también aumento o disminución de cupos en los municipios y que para realizar una efectiva ejecución de los recursos, el proyecto en su ejecución física deberá responder a la movilidad de los cupos en los establecimientos y sedes educativas; la información del SIMAT suministrada desde el Programa de Alimentación Escolar es el insumo para la planeación, programación de compras de alimentos y distribución a los comedores escolares conforme a los ciclos de menús propuestos desde la entidad territorial.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

12.2 Descripción Detallada de los complementos y la minuta a suministrar

Los ciclos de menús con los cuales se implementará el proyecto están ajustadas a los requerimientos de los lineamientos de los diferentes modelo de atención, pero también respondiendo a las condiciones y disponibilidad de plantas de abastecimiento de productos cárnicos en el departamento, así mismo se adjunta la lista de intercambios a aplicar de acuerdo a la oferta y demanda de alimentos por parte de los proveedores y los tiempos de cosecha de alimentos perecederos para garantizar la prestación del servicio cumpliendo así con aporte nutricional y que será objeto seguimiento por la supervisión de los contratos conforme a la ruta de seguimiento, monitoreo y control definida por la entidad y que se adjuntan el **Anexo No 1 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS.**

12.2.1. Complementos para la atención de población mayoritaria (PAE CONVENCIONAL).

Conforme a las orientaciones técnicas de la Resolución 003 del 7 de enero de 2026 y modificada por la Resolución 0155 del 8 de abril de 2026, para la prestación del servicio de alimentación escolar desde el componente de alimentación saludable y sostenible en el PAE CONVENCIONAL, la entidad garantiza las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes diarios para los complementos jornada mañana/tarde, y complemento alimentario almuerzo, cumpliendo con el aporte nutricional establecido en las minutas patrón de las tablas 10, 11, 12, 13, 14 , 15, 16, 17, 18, 19 del Anexo Técnico de Alimentación Saludable y sostenible actualizado en la citadas resoluciones; la planeación alimentaria adjunta en el Anexo 1, numeral 1.1 y 1.2 se ajustan a los requerimientos establecidos.

Complemento PAE Zonas Rurales de difícil Acceso: En el marco de la implementación del programa en sedes educativas ubicadas en zonas rurales de difícil acceso y reconocidas mediante acto administrativo se realiza convocatoria a directivos docente de las sedes educativas realizando la socialización del modelo de prestación del servicio, remitiendo la respectiva acta de aprobación a los directivos docentes por intermedio de los profesionales de la Unidad de Apoyo a la Gestión que son los encargados del direccionamiento y seguimiento a los directivos, en las actas se presentan los ciclos y preparaciones que serán las aplicadas en la ejecución del proyecto durante el segundo semestre del 2026 con los segundos contratos que se suscriban, que impactan a más de 700 sedes educativas; la socialización de condiciones se realiza el 26 de marzo de 2026, tiempo antes de la expedición de la Resolución 0155 de 2026, donde se realizan ajustes planteando en su anexo 3 Alimentación Saludable y Sostenible la progresividad en la implementación del modelo de atención y que no aparecía en la versión anterior del Anexo que fue remitido a las entidades territoriales el día 15 de enero de 2026.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

A continuación, se relacionan las sedes educativas por municipio y qué serán atendidas bajo el nuevo modelo, así mismo se relaciona el número de sedes educativas en las cuales se implemento la jornada única y que están actualmente recibiendo complemento alimentario almuerzo y que para el periodo de ejecución del presente proyecto se cualificará el aporte nutricional conforme a los lineamientos:

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES EDUCATIVAS	OBSERVACION
1	ALMAGUER	6	39	
	ALMAGUER	2	9	Se ha implementado jornada única
2	ARGELIA	16	62	
3	BALBOA	9	32	
4	BOLÍVAR	19	108	
5	BUENOS AIRES	1	1	
6	CAJIBÍO	17	47	
7	CAJIBÍO	1	5	Se ha implementado jornada única
8	CALDONO	3	6	
9	CALDONO	1	1	Se ha implementado jornada única
10	CALOTO	1	3	
11	CORINTO	1	6	
12	EL TAMBO	13	38	
	EL TAMBO	1	1	Se ha implementado jornada única
13	FLORENCIA	3	12	
14	INZÁ	11	38	
15	LA SIERRA	5	21	
16	LA VEGA	7	33	
17	MERCADERES	7	30	
18	MIRANDA	3	3	La rectora de la Institución Educativa Leopoldo Pizarro González manifestó no haberse acogido a la Resolución que define las sedes educativas ubicadas en zonas rurales de difícil acceso
19	MORALES	8	27	
20	PAEZ	1	1	
21	PATÍA	6	39	
	PATÍA	2	8	Se ha implementado jornada única
22	PIAMONTE	5	36	
23	PIENDAMÓ	13	29	Centro Educativo Corrales no cuenta con directivo nombrado
24	ROSAS	4	16	
25	SAN SEBASTIÁN	5	21	
26	SANTA ROSA	5	22	
27	SANTANDER DE QUILICHAO	2	3	
	SANTANDER DE QUILICHAO	1	5	Se ha implementado jornada única
28	SILVIA	1	5	
29	SOTARA	4	16	

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES EDUCATIVAS	OBSERVACION
	SOTARA	2	7	Se ha implementado jornada única
30	SUÁREZ	2	13	
31	SUCRE	5	20	
32	TIMBÍO	9	22	
	TIMBÍO	2	3	Se ha implementado jornada única
33	TOTORÓ	1	3	
	TOTORÓ	2	3	Se ha implementado jornada única
	TOTALES	**207**	**794**	

Distribución de macronutrientes aplicada para sedes educativas Ubicadas en zonas rurales de difícil acceso: La planeación alimentaria se estructuró conforme a las recomendaciones nutricionales establecidas para este modelo de atención, garantizando tanto el aporte energético diario como la distribución de macronutrientes requerida.

La formulación de los ciclos de menú se realizó considerando una distribución porcentual de macronutrientes correspondiente al 16 % de proteínas, 30 % de grasas y 54 % de carbohidratos, asegurando el cumplimiento del mínimo irreductible del 16 % de proteínas, de acuerdo con los lineamientos técnicos aplicables para este modelo de atención. Esta distribución fue utilizada como criterio para el cálculo nutricional de la planeación alimentaria incluidas en los ciclos de menú, garantizando un aporte energético diario de 650 kcal para el grupo de escolaridad 1 y de 940 kcal para el grupo 2, manteniendo el equilibrio nutricional requerido. La planeación alimentaria presentada en este documento responde a los requerimientos técnicos establecidos para este modelo de atención en concordancia con lo establecido en la resolución 0155 del 8 de abril del 2026, tanto en el aporte energético como en la distribución de macronutrientes, asegurando la calidad nutricional de las raciones ofrecidas.

Anexo 1.1. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T preparada en sitio población Pae convencional.
Anexo 1.2. Análisis Nutricional Complemento alimentario almuerzo población Pae convencional .
Anexo 1.3. Análisis Nutricional Complemento alimentario almuerzo zonas de difícil acceso.

12.2.2. Complementos para la atención de población indígena.

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 18858 de 2018 para la atención con enfoque diferencial a los pueblos indígenas en el proceso de construcción del Plan alimentario indígena Propio como estrategia de programación alimentaria mediante la cual los pueblos indígenas determinan el conjunto de los

20 menús variados, completos y pertinentes que se suministrarán en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y que deben contar con la aprobación de las autoridades indígenas y los acuerdos internos que se den en las estructuras de los cabildos, resguardos y organizaciones de cada pueblo para la implementación del programa.

Para dar trámite a los procesos de concertación y convocatoria con las autoridades indígenas, dentro del marco de la estructura política y de gobierno propio el **Consejo Regional del Cauca-CRIC** es la organización que representa la unión de cabildos y asociaciones de los diferentes pueblos del Cauca, en su estructura el CRIC está conformada por los cabildos que son las autoridades tradicionales de cada resguardo o comunidad indígena y liderada por un gobernador; las Asociaciones de cabildos se agrupan para trabajar en temas comunes y fortalecer su organización, en este sentido la consejería mayor del CRIC se define como el órgano de dirección colegiada conformada por los líderes indígenas elegidos por asamblea regional que es la instancia de decisión, donde se reúnen los delegados de los cabildos y asociaciones para tomar decisiones sobre asuntos relevantes representando a los pueblos indígenas asentados en el departamento del Cauca (**Nasa, Yanacona, Kokonukos, Totoró, Misak, Inga, Embaló, Embera Chami, Eperara Siapidara, Kizgo, y Polindara**), por esta razón adquiere relevancia las mesas y las acciones que se surtan con el CRIC.

La entidad territorial en cabeza de la Secretaria de Educación y el equipo de profesionales que apoyan la implementación del programa y los representantes de los pueblos y autoridades indígenas se dio un dialogo abierto en el proceso de concertación del PAIP iniciando con la construcción de los ciclos de menús y tomando como referente los ciclos de menús de la vigencia inmediatamente anterior, donde los representantes de las comunidades indígenas de manera participativa en mesas de trabajo propusieron las modificaciones a los menús así mismo plantearon el ajuste del aporte nutricional para el complemento alimentario jornada mañana/tarde preparado en sitio pasando del 20% al 25%, solicitud que fue aprobada por la entidad, haciendo la diferenciación de ciclos para la población indígena ubicada en la costa pacífica y la población indígena del interior del departamento, como así fue propuesto por los representantes de las comunidades indígenas de manera unánime y que para los complementos alimentario almuerzo se tomarán los mismos ciclos realizando los ajuste del aporte nutricional, cumpliendo con el aporte mínimo del 30%. En reunión plenaria se presentan los ciclos de menús donde cada uno de los representantes de las comunidades indígenas manifiestan que los ciclos se encuentran ajustados a sus usos y costumbres y a la disponibilidad de alimentos en el territorio, aprobación que está soportada en el acta de concertación con las autoridades y la entidad, etapa previa que avanzar en la construcción del PAIP y que para efectos de cumplir con el plan las autoridades adjuntaron los soportes que dan cuenta de la elaboración del PAIP como

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

es el ciclo de menús con análisis y guías de preparación, aprobación de los ciclos de menús por parte de las autoridades indígenas, los mecanismos de almacenamiento, conservación transportes y cocción de los alimentos; el plan de remisiones y el plan de compras como se adjunta se adjunta en el **ANEXO No 2 DOCUMENTACIÓN PAIP**, parte de la documentación que también se encuentra en el **ANEXO No 1 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS**.

Anexo 1.4 Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T preparado en sitio para la población indígena pueblo Eperara Siapidara (CRIC) de la costa pacífica.
Anexo 1.5. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario Almuerzo preparado en sitio del pueblo Nasa de la Asociación de Cabildos Juan Tama (CRIC)
Anexo 1.6. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario almuerzo preparado en sitio del pueblo Nasa de la Asociación de Cabildos del Oriente Caucano Totoguampa y del pueblo Kizgo (CRIC).
Anexo 1.7. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario almuerzo preparado en sitio del pueblo Nasa, Totoró, Ebalo, Embera, Polindara, asentados en la zona norte, centro, oriente del departamento del Cauca (CRIC).
Anexo 1.8. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario Almuerzo preparado en sitio del pueblo Yanacona y el pueblo Inga de la zona sur y macizo (CRIC).
Anexo 1.9. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario Almuerzo preparado en sitio del pueblo Guambiano.

12.2.3 Complementos Alimentarios para la atención de la población Negra, Afro, Raizal y Palenquera.

La Resolución 051 del 18 de febrero de 2025, “Por la cual, se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en los establecimientos educativos y etnoeducativos oficiales con población perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras consideran, las condiciones técnicas, administrativas, financieras y operativas que se describen en la Resolución 0335 de 2021 y que fue derogada por la Resolución 003 del 7 de enero de 2026 y modificada por la Resolución 0155 del 8 de abril de 2026 en su documentos y anexos técnicos; conforme a lo anterior al inicio de año en los procesos concertación se definieron las preparaciones y los ciclos de menús que conforman el plan alimentario para estas comunidades asentadas en el departamento del Cauca.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Para la construcción del Plan alimentario con las comunidades NARP asentadas en el departamento del Cauca, se inicia con un acercamiento con representantes de la comisión IV, delegados ante el gobierno nacional en los espacios de la consulta previa, estableciendo dos compromisos. El primero recopilar la información y datos de contacto de los representantes de la consejos y organizaciones de base con el apoyo de los delegados para realizar el proceso de socialización de la resolución de manera virtual a fin de poder tener una mayor participación teniendo en cuenta las condiciones de seguridad por la cual pasa el departamento poniendo de presente que estas organizaciones se ubican en territorios que históricamente se han visto afectados por el conflicto armado. Un segundo espacio donde el equipo del programa PAE con el acompañamiento de los representantes de la comisión IV, desarrollar espacios de trabajo presenciales en territorio en la zona norte, centro, sur y costa pacífica, con el objetivo construir el plan alimentario donde se hagan participes los consejos, las organizaciones de base, representantes de las instituciones educativas y de ser posibles representantes de las manipuladoras de alimentos, espacio de diálogo directo para la construcción de los ciclos de 20 menús tanto para complemento preparado en sitio jornada mañana/ tarde y complemento alimentario almuerzo, poniendo de presente preguntas orientadoras que permitieron avanzar en la construcción del Plan alimentario y ser avalados por los representantes de los consejos. **ANEXO No 1 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS**, **ANEXO No 3 APROBACION PLAN ALIMENTARIO**

Anexo 1.10. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario Almuerzo de la población NARP de la zona norte del departamento del Cauca.
Anexo 1.11. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario Almuerzo de la población NARP de la zona centro y oriente del departamento del Cauca.
Anexo 1.12. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario Almuerzo de la población NARP de la zona sur del departamento del Cauca.
Anexo 1.13. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario Almuerzo de la población NARP del municipio de Guapi de costa pacífica del departamento del Cauca.
Anexo 1.14. Análisis Nutricional Complemento alimentario jornada M/T y del Complemento Alimentario Almuerzo de la población NARP de los municipios de Timbiquí y López de Micay de la costa pacífica del departamento del Cauca.

12.2.4 Canasta PAE en Casa.

Es el conjunto de alimentos perecederos y no perecederos para la preparación y consumo en el hogar, que se suministrará a la población beneficiarios priorizada en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente ya sea por fuerza mayor o caso fortuito que suspenda la prestación del servicio

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

educativos de forma presencial en el territorio, así como también en las estrategias de flexibilización educativa en la primera infancia en zonas rurales como es el caso de la "Itinerancia, para este caso la entidad con el apoyo de la profesional en nutrición y Dietética se estructuró una canasta para 20 días de atención y ser suministrados en los casos que definen los lineamientos y que corresponde al anexo 1.15 del ANEXO 1. COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS.

En el **Anexo No 3 Relación de Instituciones y Sedes Educativas**, se identifican las sedes educativas que serán atendidas por modalidad de atención y tipo de complemento así:

ZONA	No DE SEDES	SEDES CON MODALIAD PREPARADAS EN SITIO	COMPLEMENTO JM/T CALIENTE TRANSPORTADA (CCT)	COMPLEMENTO JORNADA M/T (CAJM-T)	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO (CAA)	SEDES CON CAJM-T Y CAA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO UNICAMENTE
RURAL	1668	1668	0	1039	723	6	669
URBANA	137	117	20	131	35	4	12
TOTALES	**1805**	**1785**	**20**	**1170**	**758**	**10**	**681**

12.3. Logística

Conforme a los establecido en los lineamientos técnicos del programa en su Resolución 003 de 2026 para la atención de población mayoritaria, en la logística de la implementación del programa se deberán cumplir las actividades que se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
Diseño de los ciclos de menús conforme a la minuta	Ciclos de menús y análisis nutricional, guías de preparación, lista de intercambios y planeación de ciclos de menús para complemento preparado, complemento industrializado.	Ciclos de menús elaborados por la ETC- que cumplen con los análisis nutricionales conforme a la minuta patrón de los lineamientos.	Utilización de la lista de intercambios teniendo en cuenta la disponibilidad de alimentos y las épocas de cosecha y que se ajusten a las cantidades conforme a los análisis nutricionales.	Minuta patrón, ciclos de menús y registro de entregas de alimentos.
Contar con planta de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento.	Adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento	Contar con el acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la autoridad sanitaria, antes del inicio del contrato y con concepto higiénico sanitario favorable, el cual deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato, o concepto higiénico favorable con requerimientos	Certificación del representante legal del operador que no se contará con bodega para la operación del programa	Acta de inspección sanitaria con concepto sanitario favorable
Conformación de los Comités de Alimentación Escolar	Espacios para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención	Cumplir con las funciones asignadas en la Res. 003 de 2026, la Res. 0155 de 2026 y la Res. 18858 de 2018 para lo cual se crean	Convocar a reuniones periódicas como mínimo 1 vez cada dos meses y/o extraordinarias según la situación lo requiera, levantando actas donde se especifique los temas tratados y los compromisos.	Comité conformado para la vigencia; Actas de reunión del comité conforme a la periodicidad mínima.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ACTIVIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
Vinculación del personal manipulador	Garantizar la vinculación del personal manipulador en cada uno de los comedores escolares.	Cumplir con lo establecido en los lineamientos y el anexo técnico establecido por entidad con relación al número de manipuladoras a contratar.	Solicitud ante la supervisión de aprobación para la no vinculación de personal manipulador justificando las razones.	Soportes de vinculación del personal manipulador.
Dotación del personal manipulador	Suministro de dotación para garantizar las condiciones de higiene del personal manipulador.	Cumplir con las condiciones del contrato y los lineamientos técnicos y la resolución 2674 de 2013	Garantizar la entrega de la dotación y la utilización de esta en durante la prestación del servicio de alimentación escolar	Actas de entrega de dotación. Facturas de compra de la dotación por el número de manipuladoras contratadas para la operación del PAE
Reconocimiento médico del personal manipulador de alimentos	Disponer en la carpeta PAE la certificación médica de haber pasado por reconocimiento médico	Contar con la certificación médica de aptitud para manipular o no alimentos.	El operador es responsable de tomar las medidas necesarias para que no se permita contaminar los alimentos directa o indirectamente por el personal manipulador de alimentos	Certificación de aptitud para manipular alimentos
Capacitación en manipulación de alimentos a personal manipulador y/o dinamizadores auxiliares de alimentos	Personal manipulador capacitado en manipulación de alimentos	Contar con la certificación de capacitación en manipulación de alimentos.	Garantizar que todo el personal manipulador haya recibido capacitación en manipulación para evitar riegos en la inocuidad de los alimentos asociadas a malas prácticas higiénicas.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos Registros de asistencia a las capacitaciones.
Programa de rutas de transporte	Alimentos e insumos entregados oportunamente para la prestación del servicio	Cronograma y periodicidad de entrega de alimentos e insumos a comedores escolares aprobados por la supervisión.	Realizar ajustes a la programación de entregas cuando se pueda afectar la calidad de los alimentos o por capacidad de almacenamiento sea necesario ajustar las entregas y que se haya verificado por la supervisión.	Cronograma de rutas y transporte.
Recibo de alimentos Almacenamiento de alimentos. Preparación de Alimentos. Servido y distribución	Alimentos con características organolépticas y de inocuidad aceptables.	**Calidad:** Verificar el cumplimiento de las fichas técnicas de producto y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) que garanticen la inocuidad y las características organolépticas, de los alimentos y/o productos servidos y/o entregados. **Cantidad:** Verificar que las cantidades solicitadas coincidan con las cantidades entregadas por el operador y así mismo garantizar que el peso servido de alimentos esté acorde con las porciones establecidas en la minuta patrón, y que el número de productos entregados sea el establecido para el número de NNJA a atender en cada comedor escolar. **Oportunidad:** cumplir con el horario y tiempos de comida establecido, tanto en el recibo como en el servido de alimentos y/o entrega de productos	**Calidad:** El CAE del comedor escolar o el operador debe rechazar los productos no conforme con la ficha técnica establecidas y BPM, y solicitar al Operador el cambio y entrega de los productos en un plazo no mayor a 24 horas. **Cantidad:** Solicitar al proveedor la entrega de las cantidades faltantes en un plazo no mayor a 24 horas. Para el servido de alimentos la supervisión hará el requerimiento respectivo al operador o contratista quienes deben dar respuesta a dicho requerimiento. **Oportunidad:** La supervisión hará el requerimiento respectivo al operador quienes deberán dar respuesta a dicho requerimiento.	Remisión de víveres - Oficio de requerimiento - Actas de vista

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

13. MATRIZ DE RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, que hace referencia a la incorporación de un análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública, se procede a elaborar el análisis respectivo teniendo en cuenta la complejidad y naturaleza del presente proyecto y que según el artículo citado define:

> *Artículo 38. Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública. Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.*
>
> *Parágrafo. Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va a ejecutar la inversión.*

Para dar cumplimiento a la exigencia se procede a definir los conceptos más relevantes para realizar un análisis de riesgo dentro de la administración pública:

Riesgo: aquel o aquellos eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte ejecución del proyecto, y en ese caso representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos.

Estudio de riesgos: tiene como objeto identificar y analizar los riesgos que pueden afectar el diseño y el desarrollo de un proyecto de inversión y/o los riesgos que éste puede generar en su entorno. Lo anterior como base para formular las medidas de prevención y mitigación conducentes a reducir la vulnerabilidad del proyecto y/o las consecuencias de los riesgos que éste pueda generar desde el punto de vista ambiental, económico, social y cultural. De esta manera, el análisis de riesgos es una herramienta útil para la toma de decisiones y un insumo importante en la etapa de pre-inversión y planeación de los proyectos

Análisis de riesgos. Todas las actividades desarrolladas en un proyecto, independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser, están permanentemente expuestas a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su cumplimiento y el logro de los objetivos o la misma ejecución del proyecto, para esto se debe hacer un análisis de los riesgos por actividad, identificar las consecuencias o efectos que generarían si se materializaran, además se debe analizar la probabilidad que existe de que estos riesgos se materialicen.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre la ejecución de las actividades de la ruta crítica del proyecto (más adelante se aclara el tema). Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
Probabilidad: Grado de posibilidad de ocurrencia de un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.
Impacto: Son los resultados o consecuencias que generaría en el proyecto la materialización del riesgo.
Efecto: Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos del proyecto. El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos del proyecto.
Medidas de Mitigación: Son las actividades que existen para controlar, reducir o eliminar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que tiene el proyecto

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Matriz de Análisis de Riesgo			
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE PARA LA VIGENCIA 2026 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Responsable del diligenciamiento	JOSE GREGORIO LOPEZ ALARCON	**Cargo**	Apoyo a la Coordinación PAE
E-mail	Pae.apoyocoordinacion@cauca.gov.co	**Teléfono de contacto**	3127524031

Identificación de las amenazas								
¿Existen antecedentes de amenazas en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto? ¿Existen antecedentes de ocurrencia de eventos físicos en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto?						No		
¿Cuáles?		**Indique si el evento asociado a la amenaza se ha presentado en la zona donde se ejecutará el proyecto.**	**Nombre del documento / Fuente de información**	**Otro. ¿Cuál?**	**¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto?**	**Nombre del documento / Fuente de información**	**Otro. ¿Cuál?**	**Indique si el evento podría llegar a presentarse en un futuro, de acuerdo a información técnica**
Sismos	Si		Cartografía de la zona		No	Cartografía de la zona		Si
Tsunami	No							
Erupción volcánica	No							
Huracanes	No							
Vendavales	Si	Si	Información de pronósticos meteorológicos		No	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Erosión costera	No							
Aumento del nivel del mar	No							
Olas de calor	No							
Movimientos en masa	Si	Si	Información de pronósticos meteorológicos		No	Información de pronósticos meteorológicos		Si

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Avenidas torrenciales (avalanchas)	Si	Si	Información de pronósticos meteorológicos		No	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Inundaciones	No	Si	Información de pronósticos meteorológicos		No	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Incendios forestales	No							
Incendios estructurales	No							
Derrames de hidrocarburos	No							
Contaminación	No							
Otro. Cuál?								
¿Existe probabilidad que durante la vida útil del proyecto pueda presentarse alguna de las amenazas identificadas en las preguntas anteriores? ¿Existe probabilidad que durante la vida útil del proyecto pueda presentarse alguno de los eventos identificados en las preguntas anteriores?								
¿La información existente y disponible sobre ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto es suficiente para tomar decisiones relacionadas con la formulación del mismo? ¿La información existente y disponible sobre ocurrencia de eventos físicos peligrosos en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto es suficiente para tomar decisiones relacionadas con la formulación del mismo?								
Evaluación de las amenazas								

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

Cuadro 2. Valoración de la amenaza con base en frecuencia e intensidad												
Amenaza por tipo de evento		Frecuencia* (a) Siendo 0 ocurrencia en el largo plazo y 4 una ocurrencia en el muy corto plazo					Intensidad** (b) Siendo 0 afectación por amenaza leve y 4 alta					Valoración Amenaza
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4	(Alta-Media-Baja)
Naturales	Sismos			0					1			0.5
	Tsunami											
	Erupción volcánica											
	Huracanes											
	Vendavales			1					1			1
	Erosión costera											
	Aumento del nivel del mar											
	Olas de calor											
Socio naturales	Movimientos en masa			1					2			1.5
	Avenidas torrenciales (avalanchas)			1					1			1
	Inundaciones			1					1			1
	Incendios forestales											
Antrópicos	Incendios estructurales											
	Derrames de hidrocarburos											
	Contaminación											
Otras:												

Cuadro 5. Criterios de verificación para el análisis de vulnerabilidad			
Vulnerabilidad por exposición (localización)	SI/NO	Escala	Nivel
¿La localización escogida para el proyecto evita su exposición a amenazas?	No	1	Está expuesto
Vulnerabilidad por resistencia (fragilidad)	SI/NO		
¿El diseño del proyecto tiene en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	Fragilidad baja
¿La programación del cronograma de actividades del proyecto toma en cuenta las características geográficas, climáticas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
¿La alternativa propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

¿Los diseños y la construcción de la infraestructura tienen en cuenta el potencial impacto de fenómenos naturales y/o climáticos extremos durante la vida útil del proyecto?	Si	0	
¿En una perspectiva de ciclo de vida, los materiales de construcción consideran las características, climáticas, geográficas y físicas futuras de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
Vulnerabilidad por resiliencia	SI/NO		
¿El proyecto contempla el aseguramiento de la infraestructura ante desastres?	Si	0	Resiliente
¿El proyecto incluye plan de contingencia para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de un desastre? (Aplica para proyectos que se enmarquen en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012)	Si		
Total susceptibilidad		0	

Cuadro 9. Valoración del nivel de riesgo del proyecto

	Fragilidad	**Resiliencia**	**Total**	
Total susceptibilidad	**0**	**0**	**0**	
	Exposición	**Susceptibilidad**	**Total**	
Total vulnerabilidad	**1**	**0**	**1**	
	Amenaza	**Vulnerabilidad**	**Total**	
Índice de riesgo	**3**	**1**	**3**	

Nivel de riesgo	**Valoración de la escala**	**Interpretación**
Bajo	2.21	El proyecto no presenta riesgos significativos en su ejecución.

Medidas de reducción de vulnerabilidad
Adecuación de inmediata de vías que sean afectadas para garantizar el desplazamiento y movilidad del transporte de los escolares.
Cambio temporal de complemento preparado a canasta PAE/ industrializada cuando se presente afectación en la prestación de servicios públicos.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

14. DIAGONOSTICO SITUACIONAL

Para la elaboración del diagnóstico situacional en los 41 municipios no certificados del departamento del Cauca se tomó como base el Sistema de información de matrícula y su reporte denominado Detallado de matrícula a corte del 1 de mayo de 2026 para realizar la proyección de la atención, en los establecimientos educativos priorizados, previa conformación de la Bolsa común de recursos, que mediante la coordinación con los municipios no certificados se identificaron las sedes educativas que serán atendidas por la ETC con los recursos viabilizados y aprobados para la ejecución del presente proyecto.

14.1 Distribución de la población por zona.

De acuerdo con los cortes de SIMAT y realizadas las proyecciones para la atención de los **157.991** niños, niñas, jóvenes y adolescentes a atender, con el que se formula el proyecto se tiene que en la zona urbana se ubican **50.180** de los niños, niñas, jóvenes y adolescente y el **107.811** se ubica en la zona rural, lo que demuestra la ruralidad del sistema educativo en el departamento.

14.2 Distribución de la población por grado escolar.

GRUPOS DE EDAD	NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
PREESCOLAR	13.370
GRADOS 1,2,3	44.734
GRADOS 4, 5	31.408
GRADOS 6 A 9	51.788
GRADOS 10 A 11	16.691

14.3 Distribución de la población por sexo

GENERO	NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
FEMENINO	77.888
MASCULINO	80.103

14.4 Distribución de la población por grupo poblacional

GRUPO POBLACIONAL	NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
INDIGENAS	50.438
AFRODESCENDIENTES	25.106
MESTIZOS	82.447

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

14.5 Ubicación de los establecimientos por zona urbana y rural

Conforme al reporte de la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca para el 2026 se tiene reportada la ubicación de 181 sedes educativas en la zona urbana y 2.187 en la zona rural

SECTOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	nov-25	mar-26
Oficial Urbana	211	195	192	185	184	184	184	184	184	184	184	181	181
Oficial Rural	2.218	2.223	2.207	2.205	2.200	2.208	2.205	2.203	2.201	2.192	2.195	2.189	2.187
TOTAL	2.429	2.418	2.399	2.390	2.384	2.392	2.389	2.387	2.385	2.376	2.379	2.370	2.368

Fuente. Cobertura en cifras, Secretaria de Educación del Cauca

Con la implementación del proyecto se atenderían un total de **1.805** sedes educativas, **137** se ubican en las cabeceras municipales y **1.668** se ubican en la zona rural del departamento, las sedes no cubiertas corresponden a las sedes que atienden los municipios en coordinación de la bolsa común de recursos y las sede que atiende el servicio educativo contratado.

14.6 Población Víctima del Conflicto.

De acuerdo con el registro de matrícula SIMAT en los 41 municipios del dpto. del Cauca, de los **157.991** niños a atender se registran **26.270** niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto desplazados, por restricción de la información el Sistema de Información de matrícula no permite la diferente caracterización de la población víctima del conflicto armado

14.7 Población en situación de discapacidad.

Según la información que se registra para los **157.991** niños, niñas, jóvenes y adolescentes focalizados se proyecta la atención de **2.839** niñas, jóvenes y adolescentes que presentan algún tipo de discapacidad.

15. PRESUPUESTO

Para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar- PAE en la ETC Cauca en la vigencia 2026, se realizó el Balance Financiero, con el propósito de identificar las diferentes fuentes de Recursos y el valor de la implementación del programa durante todo el calendario escolar: El valor aquí proyectado se da sobre la base de los **180** días de calendario escolar, donde se cubre la atención de **145** días con recursos de

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

asignados por la UAPA del PGN (asignación UAPA y recursos del balance), recursos del SGP alimentación (recursos del balance, recursos de bolsa común de la vigencia) y que para efectos del trámite de viabilidad del proyecto se plantea la atención de **35** días con recursos del Sistema General de Regalías.

15.1. ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LOS COMPLEMENTOS.

Desde el Programa de Alimentación Escolar de la Entidad Certificada en Educación Cauca, en cumplimiento de los principios de planeación se realizó el Análisis del Sector así como el Estudio de Costos de los complementos alimentarios actualizados para el segundo semestre del 2026, definiendo un valor de complementos alimentario jornada mañana/tarde para la atención de la población mayoritaria, indígena y NARP en cada una de las zonas del departamento del Cauca (Zona Centro, Costa, Macizo, Norte, oriente y Sur).

Para la definición del costo de los complementos para población indígena la entidad realiza el respectivo estudio partir de los menús aprobados por los pueblos y/o autoridades indígenas realizando ajuste en el valor a partir del IPC como se explica en el siguiente numeral.

15.1.1 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE LOS COMPLEMENTOS DE POBLACIÓN INDÍGENA.

Para la estimación de costos del valor de complemento para la población indígena se tomó como referencia al valor de la vigencia inmediatamente anterior y se ajustó con IPC del 5% que dio el valor de referencia y que fue el acordado con las autoridades, pero teniendo en cuenta el incremento en el salario mínimo la entidad realizo un ajuste al costo del complemento teniendo en cuenta este incremento y que se soportado en el estudio de costos (ANEXO 4 ESTUDIO DE COSTOS). A continuación, se adjuntan los valores de los complementos.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

- **Complementos preparados en sitio autoridades agrupadas en el CRIC del para el interior del departamento:**

COMPLEMENTO ALIMENTARIO POBLACION INDIGENA ALMAGUER-CAQUIONA (PUEBLO MAYOR YANACONA)			CAJM/T POBLACION INDIGENA GUACHICONO (PUEBLO MAYOR YANACONA)		CAJM/T POBLACION INDIGENA PUEBLO MAYOR YANACONA		CAJM/T POBLACION INDIGENA SANTA MARTHA (PUEBLO MAYOR YANACONA)	
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	35,4%	$ 2.419,00	35,3%	$ 2.419,00	36,4%	$ 2.419,00	35,1%	$ 2.419,00
RECURSO HUMANO	43,8%	$ 2.997,00	35,2%	$ 2.410,00	43,1%	$ 2.863,00	50,2%	$ 3.461,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PUB.	3,9%	$ 270,00	3,9%	$ 270,00	5,0%	$ 335,00	2,9%	$ 201,00
TRANSPORTE	1,3%	$ 91,00	1,9%	$ 129,00	3,4%	$ 225,00	1,6%	$ 112,00
SANEAMIENTO	2,4%	$ 164,00	2,6%	$ 177,00	2,9%	$ 190,00	2,8%	$ 190,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	8,8%	$ 600,00	8,8%	$ 600,00	9,0%	$ 600,00	8,7%	$ 600,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	4,4%	$ 298,00	12,3%	$ 844,00	0,2%	$ 16,00	-1,3%	-$ 88,00
SUBTOTAL	**100%**	**$ 6.839,00**	**100%**	**$ 6.849,00**	100%	$ 6.648,00	100%	$ 6.895,00

COMPLEMENTO ALIMENTARIO POBLACION INDIGENA ASOCIACION PROYECTO NASA			CAJM/T POBLACION INDIGENA UKAWES (NASA)		CAJM/T POBLACION INDIGENA CANOAS SANTANDER DE QULICHAO (NASA)		CAJM/T POBLACION INDIGENA CHIMBORAZO-MORALES(NASA)	
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	45,7%	$ 2.627,00	45,8%	$ 2.627,00	45,4%	$ 2.627,00	47,0%	$ 2.627,00
RECURSO HUMANO	17,4%	$ 1.000,00	17,0%	$ 975,00	19,4%	$ 1.122,00	14,9%	$ 831,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PUB.	2,5%	$ 142,00	2,5%	$ 142,00	3,5%	$ 201,00	7,5%	$ 419,00
TRANSPORTE	4,7%	$ 273,00	4,8%	$ 273,00	6,8%	$ 393,00	2,6%	$ 143,00
SANEAMIENTO	2,9%	$ 164,00	2,9%	$ 164,00	1,9%	$ 108,00	2,9%	$ 164,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,4%	$ 600,00	10,5%	$ 600,00	10,4%	$ 600,00	10,7%	$ 600,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	16,4%	$ 945,00	16,7%	$ 959,00	12,7%	$ 733,00	14,3%	$ 801,00
SUBTOTAL	100%	$ 5.751,00	100%	$ 5.740,00	100%	$ 5.784,00	100%	$ 5.585,00

COMPLEMENTO ALIMENTARIO POBLACION INDIGENA CILIA LA CALERA MIRANDA(NASA)			CAJM/T POBLACION INDIGENA R.I. MUNCHIQUE (NASA)		CAJM/T POBLACION INDIGENA ASOCIACION NASA CXHA CXHA (NASA)		CAJM/T POBLACION INDIGENA R.I. PAEZ DE CORINTO (NASA)	
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	37,2%	$ 2.627,00	44,9%	$ 2.627,00	45,1%	$ 2.627,00	39,7%	$ 2.627,00
RECURSO HUMANO	33,4%	$ 2.360,00	23,3%	$ 1.365,00	18,2%	$ 1.063,00	31,1%	$ 2.057,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PUB.	2,2%	$ 158,00	2,3%	$ 134,00	2,4%	$ 142,00	3,0%	$ 201,00
TRANSPORTE	1,6%	$ 114,00	1,9%	$ 112,00	4,7%	$ 273,00	3,4%	$ 227,00
SANEAMIENTO	2,3%	$ 164,00	1,8%	$ 106,00	2,8%	$ 164,00	1,1%	$ 70,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	8,5%	$ 600,00	10,2%	$ 600,00	10,3%	$ 600,00	9,1%	$ 600,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	14,8%	$ 1.044,00	15,6%	$ 912,00	16,4%	$ 958,00	12,6%	$ 831,00
SUBTOTAL	100%	$ 7.067,00	100%	$ 5.856,00	100%	$ 5.827,00	100%	$ 6.613,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

CAJM/T POBLACION INDIGENA GUADUALITO SANTANDER DE QULICHAO (NASA)			CAJM/T POBLACION ASOCIACION JUAN TAMA-INDIGENA-CRIC		CAJM/T POBLACION INDIGENA HUELLAS - CALOTO (NASA)		CAJM/T POBLACION INDIGENA R.I. JAMBALO (NASA)	
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	45,0%	$ 2.627,00	50,5%	$ 2.879,00	45,0%	$ 2.627,00	45,2%	$ 2.627,00
RECURSO HUMANO	23,4%	$ 1.367,00	19,1%	$ 1.087,00	23,0%	$ 1.343,00	19,1%	$ 1.109,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	3,0%	$ 178,00	5,0%	$ 285,00	7,4%	$ 431,00	8,6%	$ 498,00
TRANSPORTE	4,0%	$ 232,00	1,9%	$ 109,00	2,8%	$ 162,00	1,9%	$ 109,00
SANEAMIENTO	2,8%	$ 164,00	2,9%	$ 164,00	2,8%	$ 164,00	2,8%	$ 164,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,3%	$ 600,00	10,5%	$ 600,00	10,3%	$ 600,00	10,3%	$ 600,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	11,6%	$ 675,00	10,2%	$ 579,00	8,8%	$ 513,00	12,0%	$ 699,00
SUBTOTAL	100%	$ 5.843,00	100%	$ 5.703,00	100%	$ 5.840,00	100%	$ 5.806,00

CAJM/T POBLACION INDIGENA R.I. LA CONCEPCIÓN			CAJM/T POBLACION INDIGENA R.I. KOKONUKO (NASA)		CAJM/T POBLACION INDIGENA R.I. LAS DELICIAS (NASA)		CAJM/T POBLACION INDIGENA PUEBLO TOTOROEZ	
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	43,5%	$ 2.627,00	45,4%	$ 2.627,00	44,6%	$ 2.627,00	43,0%	$ 2.627,00
RECURSO HUMANO	18,6%	$ 1.120,00	18,4%	$ 1.066,00	29,2%	$ 1.723,00	24,2%	$ 1.478,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PUB.	5,9%	$ 358,00	2,3%	$ 134,00	3,4%	$ 201,00	6,1%	$ 375,00
TRANSPORTE	1,0%	$ 61,00	1,9%	$ 112,00	6,7%	$ 393,00	1,1%	$ 70,00
SANEAMIENTO	2,7%	$ 164,00	2,0%	$ 114,00	2,7%	$ 162,00	2,7%	$ 164,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	9,9%	$ 600,00	10,4%	$ 600,00	10,2%	$ 600,00	9,8%	$ 600,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	18,3%	1107	19,6%	$ 1.132,00	3,2%	$ 189,00	12,9%	$ 790,00
SUBTOTAL	100%	$ 6.037,00	100%	$ 5.785,00	100%	$ 5.895,00	100%	$ 6.104,00

CAJM/T POBLACION INDIGENA A.S. TOTOGUAMPA			CAJM/T POBLACION INDIGENA R.I. KIZGO	
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	44,6%	$ 2.621,00	44,1%	$ 2.621,00
RECURSO HUMANO	23,7%	$ 1.393,00	28,0%	$ 1.663,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	3,1%	$ 185,00	17,7%	$ 1.054,00
TRANSPORTE	4,1%	$ 242,00	4,6%	$ 273,00
SANEAMIENTO	2,8%	$ 164,00	2,8%	$ 164,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,1%	$ 596,00	10,0%	$ 596,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	11,6%	$ 680,00	-7,2%	-$ 427,00
SUBTOTAL	100%	$ 5.881,00	100%	$ 5.944,00

CAJM/T POBLACION INDIGENA R.I. HONDURAS (NASA)			CAJM/T R.I. HUILA (NASA)	
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	45,4%	$ 2.627,00	44,2%	$ 2.627,00
RECURSO HUMANO	22,6%	$ 1.304,00	25,4%	$ 1.507,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PUB	9,5%	$ 549,00	2,5%	$ 151,00
TRANSPORTE	2,6%	$ 151,00	4,1%	$ 242,00
SANEAMIENTO	2,8%	$ 164,00	2,8%	$ 164,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,4%	$ 600,00	10,1%	$ 600,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	6,7%	$ 386,00	10,9%	$ 647,00
SUBTOTAL	100%	$ 5.781,00	100%	$ 5.938,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

- **Complemento preparado en sitio costa pacifica**

COMPONENTES	CAJM/T AGUA CLARITA COSTA		CAJM/T AS. AZBESCAC COSTA	
	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS
ALIMENTOS	50,02%	$ 2.993,00	49,11%	$ 2.993,00
RECURSO HUMANO	16,83%	$ 1.007,00	19,15%	$ 1.167,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PUB	2,77%	$ 166,00	2,72%	$ 166,00
TRANSPORTE	11,70%	$ 700,00	12,31%	$ 750,00
SANEAMIENTO	2,89%	$ 173,00	2,84%	$ 173,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,63%	$ 636,00	10,43%	$ 636,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	5,2%	$ 309,00	3,4%	$ 210,00
SUBTOTAL	100,00%	5.984,00	100,00%	6.095,00

- **Complemento alimentario almuerzo autoridades agrupadas en el CRIC.**

CAA POBLACION INDIGENA GUACHICONO (PUEBLO MAYOR YANACONA)			CAA POBLACION INDIGENA PUEBLO MAYOR YANACONA		CAA POBLACION INDIGENA CILIA LA CALERA MIRANDA(NASA)		CAA POBLACION INDIGENA ASOCIACION NASA CXHA CXHA	
COMPONENTES	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS
ALIMENTOS	40,8%	$ 3.493,00	43,9%	$ 3.493,00	54,8%	$ 3.323,00	45,1%	$ 2.627,00
RECURSO HUMANO	38,2%	$ 3.277,00	39,1%	$ 3.110,00	20,2%	$ 1.226,00	18,2%	$ 1.063,00
COMBUSTIBLE/SERVICIOS PÚBLICOS	3,4%	$ 293,00	4,2%	$ 335,00	2,6%	$ 158,00	2,4%	$ 142,00
TRANSPORTE	1,5%	$ 129,00	2,8%	$ 225,00	1,9%	$ 114,00	4,7%	$ 273,00
SANEAMIENTO	2,1%	$ 177,00	2,4%	$ 190,00	3,6%	$ 216,00	2,8%	$ 164,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	7,0%	$ 600,00	7,5%	$ 600,00	7,5%	$ 452,00	10,3%	$ 600,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	7,0%	$ 602,00	0,0%	$ 0,00	9,5%	$ 576,00	16,4%	$ 958,00
SUBTOTAL	100%	$ 8.571,00	100%	$ 7.953,00	100%	$ 6.065,00	100%	$ 5.827,00

CAA ASOCIACION JUAN TAMA-INDIGENA-CRIC)			CCA POBLACION INDIGENA R.I. KOKONUKO (NASA)		CAA POBLACION INDIGENA PUEBLO TOTOROEZ		CAA POBLACION INDIGENA R.I. HUILA	
COMPONENTES	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS	%	GRUPO DE 9 A 13 AÑOS
ALIMENTOS	55,3%	$ 3.323,00	56,9%	$ 3.323,00	53,8%	$ 3.323,00	55,7%	$ 3.323,00
RECURSO HUMANO	24,4%	$ 1.467,00	28,0%	$ 1.634,00	20,9%	$ 1.292,00	11,3%	$ 673,00
COMBUSTIBLE/SERVICIOS PÚBLICOS	4,7%	$ 285,00	2,3%	$ 134,00	6,1%	$ 375,00	2,5%	$ 151,00
TRANSPORTE	1,8%	$ 109,00	1,9%	$ 112,00	1,1%	$ 70,00	4,1%	$ 242,00
SANEAMIENTO	3,6%	$ 216,00	3,7%	$ 216,00	3,5%	$ 216,00	3,6%	$ 216,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,3%	$ 620,00	7,7%	$ 452,00	7,3%	$ 452,00	7,6%	$ 452,00
AJUSTE DE COSTOS CON CRIC + IPC	-0,2%	-$ 10,00	-0,5%	-$ 29,00	7,3%	$ 454,00	15,3%	$ 911,00
SUBTOTAL	100%	$ 6.010,00	100%	$ 5.842,00	100%	$ 6.182,00	100%	$ 5.968,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

• Complemento alimentario preparado en sitio Pueblo Guambiano

COMPLEMENTO ALIMENARIO POBLACION INDIGENA PUEBLO GUAMBIANO		
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	64%	$ 3.683,00
RECURSO HUMANO (SIN FORMALIZAR)	17%	$ 951,00
COMBUSTIBLE/SERVICIOS PÚBLICOS	4%	$210,00
TRANSPORTE	2%	$ 130,00
SANEAMIENTO	3%	$ 160,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10%	600,00
SUBTOTAL	100%	$ 5.734,00

- Complemento alimentario Almuerzo Pueblo Guambiano

COMPLEMENTO ALMUERZO POBLACION INDIGENA PUEBLO GUAMBIANO		
COMPONENTES	**%**	**GRUPO DE 9 A 13 AÑOS**
ALIMENTOS	57,34%	$ 3.568,00
RECURSO HUMANO	26,63%	$ 1.657,00
COMBUSTIBLE/SERVICIOS PÚBLICOS	3,37%	$ 210,00
TRANSPORTE	2,09%	$ 130,00
SANEAMIENTO	2,73%	$ 170,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	7,84%	$ 488,00
SUBTOTAL	**100%**	**$ 6.223,00**

15.1.2 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE LOS COMPLEMENTOS DE POBLACIÓN MAYORITARIA.

La metodología para determinar el valor de los complementos se tiene principalmente tres bases de información para la determinación del costo de los complementos para cada vigencia:

- Sistema de Información de precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario-SIPSA: información sobre las cotizaciones mayoristas de los principales productos agrícolas que componen la canasta de alimentos reportes de información de precios de los departamentos del Cauca, Buenaventura, Nariño, Neiva y Buenaventura donde se tomaron 68916 registros del valor máximo de precios de los reportes semanales comprendidos entre el 10 de enero de 2026 hasta el 4 abril de 2026. Para el análisis de precios de los alimentos se aplicaron medidas de tendencia como promedios sin extremos comparando el comportamiento de los precios traídos a precios actuales y haciendo las proyecciones a través de cada una de las divisiones de bienes y servicios que conforman el IPC.

- **Índices de precios del consumidor-IPC:** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

deflación. Para realizar la proyección de las diferentes variables que forman parte del estudio de costos se tienen en cuenta la variación y contribución de las divisiones de bienes y servicios que impactan el costo de los complementos como son: alimentos y bebidas no alcohólicas, prendas de vestir y calzado; alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, transporte, etc. y que para el estudio de costos se tomó el Índice de precios del mes de abril de 2026. Permite a partir de las variaciones y el comportamiento de las divisiones que conforma el IPC hacer la proyección del valor de los bienes y servicios que conforman el costo de los complementos.

- **Informes de ejecución de los operadores:** Informe por periodos de ejecución que permiten de acuerdo con la ruta de seguimiento, monitoreo y control determinar cuál fue el costo de los bienes y servicios adquiridos y/o pagados (personal manipulador, insumos de limpieza y desinfección, transporte, etc.) por complemento certificado y reconocido al operador por la prestación del servicio de alimentación escolar. Con esta información evidencia como ha sido el comportamiento de precios o el costo de los bienes y servicios en la ejecución, por complemento certificado en la ejecución para cada una de las zonas de operación del programa teniendo en cuenta que una de las variables principales es el número de niños por el número de sedes educativas a ser atendidas.

Entre los aspectos determinantes para la realización del estudio de costos es identificar los alimentos que conforman los ciclos de menús (anexo 1) y que se deben adquirir para la ejecución del programa, teniendo en cuentas las cantidades y frecuencias de alimentos a entregar garantizando el aporte nutricional en cumplimiento de lo establecido en los lineamientos técnicos y que para la vigencia se observa una disminución moderada en el costo de los alimentos.

Desde el Programa de Alimentación Escolar – PAE, y en procura de garantizar una implementación pertinente, eficiente y ajustada a las realidades territoriales del departamento del Cauca, se hace necesario reconocer las dinámicas propias del territorio, sus interacciones sociales y económicas, las condiciones de producción local, las prácticas de consumo alimentario y las particularidades geográficas, culturales y logísticas que inciden directamente en la operación del programa.

En este contexto, la variación en los costos de los complementos alimentarios se encuentra determinada principalmente por factores asociados al talento humano donde se realizó un ajuste conforme al incremento del salario mínimo y que es el personal mínimo requerido para la operación; cupos de atención proyectados por sede educativa y su nivel de dispersión geográfica. Esta situación es especialmente evidente en las

zonas sur y macizo caucano, donde existe un alto número de sedes educativas rurales con baja matrícula y difícil acceso, lo cual incrementa los costos operativos por preparación, distribución y atención.

De igual manera, inciden en la estructura de costos los gastos asociados al transporte terrestre, fluvial y marítimo, el abastecimiento de alimentos e insumos, así como los elementos requeridos para los procesos de limpieza y desinfección, indispensables para garantizar condiciones adecuadas de inocuidad y calidad en la prestación del servicio. Tales costos guardan relación directa con la unidad mínima de preparación y entrega de los complementos alimentarios, la frecuencia de atención y el número efectivo de beneficiarios por establecimiento educativo.

Así mismo, debe reconocerse el impacto social y económico que genera el programa en las comunidades rurales y apartadas del departamento, particularmente en territorios donde las limitaciones de acceso y disponibilidad de alimentos incrementan los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional. En muchos casos, el complemento alimentario suministrado a través del PAE constituye el principal o único alimento consumido por niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la jornada escolar.

Adicionalmente, la operación del programa dinamiza las economías locales mediante la generación de empleos directos e indirectos y el fortalecimiento de circuitos de abastecimiento territorial, promoviendo la implementación de la estrategia de compras públicas locales, en concordancia con los lineamientos nacionales orientados al fortalecimiento de productores locales y economías campesinas, comunitarias y étnicas.

En consecuencia, el propósito del presente análisis es establecer valores de referencia ajustados a las condiciones reales del mercado y a las particularidades territoriales del departamento del Cauca, minimizando riesgos asociados a desequilibrios económicos en la ejecución contractual, sin que ello implique sobrecostos o afectaciones al principio de eficiencia del gasto público. Lo anterior, garantizando que los valores definidos se mantengan dentro de los márgenes de referencia establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y los lineamientos técnicos nacionales para cada modalidad y tipo de complemento alimentario.

Todo ello responde al propósito ineludible de asegurar que la entidad territorial pague valores acordes a los costos reales de operación del programa, en observancia de los principios de legalidad, planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, evitando tanto el pago de

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

precios artificialmente elevados como la subestimación de costos que puedan afectar la adecuada prestación del servicio, la calidad de los alimentos o la continuidad del Programa de Alimentación Escolar en el departamento.

Conforme a lo anterior y en enmarcados en lo establecido en la Resolución 003 de 20261 se definió el costo de los complementos por los 5 grupos escolares así:

- Complemento Alimentario Preparado en sitio, Comida Caliente transportada, industrializada, Zona Centro.

CENTRO							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	55,26%	$ 1.755,00	$ 1.937,00	$ 2.196,00	$ 2.529,00	$ 2.838,00	$ 2.251,00
RECURSO HUMANO	20,94%	$ 853,00	$ 853,00	$ 853,00	$ 853,00	$ 853,00	$ 853,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,79%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00
TRANSPORTE	5,67%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00
SANEAMIENTO	2,21%	$ 90,00	$ 90,00	$ 90,00	$ 90,00	$ 90,00	$ 90,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	11,13%	$ 395,00	$ 416,00	$ 447,00	$ 486,00	$ 523,00	$ 453,40
SUBTOTAL	100%	$ 3.519,00	$ 3.722,00	$ 4.012,00	$ 4.384,00	$ 4.730,00	$ 4.073,40

NOTA: Para la prestación del servicio se debe priorizar la preparación en sitio, seguido de la comida caliente transportada y como última opción el complemento industrializado y para la modalidad canasta PAE en casa que para este caso se tomara como referencia el precio del valor del complemento del grado 6 a 9 en cada zona cuando de acuerdo con las necesidades haya que prestar el servicio bajo esta modalidad.

Para la canasta PAE en casa el valor de referencia por día para la canasta PAE en casa será el de grado preescolar de acuerdo con la zona de donde el operador preste el servicio de alimentación.

- **Complemento Alimentario Almuerzo Zona Centro.**

CAA ZONA CENTRO								CAA ZONA DIFICIL ACCESO CENTRO	
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO	ZDA PRE-ESCOLAR Y BASICA.	ZDA SECUNDARIA Y MEDIA
ALIMENTOS	51,08%	$ 2.286,00	$ 2.670,00	$ 3.016,00	$ 3.597,00	$ 4.082,00	$ 3.130,20	$ 3.434,00	$ 5.011,00
RECURSO HUMANO	29,98%	$ 1.837,00	$ 1.837,00	$ 1.837,00	$ 1.837,00	$ 1.837,00	$ 1.837,00	$ 1.837,00	$ 1.837,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	3,39%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00
TRANSPORTE	3,85%	$ 236,00	$ 236,00	$ 236,00	$ 236,00	$ 236,00	$ 236,00	$ 236,00	$ 236,00
SANEAMIENTO	1,62%	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, pólizas, Capacitación, certificación de aptitud, dotación de personal, etc.	10,08%	$ 518,00	$ 563,00	$ 604,00	$ 673,00	$ 730,00	$ 617,60	$ 562,00	$ 702,00
SUBTOTAL	100%	$ 5.184,00	$ 5.613,00	$ 6.000,00	$ 6.650,00	$ 7.192,00	$ 6.127,80	$ 6.376,00	$ 8.093,00

Con respecto a la comida caliente transportada para el caso del departamento del Cauca no se da un valor mayor como si sucede en otras entidades territoriales, este costo varía cuando la cobertura de atención es reducida o viceversa, número de manipuladoras a vincular, disponer de infraestructura adicional, logística compleja para asegurar que los alimentos lleguen calientes, costos operativos más altos (se atienden zonas rurales y/o hay largos desplazamientos), aspectos que se han tenido en cuenta en el análisis del costo y que para el caso particular la prestación del servicio se da únicamente en zona urbana, se atienden 19 sedes y un promedio por sede de 305 beneficiarios, y las distancias son cortas con respecto al sitio donde se preparan los complementos para más de 5.000 beneficiarios, estas condiciones hacen que el costo de los complementos que se suministran mediante la modalidad de comida caliente transportada no sea superior a la de preparada en sitio en la zona norte del departamento y que se compensa optimizando el uso del combustible, el consumo de los insumos para los procedimientos de limpieza y desinfección y el personal destinado a la preparación de los alimentos y el costo de transporte en el que incurre el operador.

- **Complemento Alimentario Preparado en sitio, comida Caliente transportada, industrializada Zona Macizo.**

MACIZO							
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO
ALIMENTOS	51,55%	$ 1.755,00	$ 1.937,00	$ 2.196,00	$ 2.529,00	$ 2.838,00	**$ 2.251,00**
RECURSO HUMANO	24,39%	$ 1.065,00	$ 1.065,00	$ 1.065,00	$ 1.065,00	$ 1.065,00	**$ 1.065,00**
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,47%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	**$ 195,00**
TRANSPORTE	5,77%	$ 252,00	$ 252,00	$ 252,00	$ 252,00	$ 252,00	**$ 252,00**
SANEAMIENTO	2,89%	$ 126,00	$ 126,00	$ 126,00	$ 126,00	$ 126,00	**$ 126,00**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,95%	$ 591,00	$ 614,00	$ 645,00	$ 686,00	$ 723,00	**$ 478,00**
SUBTOTAL	**100%**	**$ 3.984,00**	**$ 4.189,00**	**$ 4.479,00**	**$ 4.853,00**	**$ 5.199,00**	**$ 4.367,00**

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

- Complemento alimentario Almuerzo Zona Macizo

CAA ZONA MACIZO								CAA ZONA DIFICIL ACCESO MACIZO	
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO	ZDA PRE-ESCOLAR Y BASICA.	ZDA SECUNDARIA Y MEDIA
ALIMENTOS	43,40%	$ 2.286,00	$ 2.670,00	$ 3.016,00	$ 3.597,00	$ 4.082,00	$ 3.130,20	$ 3.434,00	$ 5.011,00
RECURSO HUMANO	41,77%	$ 3.022,00	$ 3.022,00	$ 3.022,00	$ 3.022,00	$ 3.022,00	$ 3.013,00	$ 3.022,00	$ 3.022,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	2,90%	$ 209,00	$ 209,00	$ 209,00	$ 209,00	$ 209,00	$ 209,00	$ 209,00	$ 209,00
TRANSPORTE	3,56%	$ 257,00	$ 257,00	$ 257,00	$ 257,00	$ 257,00	$ 257,00	$ 257,00	$ 257,00
SANEAMIENTO	2,04%	$ 147,00	$ 147,00	$ 147,00	$ 147,00	$ 147,00	$ 147,00	$ 147,00	$ 147,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, pólizas, Capacitación, certificación de aptitud, dotación de personal, etc.	6,34%	$ 628,00	$ 673,00	$ 714,00	$ 782,00	$ 839,00	$ 457,00	$ 672,00	$ 810,00
SUBTOTAL	100%	$ 6.549,00	$ 6.978,00	$ 7.365,00	$ 8.014,00	$ 8.556,00	$ 7.213,20	$ 7.741,00	$ 9.456,00

- Complemento Alimentario Preparado en sitio, Comida Caliente transportada, industrializada Zona Norte.

NORTE							
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO
ALIMENTOS	57,66%	$ 1.755,00	$ 1.937,00	$ 2.196,00	$ 2.529,00	$ 2.838,00	$ 2.251,00
RECURSO HUMANO	18,88%	$ 748,00	$ 748,00	$ 748,00	$ 748,00	$ 748,00	$ 737,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,99%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00
TRANSPORTE	5,76%	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00
SANEAMIENTO	2,15%	$ 84,00	$ 84,00	$ 84,00	$ 84,00	$ 84,00	$ 84,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,55%	$ 377,00	$ 399,00	$ 429,00	$ 469,00	$ 505,00	$ 412,00
SUBTOTAL	100%	$ 3.384,00	$ 3.588,00	$ 3.877,00	$ 4.250,00	$ 4.595,00	$ 3.904,00

- Complemento Alimentario Almuerzo Zona Norte

CAA ZONA NORTE								CAA ZONA DIFICIL ACCESO NORTE	
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO	ZDA PRE-ESCOLAR Y BASICA.	ZDA SECUNDARIA Y MEDIA
ALIMENTOS	57,47%	$ 2.286,00	$ 2.670,00	$ 3.016,00	$ 3.597,00	$ 4.082,00	$ 3.130,20	$ 3.434,00	$ 5.011,00
RECURSO HUMANO	22,57%	$ 1.229,00	$ 1.229,00	$ 1.229,00	$ 1.229,00	$ 1.229,00	$ 1.229,00	$ 1.229,00	$ 1.229,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	3,82%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00
TRANSPORTE	4,00%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 166,00	$ 218,00	$ 218,00	$ 218,00
SANEAMIENTO	1,69%	$ 92,00	$ 92,00	$ 92,00	$ 92,00	$ 92,00	$ 92,00	$ 92,00	$ 92,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, pólizas, Capacitación, certificación de aptitud, dotación de personal, etc.	10,45%	$ 471,00	$ 516,00	$ 557,00	$ 626,00	$ 675,00	$ 569,00	$ 515,00	$ 650,00
SUBTOTAL	100%	$ 4.517,00	$ 4.946,00	$ 5.333,00	$ 5.983,00	$ 6.452,00	$ 5.446,20	$ 5.696,00	$ 7.408,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

- **Complemento Alimentario Preparado en sitio, Comida Caliente transportada, Zona Sur.**

SUR							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	50,78%	$ 1.755,00	$ 1.937,00	$ 2.196,00	$ 2.529,00	$ 2.838,00	$ 2.251,00
RECURSO HUMANO	24,86%	$ 1.102,00	$ 1.102,00	$ 1.102,00	$ 1.102,00	$ 1.102,00	$ 1.102,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,40%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00
TRANSPORTE	6,27%	$ 278,00	$ 278,00	$ 278,00	$ 278,00	$ 278,00	$ 278,00
SANEAMIENTO	2,41%	$ 107,00	$ 107,00	$ 107,00	$ 107,00	$ 107,00	$ 107,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	11,28%	$ 441,00	$ 463,00	$ 493,00	$ 533,00	$ 569,00	$ 499,80
SUBTOTAL	100,00%	$ 3.878,00	$ 4.082,00	$ 4.371,00	$ 4.744,00	$ 5.089,00	$ 4.432,80

- Complemento Alimentario Almuerzo Zona Sur.

CAA ZONA SUR								CAA ZONA DE DIFICIL ACESSO SUR	
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**	**ZDA PRE-ESCOLAR Y BASICA.**	**ZDA SECUNDARIA Y MEDIA**
ALIMENTOS	47,30%	$ 2.286,00	$ 2.670,00	$ 3.016,00	$ 3.597,00	$ 4.082,00	$ 3.130,20	$ 3.434,00	$ 5.011,00
RECURSO HUMANO	36,50%	$ 2.420,00	$ 2.420,00	$ 2.420,00	$ 2.420,00	$ 2.420,00	$ 2.420,00	$ 2.420,00	$ 2.420,00
COMBUSTIBLE/SERVICIOS PÚB.	3,10%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00
TRANSPORTE	4,30%	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00
SANEAMIENTO	1,80%	$ 120,00	$ 120,00	$ 120,00	$ 120,00	$ 120,00	$ 120,00	$ 120,00	$ 120,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, pólizas, Capacitación, certificación de aptitud, dotación de personal, etc.	7,10%	$ 584,00	$ 629,00	$ 670,00	$ 738,00	$ 796,00	$ 683,40	$ 628,00	$ 767,00
SUBTOTAL	100%	$ 5.901,00	$ 6.330,00	$ 6.717,00	$ 7.366,00	$ 7.909,00	$ 6.844,60	$ 7.093,00	$ 8.809,00

- Complemento Alimentario Almuerzo Zona de difícil Acceso.

CAA ZONA DE DIFICIL ACCESO SUAREZ					CAA ZONA DE DIFICL ACCESO BUENOS AIRES			
COMPONENTES	**%**	**CAA- ZDA PRE-ESCOLAR Y B.**	**CAA-ZDA SECUNDARIA Y MEDIA**	**PROMEDIO**	**%**	**CAA- ZDA PRE-ESCOLAR Y B.**	**CAA-ZDA SECUNDARIA Y MEDIA**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	56,71%	$ 3.434,00	$ 5.011,00	$ 4.222,50	62,15%	$ 3.434,00	$ 5.011,00	$ 4.222,50
RECURSO HUMANO	26,15%	$ 1.947,00	$ 1.947,00	$ 1.947,00	20,12%	$ 1.367,00	$ 1.367,00	$ 1.367,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚB.	2,79%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	3,06%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00
TRANSPORTE	3,10%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	3,40%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00
SANEAMIENTO	1,96%	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00	2,15%	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. Etc.	9,28%	$ 612,00	$ 770,00	$ 691,00	9,12%	$ 540,00	$ 699,00	$ 619,50
SUBTOTAL	**100%**	**$ 6.578,00**	**$ 8.313,00**	$ 7.445,50	**100%**	**$ 5.926,00**	**$ 7.662,00**	$ 6.794,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

CAA ZONA DE DIFICIL ACCESO TOTORO					CAA ZONA DE DIFICL ACCESO PAEZ			
COMPONENTES	%	CAA- ZDA PRE-ESCOLAR Y B.	CAA-ZDA SECUNDARIA Y MEDIA	PROMEDIO	%	CAA- ZDA PRE-ESCOLAR Y B.	CAA-ZDA SECUNDARIA Y MEDIA	PROMEDIO
ALIMENTOS	62,14%	$ 3.434,00	$ 5.011,00	$ 4.222,50	69,88%	$ 3.434,00	$ 5.011,00	$ 4.222,50
RECURSO HUMANO	19,01%	$ 1.292,00	$ 1.292,00	$ 1.292,00	9,78%	$ 591,00	$ 591,00	$ 591,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚB.	5,52%	$ 375,00	$ 375,00	$ 375,00	2,50%	$ 151,00	$ 151,00	$ 151,00
TRANSPORTE	1,03%	$ 70,00	$ 70,00	$ 70,00	4,00%	$ 242,00	$ 242,00	$ 242,00
SANEAMIENTO	3,18%	$ 216,00	$ 216,00	$ 216,00	3,57%	$ 216,00	$ 216,00	$ 216,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	9,12%	$ 620,00	$ 620,00	$ 620,00	10,26%	$ 620,00	$ 620,00	$ 620,00
SUBTOTAL	**100%**	$ 6.007,00	$ 7.584,00	$ 6.795,50	**100%**	**$ 5.254,00**	**$ 6.831,00**	$ 6.042,50

COMPLEMENTO ALMUERZO INZA ZONA DE DIFICIL ACCESO				
COMPONENTES	%	PRE-ESCOLAR Y B.	SECUNDARIA Y MEDIA	PROMEDIO
ALIMENTOS	61,0%	3434	5011	$ 4.222,50
RECURSO HUMANO	21,3%	1475	1475	$ 1.475,00
COMBUSTIBLE/SERVICIOS PÚB.	4,1%	285	285	$ 285,00
TRANSPORTE	1,6%	109	109	$ 109,00
SANEAMIENTO	3,1%	216	216	$ 216,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, pólizas, Capacitación, certificación de aptitud, dotación de personal, etc.	8,9%	620	620	$ 620,00
SUBTOTAL	**100%**	**$ 6.139,00**	**$ 7.716,00**	$ 6.927,50

15.1.3 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE LOS COMPLEMENTOS DE POBLACIÓN NARP

La Resolución 051 de 2025 representa un hito en la política pública de alimentación escolar en Colombia al introducir un enfoque diferencial para las comunidades NARP. Su objeto principal es definir y establecer los lineamientos técnicos-administrativos, estándares y condiciones mínimas para la prestación del servicio del PAE en instituciones educativas con población NARP. A diferencia de los modelos tradicionales del PAE, esta resolución promueve la participación activa de las comunidades en la gestión del programa, lo que implica la posibilidad de adaptar las minutas alimentarias a las costumbres y productos locales, así como la gestión directa por parte de los consejos comunitarios.

El departamento del Cauca se caracteriza por una significativa presencia de comunidades NARP, especialmente concentradas en la Costa Pacífica (municipios como Guapi, Timbiquí y López de Micay) y en el Norte del Cauca (municipios como Guachené, Puerto Tejada, Villa Rica y Santander de Quilichao). Esta distribución geográfica implica realidades socioeconómicas y logísticas diversas que deben ser consideradas en cualquier estudio de costos

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

La geografía del Cauca impone retos logísticos considerables. Mientras que el Norte del Cauca cuenta con una infraestructura vial relativamente desarrollada, la Costa Pacífica caucana es una región de difícil acceso, donde el transporte fluvial es predominante. El traslado de alimentos e insumos a municipios como Guapi, Timbiquí y López de Micay se realiza principalmente a través de embarcaciones, lo que incrementa significativamente los costos de flete en estas zonas pueden ser más altos en comparación con el transporte terrestre en otras regiones del departamento, esta particularidad logística es factor determinante en la estimación de los costos operativos del PAE.

El Cauca, particularmente en sus zonas rurales dispersas, presenta índices de inseguridad alimentaria y nutricional que superan el promedio nacional. La implementación de un PAE con enfoque diferencial no solo busca proveer alimentos, sino también contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población escolar NARP, respetando sus patrones culturales de consumo. Esto implica que el estudio de costos debe considerar no solo el valor calórico y nutricional de los alimentos, sino también su pertinencia cultural y su contribución a la salud integral de los niños y niñas donde el acceso y disponibilidad de alimentos han jugado un papel determinante al momento del construcción del plan alimentario que se materializa en la estructuración de los 20 menús o preparaciones tanto para el complemento preparado en sitio jornada mañana/tarde como el complemento alimentario almuerzo.

- **Complemento preparado en sitio Zona Norte (GUACHENE, MIRANDA, PADILLA, PTO TEJADA, VILLA RICA)**

CONSEJO CUMUNITARIO NORTE (GUACHENE, MIRANDA, PADILLA, PTO TEJADA, VILLA RICA)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	52,33%	$ 1.375,00	$ 1.553,00	$ 1.828,00	$ 2.182,00	$ 3.279,00	$ 2.043,40
RECURSO HUMANO	23,30%	$ 910,00	$ 910,00	$ 910,00	$ 910,00	$ 910,00	$ 910,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,99%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00
TRANSPORTE	5,76%	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00
SANEAMIENTO	2,54%	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00	$ 99,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	11,08%	$ 354,00	$ 375,00	$ 407,00	$ 449,00	$ 579,00	$ 432,80
SUBTOTAL	100,00%	$ 3.158,00	$ 3.357,00	$ 3.664,00	$ 4.060,00	$ 5.287,00	$ 3.905,20

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

• Complemento Alimentario Almuerzo (GUACHENE, MIRANDA, PADILLA, PTO TEJADA, VILLA RICA)

CONSEJO CUMUNITARIO NORTE (GUACHENE, MIRANDA, PADILLA, PTO TEJADA, VILLA RICA)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	56,50%	$ 2.028,00	$ 2.375,00	$ 2.802,00	$ 3.462,00	$ 4.012,00	$ 2.935,80
RECURSO HUMANO	22,42%	$ 1.165,00	$ 1.165,00	$ 1.165,00	$ 1.165,00	$ 1.165,00	$ 1.165,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,00%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00
TRANSPORTE	4,45%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00
SANEAMIENTO	1,94%	$ 101,00	$ 101,00	$ 101,00	$ 101,00	$ 101,00	$ 101,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,69%	$ 451,00	$ 489,00	$ 539,00	$ 617,00	$ 682,00	$ 555,60
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.184,00	$ 4.569,00	$ 5.046,00	$ 5.784,00	$ 6.399,00	$ 5.196,40

• Complemento preparado en sitio Zona Norte (CALOTO, SUAREZ)

CONSEJO CUMUNITARIO NORTE (BUENOS AIRES, CALOTO, CORINTO SANTANDER DE Q. SUAREZ)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	48,14%	$ 1.375,00	$ 1.553,00	$ 1.828,00	$ 2.182,00	$ 3.279,00	$ 2.043,40
RECURSO HUMANO	27,02%	$ 1.147,00	$ 1.147,00	$ 1.147,00	$ 1.147,00	$ 1.147,00	$ 1.147,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,59%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00
TRANSPORTE	5,30%	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00
SANEAMIENTO	2,73%	$ 116,00	$ 116,00	$ 116,00	$ 116,00	$ 116,00	$ 116,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	12,20%	$ 439,00	$ 460,00	$ 493,00	$ 534,00	$ 664,00	$ 518,00
SUBTOTAL	100,00%	$ 3.497,00	$ 3.696,00	$ 4.004,00	$ 4.399,00	$ 5.626,00	$ 4.244,40

• Complemento Alimentario Almuerzo (CALOTO, SUAREZ)

CONSEJO CUMUNITARIO NORTE (CALOTO. SUAREZ)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	47,79%	$ 2.028,00	$ 2.375,00	$ 2.802,00	$ 3.462,00	$ 4.012,00	**$ 2.935,80**
RECURSO HUMANO	31,70%	$ 1.947,00	$ 1.947,00	$ 1.947,00	$ 1.947,00	$ 1.947,00	**$ 1.947,00**
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	3,39%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	**$ 208,00**
TRANSPORTE	3,76%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	**$ 231,00**
SANEAMIENTO	2,38%	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00	**$ 146,00**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,99%	$ 568,00	$ 608,00	$ 659,00	$ 737,00	$ 802,00	**$ 674,80**
SUBTOTAL	**100,00%**	**$ 5.128,00**	**$ 5.515,00**	**$ 5.993,00**	**$ 6.731,00**	**$ 7.346,00**	**$ 6.142,60**

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

- **Complemento Alimentario preparado en sitio (Buenos Aires, Corinto, Santander de Q.)**

CONSEJO CUMUNITARIO NORTE (BUENOS AIRES, CORINTO, SANTANDER DE Q.)							
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO
ALIMENTOS	49,95%	$ 1.375,00	$ 1.553,00	$ 1.828,00	$ 2.182,00	$ 3.279,00	$ 2.043,40
RECURSO HUMANO	25,38%	$ 1.038,00	$ 1.038,00	$ 1.038,00	$ 1.038,00	$ 1.038,00	$ 1.038,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,77%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00
TRANSPORTE	5,50%	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00
SANEAMIENTO	2,84%	$ 116,00	$ 116,00	$ 116,00	$ 116,00	$ 116,00	$ 116,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	11,57%	$ 394,00	$ 415,00	$ 448,00	$ 490,00	$ 619,00	$ 473,20
SUBTOTAL	100,00%	$ 3.343,00	$ 3.542,00	$ 3.850,00	$ 4.246,00	$ 5.472,00	$ 4.090,60

- **Complemento Alimentario Almuerzo (Buenos Aires, Corinto, Santander de Q.)**

CONSEJO CUMUNITARIO NORTE (BUENOS AIRES, CORINTO SANTANDER DE Q)							
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO
ALIMENTOS	53,46%	$ 2.028,00	$ 2.375,00	$ 2.802,00	$ 3.462,00	$ 4.012,00	$ 2.935,80
RECURSO HUMANO	24,89%	$ 1.367,00	$ 1.367,00	$ 1.367,00	$ 1.367,00	$ 1.367,00	$ 1.367,00
COMBUSTIBLE/SERVICIOS PÚB.	3,79%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00
TRANSPORTE	4,21%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00
SANEAMIENTO	2,66%	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00	$ 146,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, pólizas, Capacitación, certificación de aptitud, dotación de personal, etc.	10,99%	$ 497,00	$ 536,00	$ 588,00	$ 666,00	$ 731,00	$ 603,60
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.477,00	$ 4.863,00	$ 5.342,00	$ 6.080,00	$ 6.695,00	$ 5.491,40

- **Complemento Alimentario preparado en sitio Zona Centro (CAJIBIO, MORALES, EL TAMBO)**

CONSEJO CUMUNITARIO NORTE (CAJIBIO, MORALES, EL TAMBO, PAEZ)							
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO
ALIMENTOS	55,51%	$ 1.460,00	$ 1.653,00	$ 1.906,00	$ 2.313,00	$ 2.665,00	$ 2.338,00
RECURSO HUMANO	4,63%	$ 2.338,00	$ 2.338,00	$ 2.338,00	$ 2.338,00	$ 2.338,00	$ 195,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	5,34%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 225,00
TRANSPORTE	3,23%	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 136,00
SANEAMIENTO	15,65%	$ 136,00	$ 136,00	$ 136,00	$ 136,00	$ 136,00	$ 659,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	15,65%	$ 596,00	$ 618,00	$ 648,00	$ 696,00	$ 737,00	$ 659,00
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.950,00	$ 5.165,00	$ 5.448,00	$ 5.903,00	$ 6.296,00	$ 4.212,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

• Complemento Alimentario Almuerzo Zona Centro (CAJIBIO, MORALES, EL TAMBO)

CONSEJO CUMUNITARIO NORTE (CAJIBIO, MORALES, EL TAMBO, PAEZ)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	57,57%	$ 2.127,00	$ 2.484,00	$ 2.903,00	$ 3.585,00	$ 4.117,00	$ 3.043,20
RECURSO HUMANO	19,07%	$ 1.008,00	$ 1.008,00	$ 1.008,00	$ 1.008,00	$ 1.008,00	$ 1.008,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	3,93%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00
TRANSPORTE	4,37%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00
SANEAMIENTO	1,76%	$ 93,00	$ 93,00	$ 93,00	$ 93,00	$ 93,00	$ 93,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	13,30%	$ 595,00	$ 636,00	$ 686,00	$ 767,00	$ 830,00	$ 702,80
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.262,00	$ 4.660,00	$ 5.129,00	$ 5.892,00	$ 6.487,00	$ 5.286,00

• Complemento Alimentario preparado en sitio Zona Sur (BALBOA, BOLIVAR, ROSAS, LA SIERRA. PATIA).

CONSEJO CUMUNITARIO SUR (BALBOA, BOLIVAR, ROSAS, LA SIERRA. PATIA)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	39,44%	$ 1.425,00	$ 1.618,00	$ 1.838,00	$ 2.198,00	$ 2.479,00	$ 1.911,60
RECURSO HUMANO	36,85%	$ 1.786,00	$ 1.786,00	$ 1.786,00	$ 1.786,00	$ 1.786,00	$ 1.786,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,02%	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00	$ 195,00
TRANSPORTE	4,64%	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00	$ 225,00
SANEAMIENTO	3,73%	$ 181,00	$ 181,00	$ 181,00	$ 181,00	$ 181,00	$ 181,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	11,31%	$ 491,00	$ 514,00	$ 539,00	$ 582,00	$ 615,00	$ 548,20
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.303,00	$ 4.519,00	$ 4.764,00	$ 5.167,00	$ 5.481,00	$ 4.846,80

• Complemento Alimentario Almuerzo Zona Sur (BALBOA, BOLIVAR, ROSAS, LA SIERRA. PATIA).

CONSEJO CUMUNITARIO SUR (BALBOA, BOLIVAR, ROSAS, LA SIERRA. PATIA)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	52,26%	$ 2.119,00	$ 2.519,00	$ 2.890,00	$ 3.578,00	$ 4.046,00	$ 3.030,40
RECURSO HUMANO	26,37%	$ 1.529,00	$ 1.529,00	$ 1.529,00	$ 1.529,00	$ 1.529,00	$ 1.529,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	3,59%	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00	$ 208,00
TRANSPORTE	3,98%	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00	$ 231,00
SANEAMIENTO	2,40%	$ 139,00	$ 139,00	$ 139,00	$ 139,00	$ 139,00	$ 139,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	11,41%	$ 555,00	$ 601,00	$ 645,00	$ 726,00	$ 782,00	$ 661,80
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.781,00	$ 5.227,00	$ 5.642,00	$ 6.411,00	$ 6.935,00	$ 5.799,20

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

- **Complemento Alimentario Guapi**

CONSEJO CUMUNITARIOS GUAPI)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	46,34%	$ 1.637,00	$ 1.884,00	$ 2.173,00	$ 2.557,00	$ 2.826,00	$ 2.215,40
RECURSO HUMANO	22,74%	$ 1.087,00	$ 1.087,00	$ 1.087,00	$ 1.087,00	$ 1.087,00	$ 1.087,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,66%	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00
TRANSPORTE	12,13%	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00
SANEAMIENTO	2,55%	$ 122,00	$ 122,00	$ 122,00	$ 122,00	$ 122,00	$ 122,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	11,57%	$ 484,00	$ 514,00	$ 548,00	$ 594,00	$ 625,00	$ 553,00
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.133,00	$ 4.410,00	$ 4.733,00	$ 5.163,00	$ 5.463,00	$ 4.780,40

- **Complemento Alimentario Almuerzo Guapi.**

CONSEJO CUMUNITARIOS GUAPI)							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	60,72%	$ 2.322,00	$ 2.747,00	$ 3.184,00	$ 3.882,00	$ 4.421,00	$ 3.311,20
RECURSO HUMANO	9,59%	$ 523,00	$ 523,00	$ 523,00	$ 523,00	$ 523,00	$ 523,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	5,19%	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00
TRANSPORTE	11,26%	$ 614,00	$ 614,00	$ 614,00	$ 614,00	$ 614,00	$ 614,00
SANEAMIENTO	1,27%	$ 69,00	$ 69,00	$ 69,00	$ 69,00	$ 69,00	$ 69,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	11,98%	$ 537,00	$ 586,00	$ 638,00	$ 721,00	$ 785,00	$ 653,40
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.348,00	$ 4.822,00	$ 5.311,00	$ 6.092,00	$ 6.695,00	$ 5.453,60

- **Complemento Alimentario Timbiquí.**

CONSEJO CUMUNITARIOS TIMBIQUI							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	49,20%	$ 1.637,00	$ 1.832,00	$ 2.149,00	$ 2.523,00	$ 2.790,00	$ 2.186,20
RECURSO HUMANO	16,63%	$ 739,00	$ 739,00	$ 739,00	$ 739,00	$ 739,00	$ 739,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	5,02%	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00
TRANSPORTE	13,05%	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00
SANEAMIENTO	2,12%	$ 94,00	$ 94,00	$ 94,00	$ 94,00	$ 94,00	$ 94,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	13,98%	$ 548,00	$ 582,00	$ 619,00	$ 663,00	$ 695,00	$ 621,40
SUBTOTAL	100,00%	$ 3.821,00	$ 4.050,00	$ 4.404,00	$ 4.822,00	$ 5.121,00	$ 4.443,60

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

- **Complemento Alimentario Almuerzo Timbiquí.**

CONSEJO CUMUNITARIOS TIMBIQUI							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	52,82%	$ 2.337,00	$ 2.747,00	$ 3.139,00	$ 3.944,00	$ 4.518,00	$ 3.337,00
RECURSO HUMANO	18,61%	$ 1.176,00	$ 1.176,00	$ 1.176,00	$ 1.176,00	$ 1.176,00	$ 1.176,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,48%	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00	$ 283,00
TRANSPORTE	9,72%	$ 614,00	$ 614,00	$ 614,00	$ 614,00	$ 614,00	$ 614,00
SANEAMIENTO	1,74%	$ 110,00	$ 110,00	$ 110,00	$ 110,00	$ 110,00	$ 110,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	12,63%	$ 680,00	$ 728,00	$ 774,00	$ 869,00	$ 937,00	$ 797,60
SUBTOTAL	100,00%	$ 5.200,00	$ 5.658,00	$ 6.096,00	$ 6.996,00	$ 7.638,00	$ 6.317,60

- **Complemento Alimentario preparado en sitio López de Micay**

CONSEJO CUMUNITARIOS LOPEZ DE MICAY							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	39,36%	$ 1.637,00	$ 1.884,00	$ 2.173,00	$ 2.557,00	$ 2.826,00	$ 2.215,40
RECURSO HUMANO	30,36%	$ 1.709,00	$ 1.709,00	$ 1.709,00	$ 1.709,00	$ 1.709,00	$ 1.709,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	3,96%	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00	$ 223,00
TRANSPORTE	10,30%	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00	$ 580,00
SANEAMIENTO	2,98%	$ 168,00	$ 168,00	$ 168,00	$ 168,00	$ 168,00	$ 168,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	13,02%	$ 664,00	$ 694,00	$ 728,00	$ 774,00	$ 805,00	$ 733,00
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.981,00	$ 5.258,00	$ 5.581,00	$ 6.011,00	$ 6.311,00	$ 5.628,40

- **Complemento Alimentario preparado en sitio Páez**

CONSEJO CUMUNITARIOS CENTRO ORIENTE PAEZ							
COMPONENTES	**%**	**PRE ESCOLAR**	**GRADO 1,2,3**	**GRADO 4, 5**	**SECUN.**	**MEDIA Y COMPLEM.**	**PROMEDIO**
ALIMENTOS	46,84%	$ 1.460,00	$ 1.653,00	$ 1.906,00	$ 2.313,00	$ 2.665,00	$ 1.507,00
RECURSO HUMANO	6,53%	$ 1.507,00	$ 1.507,00	$ 1.507,00	$ 1.507,00	$ 1.507,00	$ 210,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	4,04%	$ 210,00	$ 210,00	$ 210,00	$ 210,00	$ 210,00	$ 130,00
TRANSPORTE	5,28%	$ 130,00	$ 130,00	$ 130,00	$ 130,00	$ 130,00	$ 170,00
SANEAMIENTO	18,65%	$ 170,00	$ 170,00	$ 170,00	$ 170,00	$ 170,00	$ 600,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	18,65%	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00
SUBTOTAL	100,00%	$ 4.077,00	$ 4.270,00	$ 4.523,00	$ 4.930,00	$ 5.282,00	$ 3.217,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

- Complemento Alimentario Almuerzo Páez.

CONSEJO CUMUNITARIOS CENTRO ORIENTE PAEZ							
COMPONENTES	%	PRE ESCOLAR	GRADO 1,2,3	GRADO 4, 5	SECUN.	MEDIA Y COMPLEM.	PROMEDIO
ALIMENTOS	49,68%	$ 2.127,00	$ 2.484,00	$ 2.903,00	$ 3.585,00	$ 4.117,00	$ 3.043,20
RECURSO HUMANO	30,26%	$ 1.854,00	$ 1.854,00	$ 1.854,00	$ 1.854,00	$ 1.854,00	$ 1.854,00
COMBUSTIBLE/ SERVICIOS PÚBLICOS	2,46%	$ 151,00	$ 151,00	$ 151,00	$ 151,00	$ 151,00	$ 151,00
TRANSPORTE	3,95%	$ 242,00	$ 242,00	$ 242,00	$ 242,00	$ 242,00	$ 242,00
SANEAMIENTO	3,53%	$ 216,00	$ 216,00	$ 216,00	$ 216,00	$ 216,00	$ 216,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Recurso Humano (personal administrativo, supervisores, coordinador, auxiliares), papelería, Capacitación, certificación de aptitud, dotación. etc.	10,12%	$ 620,00	$ 620,00	$ 620,00	$ 620,00	$ 620,00	$ 620,00
SUBTOTAL	100,00%	$ 5.210,00	$ 5.567,00	$ 5.986,00	$ 6.668,00	$ 7.200,00	$ 6.126,20

Se adjunta el estudio de costos en el **ANEXO 4 ESTUDIO DE COSTOS** y que al final se consolida en el presupuesto del proyecto **ANEXO 5 PRESUPUESTO**

15.2 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL.

En cumplimiento de las disposiciones legales para el seguimiento, financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución del proyecto se dispondrá de supervisión y de un equipo de apoyo para tal fin, esta actividad será financiada con otra fuente de recursos y no se incluye dentro del presupuesto, pero se garantizará el seguimiento físico y financiero durante la ejecución del proyecto para los trámites correspondientes.

15.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR MUNICIPIO

A continuación, se presenta la distribución de los recursos en los 41 municipios:

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	BENEF./ CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	SUBTOTALES
MACIZO	ALMAGUER	MAYORITARIA	CAA	1.587	55.545	$ 448.986.230,00
MACIZO	ALMAGUER	INDIGENA- CAQUIONA-CRIC	CAJM-TPS.	330	11.550	$ 78.990.450,00
SUR	ARGELIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	744	26.040	$ 115.672.025,00
SUR	ARGELIA	MAYORITARIA	CAA	4.015	140.525	$ 1.085.461.265,00
SUR	BALBOA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	612	21.420	$ 89.075.665,00
SUR	BALBOA	MAYORITARIA	CAA	1.715	60.025	$ 490.381.885,00
SUR	BALBOA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	466	16.310	$ 79.015.790,00
SUR	BOLIVAR	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	631	22.085	$ 95.672.850,00
SUR	BOLIVAR	MAYORITARIA	CAA	2.750	96.250	$ 737.239.265,00
SUR	BOLIVAR	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	231	8.085	$ 38.949.050,00
SUR	BOLIVAR	AFRODESCENDIENTE	CAA	138	4.830	$ 29.419.005,00
SUR	BOLIVAR	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	301	10.535	$ 72.154.215,00
NORTE	BUENOS AIRES	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	2.518	88.130	$ 337.639.470,00
NORTE	BUENOS AIRES	AFRODESCENDIENTE	CAA	278	9.730	$ 62.732.250,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE	BENEF./	No COMPL.	SUBTOTALES
NORTE	BUENOS AIRES	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	969	33.915	$ 199.488.485,00
NORTE	BUENOS AIRES	INDIGENA-GUAMBIA	CAJM-TPS.	221	7.735	$ 44.352.490,00
CENTRO	CAJIBIO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	1.455	50.925	$ 211.610.280,00
CENTRO	CAJIBIO	MAYORITARIA	CAA	2.290	80.150	$ 567.983.850,00
CENTRO	CAJIBIO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	1.274	44.590	$ 242.353.510,00
CENTRO	CAJIBIO	AFRODESCENDIENTE	CAA	377	13.195	$ 73.590.230,00
NORTE	CALDONO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	1.143	40.005	$ 2.724.050,00
NORTE	CALDONO	MAYORITARIA	CAA	586	20.510	$ 391.656.475,00
NORTE	CALDONO	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	6.288	220.080	$ 1.263.259.200,00
NORTE	CALDONO	INDIGENA-GUAMBIA	CAJM-TPS.	236	8.260	$ 47.362.840,00
NORTE	CALOTO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	1.677	58.695	$ 230.752.515,00
NORTE	CALOTO	MAYORITARIA	CAA	260	9.100	$ 57.945.860,00
NORTE	CALOTO	INDIGENA-HUELLAS-CRIC	CAJM-TPS.	1.719	60.165	$ 351.363.600,00
NORTE	CALOTO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	355	12.425	$ 46.966.990,00
NORTE	CORINTO	MAYORITARIA	CAJM-TPS. CCT	1.655	57.925	$ 219.005.815,00
NORTE	CORINTO	MAYORITARIA	CAA	809	28.315	$ 175.627.830,00
NORTE	CORINTO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	46	1.610	$ 5.791.520,00
NORTE	CORINTO	INDIGENA-PAEZ-DE CORINTO-CRIC	CAJM-TPS.	1.090	38.150	$ 252.285.950,00
CENTRO	EL TAMBO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	1.251	43.785	$ 178.060.820,00
CENTRO	EL TAMBO	MAYORITARIA	CAA	2.303	80.605	$ 589.788.080,00
CENTRO	EL TAMBO	INDIGENA-HUILA-CRIC	CAJM-TPS.	308	10.780	$ 64.011.640,00
CENTRO	EL TAMBO	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	674	23.590	$ 130.204.760,00
SUR	FLORENCIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	498	17.430	$ 80.650.045,00
SUR	FLORENCIA	MAYORITARIA	CAA	276	9.660	$ 70.680.540,00
NORTE	GUACHENE	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	1.786	62.510	$ 229.049.240,00
COSTA	GUAPI	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	2.183	76.405	$ 357.954.730,00
COSTA	GUAPI	AFRODESCENDIENTE	CAA	2.472	86.520	$ 504.050.505,00
ORIENTE	INZA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	805	28.175	$ 160.682.025,00
ORIENTE	INZA	MAYORITARIA	CAA	3.093	108.255	$ 744.058.245,00
ORIENTE	INZA	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	2.411	84.385	$ 481.247.655,00
ORIENTE	JAMBALO	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	3.210	112.350	$ 652.304.100,00
MACIZO	LA SIERRA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	675	23.625	$ 108.134.425,00
MACIZO	LA SIERRA	MAYORITARIA	CAA	422	14.770	$ 119.965.545,00
MACIZO	LA SIERRA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	175	6.125	$ 28.902.895,00
MACIZO	LA SIERRA	AFRODESCENDIENTE	CAA	29	1.015	$ 7.039.025,00
MACIZO	LA SIERRA	INDIGENA-PMY-CRIC	CAJM-TPS.	196	6.860	$ 45.605.280,00
MACIZO	LA VEGA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	926	32.410	$ 144.449.480,00
MACIZO	LA VEGA	MAYORITARIA	CAA	780	27.300	$ 228.229.400,00
MACIZO	LA VEGA	INDIGENA-PMY-CRIC	CAJM-TPS.	97	3.395	$ 22.569.960,00
MACIZO	LA VEGA	INDIGENA-PMY-CRIC	CAA	114	3.990	$ 31.732.470,00
MACIZO	LA VEGA	INDIGENA-GUACHICONO-CRIC	CAA	232	8.120	$ 69.596.520,00
COSTA	LÓPEZ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	1.968	68.880	$ 379.134.385,00
COSTA	LÓPEZ	INDIGENA-AZBESCAC-CRIC	CAJM-TPS.	658	23.030	$ 140.367.850,00
SUR	MERCADERES	MAYORITARIA	CAJM-TPS, CAJM-TRI, CCT	777	27.195	$ 118.582.800,00
SUR	MERCADERES	MAYORITARIA	CAA	822	28.770	$ 222.984.510,00
SUR	MERCADERES	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	224	7.840	$ 38.224.060,00
NORTE	MIRANDA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	2.231	78.085	$ 305.585.525,00
NORTE	MIRANDA	MAYORITARIA	CAA	269	9.415	$ 55.718.180,00
NORTE	MIRANDA	CONSEJO COMUNITARIO	CAJM-TPS.	817	28.595	$ 106.151.815,00
NORTE	MIRANDA	CONSEJO COMUNITARIO	CAA	131	4.585	$ 29.339.415,00
NORTE	MIRANDA	INDIGENA-CILIA-CRIC	CAJM-TPS.	503	17.605	$ 124.414.535,00
NORTE	MIRANDA	INDIGENA-CILIA-CRIC	CAA	62	2.170	$ 13.161.050,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE	BENEF./	No COMPL.	SUBTOTALES
CENTRO	MORALES	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	810	28.350	$ 116.716.670,00
CENTRO	MORALES	MAYORITARIA	CAA	1.955	68.425	$ 476.721.735,00
CENTRO	MORALES	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	365	12.775	$ 69.526.870,00
CENTRO	MORALES	INDIGENA-CHIMBORAZO-CRIC	CAJM-TPS.	952	33.320	$ 186.092.200,00
CENTRO	MORALES	INDIGENA-GUAMBIA	CAJM-TPS.	1.322	46.270	$ 265.312.180,00
CENTRO	MORALES	INDIGENA-HONDURAS--CRIC	CAJM-TPS.	1.365	47.775	$ 276.187.275,00
CENTRO	MORALES	INDIGENA-HUILA-CRIC	CAJM-TPS.	470	16.450	$ 97.680.100,00
NORTE	PADILLA	CONSEJO COMUNITARIO	CAJM-TPS.	1.126	39.410	$ 146.738.585,00
NORTE	PADILLA	CONSEJO COMUNITARIO	CAA	150	5.250	$ 33.594.750,00
ORIENTE	PAEZ	MAYORITARIA	CAA-ZDA	859	30.065	$ 184.455.110,00
ORIENTE	PAEZ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	775	27.125	$ 123.659.515,00
ORIENTE	PAEZ	AFRODESCENDIENTE	CAA	41	1.435	$ 8.160.810,00
ORIENTE	PAEZ	INDIGENA-NASA CXHACXCHA-CRIC	CAJM-TPS.	6.265	219.275	$ 1.277.715.425,00
ORIENTE	PAEZ	INDIGENA-HUILA-CRIC	CAJM-TPS.	1.177	41.195	$ 244.615.910,00
SUR	PATIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	27	945	$ 3.889.620,00
SUR	PATIA	MAYORITARIA	CAA	1.712	59.920	$ 461.408.920,00
SUR	PATIA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	2.096	73.360	$ 355.327.245,00
SUR	PATIA	AFRODESCENDIENTE	CAA	1.206	42.210	$ 254.744.840,00
MACIZO	PIAMONTE	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	708	24.780	$ 109.029.270,00
MACIZO	PIAMONTE	MAYORITARIA	CAA	750	26.250	$ 215.986.575,00
MACIZO	PIAMONTE	INDIGENA-UT-SANTAMARTHA-CRIC	CAJM-TPS.	133	4.655	$ 32.096.225,00
CENTRO	PIENDAMO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	2.923	102.305	$ 411.043.675,00
CENTRO	PIENDAMO	MAYORITARIA	CAA	1.768	61.880	$ 433.849.010,00
CENTRO	PIENDAMO	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	240	8.400	$ 49.400.400,00
CENTRO	PIENDAMO	INDIGENA-GUAMBIA	CAJM-TPS.	699	24.465	$ 140.282.310,00
NORTE	PTO TEJADA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	5.010	175.350	$ 685.431.005,00
NORTE	PTO TEJADA	AFRODESCENDIENTE	CAA	192	6.720	$ 39.837.105,00
ORIENTE	PURACE	INDIGENA-KOKONUCO-CRIC	CAJM-TPS.	928	32.480	$ 187.896.800,00
ORIENTE	PURACE	INDIGENA-KOKONUCO-CRIC	CAA	67	2.345	$ 13.699.490,00
ORIENTE	PURACE	INDIGENA-HUILA-CRIC	CAJM-TPS.	1.517	53.095	$ 315.278.110,00
MACIZO	ROSAS	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	281	9.835	$ 42.733.880,00
MACIZO	ROSAS	MAYORITARIA	CAA	218	7.630	$ 64.903.405,00
MACIZO	ROSAS	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	130	4.550	$ 22.237.950,00
MACIZO	ROSAS	AFRODESCENDIENTE	CAA	19	665	$ 4.611.775,00
MACIZO	SAN SEBASTIAN	MAYORITARIA	CAA	498	17.430	$ 147.770.980,00
MACIZO	SAN SEBASTIAN	INDIGENA-PMY-CRIC	CAJM-TPS.	217	7.595	$ 50.491.560,00
MACIZO	SAN SEBASTIAN	INDIGENA-PMY-CRIC	CAA	205	7.175	$ 57.062.775,00
MACIZO	SANTA ROSA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	99	3.465	$ 15.530.830,00
MACIZO	SANTA ROSA	MAYORITARIA	CAA	456	15.960	$ 135.101.435,00
MACIZO	SANTA ROSA	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	248	8.680	$ 59.848.600,00
NORTE	STANDER DE Q.	MAYORITARIA	CAJM-T PS, CCT	5.429	190.015	$ 736.537.865,00
NORTE	STANDER DE Q.	MAYORITARIA	CAA	726	25.410	$ 173.257.280,00
NORTE	STANDER DE Q.	AFRODESCENDIENTE	CAJM-T PS, CCT	2.582	90.370	$ 364.718.725,00
NORTE	STANDER DE Q.	AFRODESCENDIENTE	CAA	834	29.190	$ 164.108.175,00
NORTE	STANDER DE Q.	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	3.419	119.665	$ 699.421.450,00
NORTE	STANDER DE Q.	INDIGENA-GUAMBIA	CAJM-TPS.	160	5.600	$ 32.110.400,00
CENTRO	SILVIA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	1.210	42.350	$ 172.498.025,00
CENTRO	SILVIA	MAYORITARIA	CAA	634	22.190	$ 158.716.845,00
CENTRO	SILVIA	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	2.586	90.510	$ 533.513.085,00
CENTRO	SILVIA	INDIGENA-GUAMBIA	CAJM-TPS.	1.182	41.370	$ 237.215.580,00
CENTRO	SILVIA	INDIGENA-GUAMBIA	CAA	367	12.845	$ 79.934.435,00
CENTRO	SOTARA	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	7	245	$ 935.235,00

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE	BENEF./	No COMPL.	SUBTOTALES
CENTRO	SOTARA	MAYORITARIA	CAA	901	31.535	$ 223.525.330,00
CENTRO	SOTARA	INDIGENA-PMY-CRIC	CAJM-TPS.	197	6.895	$ 45.837.960,00
NORTE	SUAREZ	MAYORITARIA	CAA	617	21.595	$ 158.265.485,00
NORTE	SUAREZ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS	2.921	102.235	$ 415.881.865,00
NORTE	SUAREZ	AFRODESCENDIENTE	CAA	164	5.740	$ 42.166.040,00
NORTE	SUAREZ	INDIGENA-CRIC	IND.-PROYECTO NASA-CRIC	1.107	38.745	$ 222.822.495,00
SUR	SUCRE	MAYORITARIA	CAJM-TPS	300	10.500	$ 46.865.595,00
SUR	SUCRE	MAYORITARIA	CAA	396	13.860	$ 107.338.140,00
MACIZO	TIMBIO	MAYORITARIA	CAJM-TPS.	2.419	84.665	$ 362.932.220,00
MACIZO	TIMBIO	MAYORITARIA	CAA	1.877	65.695	$ 545.621.615,00
MACIZO	TIMBIO	INDIGENA-HUILA-CRIC	CAJM-TPS.	130	4.550	$ 27.017.900,00
COSTA	TIMBIQUÍ	AFRODESCENDIENTE	CAJM-TPS.	1.696	59.360	$ 266.581.315,00
COSTA	TIMBIQUÍ	AFRODESCENDIENTE	CAA	388	13.580	$ 102.578.070,00
COSTA	TIMBIQUÍ	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	1.446	50.610	$ 304.905.405,00
NORTE	TORIBIO	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	6.082	212.870	$ 1.224.215.370,00
ORIENTE	TOTORO	MAYORITARIA	CAA	114	3.990	$ 23.967.930,00
ORIENTE	TOTORO	INDIGENA-GUAMBIA	CAJM-TPS.	200	7.000	$ 40.138.000,00
ORIENTE	TOTORO	INDIGENA-CRIC	CAJM-TPS.	2.352	82.320	$ 492.131.850,00
ORIENTE	TOTORO	INDIGENA-CRIC	CAA	1.063	37.205	$ 230.001.310,00
NORTE	VILLA RICA	AFRODESCENDIENTE	CAJM-T PS	2.052	71.820	$ 266.677.565,00
NORTE	VILLA RICA	AFRODESCENDIENTE	CAA	310	10.850	$ 69.429.150,00
TOTAL				**157.991**	**5.529.685**	**$31.116.681.050,00**

CAJM-T PS: complemento alimentario jornada mañana -tarde preparada en sitio, CCT. Comida caliente transportada, CAA: Complemento alimentario almuerzo.

16. CRONOGRAMA (ANEXO No 6)
17. CALENDARIOS ESCOLARES (ANEXO No 7)
18. CERTIFICACIONES PAIP (ANEXO 2)
19. RELACION DE INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS (ANEXO 8)
20. ANEXOS ZONAS DE DIFICIL ACCESO (ANEXO 9)

JOSÉ GREGORIO LOPEZ ALARCÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS
FORMULADOR

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca